Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado
Facultad de Ciencias Contables
Unidad de Posgrado

Auditoría de desempeño y su influencia en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría

AUTOR

Maglorio ACEVEDO MARZANO

ASESOR

Dr. Alberto Benjamín ESPINOZA VALENZUELA

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Acevedo, M. (2024). *Auditoría de desempeño y su influencia en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Maglorio Acevedo Marzano
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08457242
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0007-0304-0605
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07335395
URL de ORCID	0000-0001-8577-1717
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Victor Dante Ataupillco Vera
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06274261
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Adrián Alejandro Flores Konja
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10477034
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Bernardo Javier Sánchez Barraza
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09594228
Datos de investigación	

Línea de investigación	D.11.0.1 Auditoria Gubernamental
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2023
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Vicedecanato de Investigación y Posgrado - Unidad de Posgrado

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORÍA
N° 012-VDIP-DUPG-FCC/2024

Siendo las 15:00 horas del día 24 de mayo de dos mil veinticuatro, en la sala de grados, el Jurado de Tesis conformado por los siguientes docentes:

Presidente: Dr. Victor Dante Ataupillco Vera
Miembro: Dr. Bernardo Javier Sánchez Barraza
Miembro: Dr. Adrián Alejandro Flores Konja
Asesor(a): Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela

Se reunieron para la sustentación de la tesis titulada **"AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PERÚ, PERIODO 2020-2022",** presentada por el **Bach. Maglorio Acevedo Marzano**, egresado del programa de Maestría en Contabilidad con mención en Auditoría.

Concluida la sustentación, los miembros del Jurado de Tesis procedieron a formular sus preguntas las que fueron absueltas por el graduando; acto seguido se procedió con la evaluación correspondiente. En forma colegiada, el jurado asignó el calificativo:
18 . Aprobado por desterado

Aprobada la sustentación de la Tesis, el jurado evaluador recomienda al Consejo de Facultad que se apruebe el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría. A don **Maglorio Acevedo Marzano**.

Siendo las 16:34 horas, se levantó la sesión.

Se deja constancia del acto mediante las firmas del jurado de sustentación y asesor(a) de la tesis en la presente acta:

Dr. Victor Dante Ataupillco Vera
Presidente

Dr. Bernardo Javier Sánchez Barraza
Miembro

Dr. Adrián Alejandro Flores Konja
Miembro

Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
Asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela, en mi condición de asesor acreditado con el DICTAMEN Nº293/FCC-VDIP-UPG/2021 de fecha 19 de octubre del 2021 de la tesis, cuyo título es **"AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PERÚ, PERIODO 2020-2022",** presentado por el **Bach. MAGLORIO ACEVEDO MARZANO**, para optar el Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de 17% de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría, correspondiente.

Firma del Asesor: _____

DNI: 07335395

Nombres y apellidos del Asesor: Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela



Dedicatoria

Doy gracias a Dios por haberme dado la inteligencia, fortaleza y valor para culminar y obtener el resultado de este grado académico de mi vida universitaria, por lo que extiendo mi satisfacción y alegría a mis padres Benigno, Julia Victoria, a mi hijo Fernando y a mi padrino Emilio Loli (QEPD), a mi esposa, mis hijos(as), mis hermanos(as) y a toda mi familia. Asimismo, esta tesis les dedico como fuente de referencia a los futuros estudiantes y profesionales como instrumento de auditoría de desempeño aplicable para mejorar la calidad de gestión pública en el Perú.

Agradecimiento

Agradezco a la UNMSM, mi *alma mater*, a las autoridades y docentes por sus sabias enseñanzas y experiencias compartidas en las aulas sanmarquinas; a la Contraloría General de la República del Perú y a las diversas instituciones públicas del Estado, por haberme dado la oportunidad de obtener la información y compartir experiencias que contribuyó al logro de los objetivos de mi investigación científica.

RESUMEN

La presente investigación tiene por objeto demostrar la influencia de la auditoría de desempeño en términos de eficiencia, eficacia, economía y efectividad en la ejecución presupuestal y su contribución en la mejorar de la gestión en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022. La metodología aplicada fue cuantitativa de tipo descriptiva y correlacional, y de tipo aplicada, la técnica de muestreo utilizado fue encuesta, y revisión documental. Los resultados se halló un coeficiente de determinación de 0.487 (el modelo explica en un 48.7% la variabilidad de la ejecución presupuestal a través del manejo de los instrumentos de la dimensión normas y procedimientos de la auditoría de desempeño y un ANOVA con $p=0.000$ y $p<0.05$ (lo que nos garantiza que existe el modelo), también se tiene que para el coeficiente que acompaña a la dimensión de normas y procedimientos de la variable de auditoría de desempeño se logra un $p=0.000$ ($p<0.05$), consecuentemente se admite la hipótesis alternativa y se prescinde de la hipótesis nula. La conclusión, es evidencia que la auditoría de desempeño posee una influencia significativa en la ejecución y los resultados derivados de la asignación de recursos presupuestarios en las entidades públicas del Perú. Esta influencia se manifiesta cuando dichos recursos se utilizan siguiendo criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad en diversos sectores y áreas como proyectos de inversión, infraestructuras públicas, programas sociales, educativos, salud, saneamiento, agricultura, conservación de recursos naturales, protección ecológica, seguridad ciudadana, alineados con las políticas públicas, metas y objetivos institucionales. Asimismo, conduce a un uso óptimo del gasto público, mejorando la gestión pública y generando un impacto positivo y beneficioso para la sociedad y el país.

Palabras clave: Auditoría de desempeño, ejecución presupuestal, informes de auditoría, entidades públicas

Abstract

This research aims to determine the influence of the performance audit on budget execution in public entities in Peru, period 2020-2022. The methodology applied was quantitative, descriptive and correlational, and applied, the sampling technique used was a survey and documentary review. The results found a coefficient of determination of 0.487 (the model explains 48.7% of the variability of budget execution through the Standards and Procedures dimension of the performance audit) and an ANOVA with $p=0.000$ and $p<0.05$ (which guarantees that the model exists), we also have that for the coefficient that accompanies the dimension of standards and procedures of the performance audit variable, $p=0.000$ ($p<0.05$) is achieved, consequently the alternative hypothesis is admitted. and the null hypothesis is dispensed with. The conclusion is evidence that the performance audit has a significant influence on the execution and results derived from the allocation of budget resources in public entities in Peru. This influence is manifested when said resources are used following criteria of efficiency, effectiveness, economy and quality in various sectors and areas such as investment projects, public infrastructures, social and educational programs, health, sanitation, agriculture, conservation of natural resources, ecological protection. , citizen security, aligned with public policies, institutional goals and objectives. Likewise, it leads to optimal use of public spending, improving public management and generating a positive and beneficial impact for society and the country.

Keywords: Performance audit, budget execution, audit reports, public entities

Lista de acrónimos o siglas y significados

ADE	:	Auditoría de Desempeño
AEI	:	Acciones Estratégicas Descentralizadas
CEPLAN	:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CGR	:	Contraloría General de la República
CPP	:	Constitución Política del Perú
DL	:	Decreto Legislativo
ENC	:	Escuela Nacional de Control
EFS	:	Entidades Fiscalizadoras Superiores
INTOSAI	:	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
ISSAI	:	Normas internacionales autorizadas en materia de auditoría del sector público
LOSNC	:	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
NGCG	:	Normas Generales de Control Gubernamental
OCI	:	Órgano de Control Institucional
OEI	:	Objetivo Estratégico Institucional
PEI	:	Planeamiento Estratégico Institucional
POI	:	Plan Operativo Institucional
SINAPLAN	:	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
SNC	:	Sistema Nacional de Control
SOA	:	Sociedades de Auditoría
TIC	:	Tecnología de la Información y Comunicación

INDICE

Pág.

RESUMEN....4
CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN....11
1.1 Situación Problemática....11
1.2. Formulación del problema....21
1.2.1. Problema general....21
1.2.2. Problemas específicos....21
1.3. Justificación de la investigación....22
1.3.1. Justificación teórica....22
1.3.2. Justificación práctica....23
1.4. Objetivos de la investigación....24
1.4.1. Objetivo general....24
1.4.2. Objetivos específicos....24
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO....26
2.1. Marco filosófico o epistemológico de la investigación....26
2.2. Antecedentes de investigación....29
2.2.1 Antecedentes nacionales....29
2.2.2 Antecedentes internacionales....36
2.3. Bases teóricas....40
2.3.1 Auditoría de desempeño....41
2.3.2. Normas, principios y procedimientos de ADE....56
2.3.3 Proceso de auditoría de desempeño....68
2.3.4 Dimensiones de la auditoría de desempeño....72
2.3.5 Enfoque de la auditoría de desempeño....73
2.3.6 Equipo de Auditoría de Desempeño....74
2.3.7 Entidades Públicas del Estado....84
2.3.8 Ejecución Presupuestal....93
2.3.9 Ejecución presupuestal de gastos corrientes y gastos de capital....99
2.3.10 Ejecución del plan estratégico institucional – PEI....101
2.3.11 Ejecución y evaluación del plan operativo institucional multianual....104

2.3.12 Informes de auditoría a la Cuenta General de la República 106
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA 108
3.1 Tipo y Diseño de Investigación 108
3.2 Población de Estudio 110
3.3 Tamaño de muestra 110
3.4 Técnicas de recolección de datos 111
CAPITULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN 115
4.1 Análisis descriptivo de los resultados 115
4.2 Resultados de análisis inferencial 120
CAPITULO V. RESUMEN DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERÚ 129
5.1. Análisis descriptivo de los informes de ADE producidos por la CGR 129
5.2. DISCUSIÓN 155
CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 158
BIBLIOGRAFIA.....162
Anexo 1. Matriz de consistencia 169
Anexo 2. Operacionalización de variables.....170
Anexo 3. Cuestionario de investigación.....173
Anexo 4. Lista de informes de ADE – CGR.....176
Anexo 5. Resumen Ejecutivo de los Informes de ADE – CGR.....180

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de Informes 18

Tabla 2. Presupuestos Anuales de Gastos del Sector Publico 19

Tabla 3. Universidades Públicas del Perú 75

Tabla 4. Universidades privadas del Perú 75

Tabla 5. Presupuestos Anuales de Gastos del Sector Público 94

Tabla 6. Cuadro Consolidado de Presupuestos Anuales de Ingresos del Sector Público 95

Tabla 7. Confiabilidad del cuestionario de auditoria de desempeño 112

Tabla 8. Confiabilidad del cuestionario de ejecución presupuestal 113

Tabla 9. Auditoría de desempeño 115

Tabla 10. Ejecución presupuestal 116

Tabla 11. La auditoría de desempeño y su influencia en la ejecución presupuestal 116

Tabla 12. Normas y procedimientos de la auditoría de desempeño en la ejecución presupuestal 117

Tabla 13. Procesos de la auditoría de desempeño en la ejecución presupuestal 118

Tabla 14. Políticas de entidades públicas 119

Tabla 15. Informes de auditoría de desempeño 129

Tabla 16. Resumen de Informes 130

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Enfoque de la auditoría de gestión 17

Figura 2. Liderazgo y gestión desde el Gobierno Central 50

Figura 3. Mejores resultados a un costo reducido 51

Figura 4. Gestión por resultados 52

Figura 5. Criterios de la ADE 53

Figura 6. Proceso de auditoría de desempeño 68

Figura 7. Conocimientos y habilidades del auditor de una auditoría de desempeño 77

Figura 8. Perfil del equipo de auditoría 82

Figura 9. Instrumentos de planificación de metas y objetivos 85

Figura 10. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 87

Figura 11. Proceso presupuestario 97

Figura 12. Indicadores de desempeño de la gestión pública 99

Figura 13. Marco estratégico de los tres niveles de gobierno 101

Figura 14. Plan estratégico institucional 102

Figura 15. Nivel de auditoría de desempeño 115

Figura 16: Nivel de ejecución presupuestal 116

Figura 17: La auditoría de desempeño y su influencia en la ejecución presupuestal 117

Figura 18. Normas y procedimientos de la auditoría por desempeño en la ejecución presupuestal 118

Figura 19. Procesos de ADE en la ejecución presupuestal 119

Figura 20. Políticas de entidades públicas del Estado 120

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

1.1 Situación Problemática

La auditoría de desempeño (ADE) en el sector estatal tiene como antecedentes las auditorías de: administrativa, de gestión, operativa, operacional, 3Es, valor por dinero, integral, entre otras. Estas surgieron cuando auditoría financiera no respondía a las necesidades y expectativas de los gestores de la actividad pública y privada, debido a que los informes de auditoría financiera no reportaban la evaluación de los procesos y los resultados de la gestión institucional utilizando indicadores y criterios de eficiencia, eficacia y economía, los mismos que fueron establecidos progresivamente en el marco normativo constitucional y legal de la CGR del Perú.

En este sentido, una serie de maro legal y constitucional del Perú, indican la obligatoriedad de la ejecución de estos tipos de auditoria. Así tenemos en la CPP de 1993, en su artículo 82° establece que la CGR del Perú debe «(…) inspeccionar la legalidad de la ejecución presupuestal del Estado, los servicios de la deuda pública y la gestión de los organismos públicos» (p.130**).** Asimismo, la Ley Orgánica del Sistema Nacional Control y de la Contraloría General República (LOSNC CGR) Ley (27785, Art. 6) indica: «(…) La observación, control y comprobación de las acciones y consecuciones en la administración pública se llevan a cabo considerando el nivel de rendimiento, efectividad, claridad y eficiencia en la utilización y asignación de los recursos y activos estatales» (p. 226885).

El Gobierno del Perú expide la Ley Marco de Modernización de Gestión del Estado, (Ley N° 27658 – 2002 Art. 4), “cuya finalidad es obtener mayores estándares de eficiencia y eficacia de la administración estatal, con el propósito de brindar una

mejor atención a la población, priorizando y optimizando la utilización de los fondos públicos". (p. 216537).

El objetivo fundamental es lograr un Estado que: i) Sirva a la ciudadanía, ii) Establezca vías efectivas para la participación ciudadana, iii) Se descentralice y desconcentre, iv) Lleve a cabo su gestión de manera transparente, v) Cuente con servidores públicos capacitados y con remuneraciones adecuados, vi) Mantenga un equilibrio fiscal. Además, se busca asegurar el cumplimiento de funciones y la evaluación de los resultados obtenidos.

Igualmente, a través del D.S. N° 004-2013-PCM, se emite la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública con el objetivo de «Dirigir, coordinar y fomentar en cada entidad gubernamental el avance hacia una administración pública moderna orientada a resultados, con el propósito de producir un impacto positivo tanto en el bienestar de los ciudadanos como en el progreso general del país» (pp. 485770-485771).

Por su parte, la CGR del Perú, como organismo rector del SNC, encargada de realizar la auditoría y control gubernamental en relación a la utilización de fondos presupuestales y recursos públicos, ha desarrollado y actualizado periódicamente su plan estratégico, siendo su ultimo Planeamiento Estratégico 2022-2024 ampliado a 2026 acorde a los lineamientos establecidos por el CEPLAN y sus modificatorias, adaptables para las entidades que forman parte del SINAPLAN en el gobierno central, los gobiernos regionales y municipales; así como el establecimiento de las directrices para la formulación, aplicación, monitoreo, supervisión, evaluación constante de las políticas y planes institucionales de las entidades, las políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la Visión del Perú al año 2050, la Política General

de Gobierno durante el periodo presidencial de cinco años, y las políticas a nivel nacional, sectorial y territorial.

Los grandes cambios que vienen produciéndose en forma progresiva en el mundo y en el país, como la globalización de la economía, la utilización de herramientas de la tecnología de información y comunicación(TIC) como internet, big data, inteligencia artificial y robótica, etc. De acuerdo con García Wolff (2022), este enfoque de alto nivel de competitividad profesional, hacia la búsqueda constante de calidad y excelencia, fundamentado en el capital intelectual y el talento humano, se ve reflejado en la movilización social y los cambios en la política gubernamental, que ahora se orienta hacia la meritocracia y tecnocracia; así como hacia servicios públicos que respondan de manera efectiva a las necesidades de la población. Los ciudadanos, cada vez más exigentes, demandan productos y servicios públicos de alta calidad con un valor agregado. Estos factores, junto con otros elementos del entorno organizacional, han dado lugar a la necesidad de reconsiderar la visión, misión, valores y objetivos estratégicos, rediseño de las organizaciones, competitividad y calidad de los servicios que debe brindar el Estado a la población.

Estas modernizaciones del Estado comprometen a la CGR del Perú a asumir la competitividad y retos establecidos en su política institucional, misión, visión, objetivos estratégicos y valores, directrices generales de política del SNC y adopte nuevos enfoques en auditoría y control. De esta manera, se busca elevar la eficacia, eficiencia, economía y efectividad de la gestión pública, con el objetivo de generar un mayor valor público en favor de los ciudadanos.

La CGR del Perú en el contexto del proceso de adopción de un nuevo enfoque y modelo de auditoría realiza el «Primer Taller Regional de Auditorías de Desempeño en América Latina y el Caribe», en de agosto de 2015. En este evento se reunieron en

la ciudad de Lima, ente otros, funcionarios públicos peruanos, la CGR del Perú, representantes de las EFS y de organismos de la cooperación internacional con el fin de compartir experiencias de los diversos tipos de auditoría de gestión, auditoría operacional y similares. Este cónclave permitió evidenciar que el Perú, se venía efectuando una auditoría a la gestión pública orientada hacia resultados desde mediados de la primera década del siglo XXI, la cual se inició con el presupuesto por resultados (PpR) y otros factores que se venían experimentando en el contexto nacional e internacional.

En tal sentido, los concurrentes a este evento, pudieron familiarizarse con la perspectiva actualizada de la auditoría, la cual se centra en potenciar el rendimiento de las instituciones estatales en la prestación de bienes y servicios de los habitantes. Este enfoque busca no solo la eficiencia operativa, sino también la generación de valor público, integrándose de manera coherente con el proceso integral de la gestión por resultados.

De esta forma, la CGR del Perú utiliza como referencia las Normas Internacionales de las EFS (ISSAI) que son publicadas por la INTOSAI, la cual establece en la ISSAI 100, 300 y 3000 que la ADE la realizan en las diferentes EFS. «Se trata de una evaluación independiente, imparcial y confiable para determinar si las gestiones, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones gubernamentales están alineadas con los principios de economía, eficiencia y eficacia» (García, 2015).

La CGR del Perú, en el uso de sus facultades y competencias emite y actualiza los manuales y directivas de control gubernamental. Es así que mediante RC N° 274-2014 CG se aprueban las NGCG, las cuales son de acatamiento obligatorio en el ámbito

de auditoría y control. Esta disposición adopta una visión innovadora de control, porque busca elevar los estándares de la gestión pública y generar valor para la ciudadanía.

Igualmente, la CGR del Perú, según RC N° 122-2016-CG adopta la Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, «Auditoría de Desempeño y el Manual de Auditoría de Desempeño», las mismas que se definen como «una evaluación de la eficacia, eficiencia, economía y calidad en la producción y entrega de bienes o servicios por parte de las entidades públicas, con el objetivo de lograr resultados que beneficien a la ciudadanía». Finalmente, mediante RC N° 002-2022-CG dispone la modificación y actualización de la Directiva N° 002-2022-CG/VCSCG y el Manual de Auditoría de Desempeño. Dicho instrumento define que la ADE es «una evaluación independiente, objetiva y fiable de si los proyectos, sistemas, operaciones, programas y entidades funcionan de acuerdo con los criterios de economía, eficiencia, eficacia, efectividad, equidad, ética, sostenibilidad ambiental y coherencia política. Además, busca promover la gestión orientada a resultados, una gobernanza sólida, la rendición de cuentas y la transparencia, todo ello en beneficio del ciudadano» (p. 2).

La CGR, de acuerdo al mandato constitucional, su Ley Orgánica y las normativas de control gubernamental expuestas, está obligada a supervisar, controlar y evaluar los resultados de la ejecución presupuestal con criterios de eficiencia, eficacia, efectividad, economía y el cumplimiento de metas y objetivos de las instituciones públicas, que hayan brindado un servicio público de calidad y oportunidad en el beneficio de la sociedad.

La administración económica y financiera del Estado, (CPP art. 77) se rige por el presupuesto que el Congreso de la República aprueba anualmente, en concordancia con la normativa de la Administración Financiera del Sector Público (D.L.1436), la responsabilidad de la gobernanza recae en el MEF. Asimismo, se consideran las Leyes

Anuales de Presupuesto del Sector Público, la Ley de Equilibrio Financiero y la Ley del Endeudamiento del Sector Público como parte integral de este marco regulador.

Durante la vigencia de las normas antes mencionadas sobre la necesidad de una auditoría administrativa, auditoría de gestión, auditoría operacional e integral han transcurrido más treinta (30) años y el SNC (CGR, OCI y SOA) logró un avance parcial en este tipo de auditoria en sus fases de planificación, realización e informes de resultados de gestión presupuestal, debido a una serie de factores internos y externos.

1. La CGR del Perú a fines de 1998, implementó la auditoría de gestión, conceptualizándola como un análisis objetivo, metódico y experto de pruebas, realizado con el propósito de ofrecer una evaluación imparcial del rendimiento de una entidad, programa o actividad gubernamental. Su objetivo principal es mejorar la utilización eficaz, eficiente y económica de los recursos públicos para respaldar las decisiones de los funcionarios y fomentar medidas correctivas que incrementen la transparencia y la rendición de cuentas ante la sociedad.

   En tal sentido, se iniciaron auditorias pilotos en las diversas entidades públicas, incluso se apertura registro de sociedades de auditoria de gestión. Igualmente, se desarrollaron jornadas de capacitación en temas de auditoria de gestión en las diversas sedes de EFS, pero sin mayores éxitos debido al cambio de autoridades de alta dirección que no continuaron con las políticas de control con enfoque a los resultados de gestión, cuyo flujograma se indica:

Figura 1. Enfoque de la auditoría de gestión

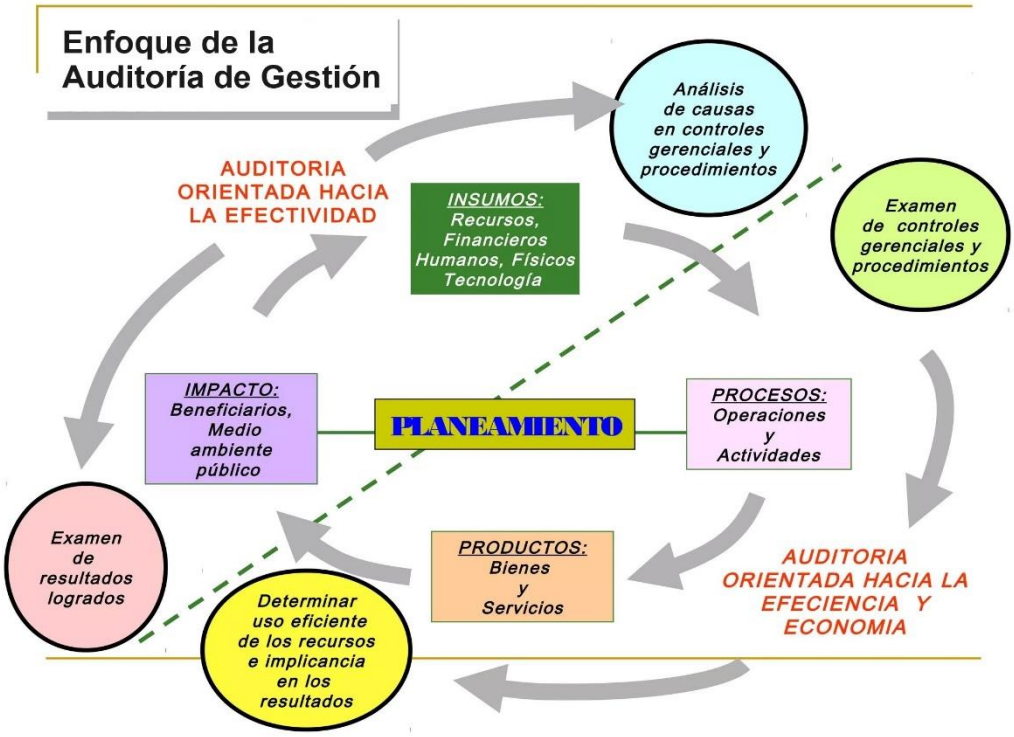

Fuente: MAGU «Manual de Auditoría Gubernamental», 1998, p. 99)

2. En la indagación efectuada a los informes de ADE producidos y publicados por la CGR del Perú, desde el año 2014 hasta julio de 2023 la cantidad de 85 informes; de los cuales corresponden al alcance de nuestra investigación 69 informes de auditoria de desempeño, los mismos que fueron seleccionados y clasificados en nueve (9) grupos de informes que tratan características similares o afinidad de temas y materias de auditoría, cuyo detalle se aprecia en el anexo n°18.

   En la revisión de los informes, se evidencia un avance progresivo en la obtención de resultados en relación a la realización de auditorías con enfoque generalmente relacionado a la identificación de problemas, sistemas, actividades y deficiencias de gestión encontradas en las entidades públicas. Los enfoques a los resultados de la ejecución presupuestal y su medición en relación a los

resultados con indicadores de eficacia, eficiencia, economía y efectividad aún se encuentran en el proceso de implementación.

Tabla 1. Resumen de Informes

N°	N° De Informe	Fecha de Emisión	Informe de Auditoría de Desempeño Contraloría General de la Republica	Región
Tema 1: Salud y Emergencia Sanitaria por COVID 19 (8 Informes)				
1	26576-2022-CG/ADES-ADE	10/11/2022	Capacidad de respuesta del Gobierno Regional, para reducir la morbimortalidad por Covid-19. (Anexo 1)	**Piura**
Tema 2: Educación y Materiales Educativos (7 informes)				
2	30569-2021-CG-DSNC-ADE	27/12/2021	Aseguramiento de horas lectivas y materiales educativos del nivel primaria del servicio de educación básica regular bajo el ámbito del Gobierno Regional. (Anexo 2).	**Huánuco**
Tema 3: Desarrollo Económico y Agricultura (9 Informes)				
3	29461-2022-CG/ADES-ADE	12/12/2022	Gestión de desarrollo económico vinculado a la cadena productiva de la cebolla de la región Tacna en el marco de la política nacional de desarrollo e integración fronterizos. (Anexo 3)	**Tacna**
Tema 5: Agua y Saneamiento (11 Informes)				
4	30478-2022-CG/ADES-ADE	23/12/2022	Gestión de la calidad del agua para consumo humano - EMAPACOPSA (Anexo 5)	**Ucayali**
Tema 6: Infraestructura Vial y Transporte (5 Informes)				
5	30580-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	Gestión de inversiones en vías departamentales en el Gobierno Regional. (Anexo 6)	**Junín**
Tema 7: Anemia en Niños y Niñas (6 Informes)				
6	30560-2021-CG/DSNC-ADE	28/12/2021	Servicio de atención prestado por los establecimientos de salud a niños y niñas de 6 a 35 meses con anemia por deficiencia de hierro en la región Ayacucho. (Anexo 7)	**Ayacucho**
Tema 8: Servicios de patrullaje para seguridad ciudadana (7 Informes)				
7	30573-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	Servicios de patrullaje por sector y comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana en la provincia de Chiclayo. (Anexo 8)	**Lambayeque**
Tema 9: Gestión Gubernamental (9 Informes)				
8	30500-2022-CG/ADES-ADE	27/12/2022	Gestión intergubernamental y a la evaluación y seguimiento de la política nacional de desarrollo e integración fronterizos a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores.	**Lima**
9	15738-2023-CG/ADES-ADE	26/07/2023	Conservación, recuperación y manejo de los ecosistemas para provisión de servicios ecosistémicos en la región San Martín.	**San Martin**

Fuente: Elaboración propia

3. Las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público aprobados por el Congreso de la República para los años fiscales de los periodos 2020 al 2022, acumulados en los tres periodos, asciende a la cantidad de S/557,400 millones. De esta cantidad fue distribuido al Gobierno Nacional el monto de S/ 391,102 millones, que supone el 70% del presupuesto anual; a los gobiernos regionales fueron destinados el importe de S/ 102,197 millones, que significa el 18% del presupuesto aprobado; y a los gobiernos locales fueron asignados el monto de

S/ 64,099 millones, que equivale el 12% del presupuesto acumulado en los periodos previstos como materia de análisis, conforme se demuestra en el cuadro siguiente:

Tabla 2. Presupuestos Anuales de Gastos del Sector Publico

Consolidado del Presupuesto anual al sector público (millones de soles)				
AÑO	**Presupuesto Institucional Aprobado (PIA)**	**G. Nacional**	**G. Regional**	**G. Local**
2020	177,368	124,582	31,906	20,879
%	**100%**	**70%**	**18%**	**12%**
2021	183,030	127,421	33,960	21,648
%	**100%**	**70%**	**19%**	**12%**
2022	197,003	139,099	36,331	21,572
%	**100%**	**71%**	**18%**	**11%**
TOTAL	**557,400**	**391,102**	**102,197**	**64,099**
%	**100%**	**70%**	**18%**	**12%**

Fuente: Leyes anuales de Presupuesto del Sector Público. 2020, 2021 y 2022.

La ejecución presupuestal en los tres niveles de gobierno en los periodos 2020,2021 y2022, según presupuesto institucional de apertura (PIA) asciende a S/ **557,400** millones de soles., cuya auditoria de la ejecución presupuestal es competencia de la CGR del Perú, los informes de la cuenta general de la Republica del periodo 220,2021 y 2022, no han sido aprobados por el Congreso de la República, debido que carece de la evaluación de los resultados de la gestión pública de las entidades del Estado en términos cualitativos, cuantitativos en relación a la ejecución presupuestaria, financieros, económicos, patrimoniales, análisis cuantitativo y cualitativos de las finanzas públicas.

4. En el Perú existen 51 universidades públicas; de las cuales solo en el nivel de pregrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se dicta el curso de

Auditoría de Gestión y Desempeño a partir del año 2022. A nivel de post grado Auditoría de Desempeño. En dieciséis (16) universidades públicas consultadas hemos evidenciado que en algunas facultades de contabilidad se dictan cursos de auditoría administrativa, operativa, de gestión y auditoría integral. Asimismo, en el país se cuenta con noventa y dos (92) universidades privadas de las cuales sólo en cincuenta y ocho (58) universidades enseñan la carrera de Contabilidad y dentro de ellas veintidós (31) universidades enseñan el curso de auditoría administrativa, operativa, de gestión y auditoría integral. No hemos evidenciado la enseñanza de auditoría de desempeño a nivel pre- o posgrado.

Igualmente, es de revelar la insuficiente y especialización de los auditores en temas de auditoría de gestión pública y de desempeño o rendimiento en la ENC que solo se dicta un curso en post grado y ausencia de capacitación en los colegios profesionales.

5. Deficiencias y limitaciones en la implementación de los sistemas de control interno, presupuestario, contable, administrativos y de gestión en las entidades y organismos públicos del Estado, así como establecimiento del sistema de indicadores para medir y evaluar los procesos y resultados de la gestión pública del Estado..
6. Limitado cocimiento y manejo de las 35 políticas del Estado de Acuerdo Nacional, políticas públicas de las instituciones, Planeamiento Estratégico Institucional (PEI),Planes Operativos Multianuales(POI) y el presupuesto público en sus fases de formulación , aprobación, ejecución y evaluación por resultados.
7. La constante rotación de ejecutivos y funcionarios estatales no asegura la continuidad de la dirección y control de las instituciones públicas, no asegura una cultura organizacional de los gestores en búsqueda de una gestión y resultados

de calidad en beneficio de la población. A esta situación se acentúa la alta corrupción existente y personas politizas sin conocimiento ni experiencia en la gestión pública.

8. Los auditores conformados por equipos multidisciplinarios requieren de capacitación y especialización sobre la gestión, procesos y resultados de la ejecución presupuestaria para la ejecución de una auditoria de desempeño que contribuya a la mejora continua de a gestión pública.

Por estas razones, con el propósito de aportar con el desarrollo de ADE nos planteamos las siguientes preguntas de nuestra investigación.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿En qué medida la auditoría de desempeño influye en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022?

1.2.2. Problemas específicos

1. ¿De qué manera la auditoría de desempeño mediante por medio de las normas y procedimientos influye en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022?

2. ¿De qué manera la auditoría de desempeño mediante la formación, especialización y capacitación de los auditores influye en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022? Recomendación de lodos

3. ¿De qué manera la auditoría de desempeño políticas de entidades públicas del Estado influye en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022?

De la cantidad de los informes se identificó y se seleccionó un (1) informe de cada tema por conveniencia considerando su relevancia e importancia para la investigación, cuyo resumen se indica en el gráfico mostrado a continuación:

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1. Justificación teórica

La CGR del Perú, en su posición de organismo superior del Sistema Nacional de Control (SNC), se encuentra investida de la misión de velar por la cautela en el empleo eficiente, eficaz y económico de los recursos estatales, así como de supervisar la adecuada gestión de la deuda pública. De igual manera, su responsabilidad abarca la verificación de la legalidad en la ejecución presupuestal del sector público y en los actos de las entidades sometidas a su control, coadyuvando de manera concreta a la consecución de los objetivos nacionales y al bienestar de la sociedad peruana y sus ciudadanos.

Asimismo, la CGR se erige como promotora activa de mejoras sustanciales en la gestión pública, orientadas a la obtención de resultados óptimos, la erradicación de prácticas corruptas y el fomento de la participación ciudadana. Este cometido se enmarca rigurosamente en la Ley Orgánica del SNC y la CGR del Perú, tiene como propósito fundamental radica en el ejercicio efectivo del control gubernamental sobre las entidades, así como en la exigencia de responsabilidades a los funcionarios y servidores públicos.

La supervisión del uso adecuado de los recursos por parte de las diferentes instituciones públicas, en concordancia con la CPP y las leyes anuales de presupuesto recae en la CGR. Su competencia abarca la vigilancia y presentación de informes sobre los resultados de la gestión pública ante las más altas instancias gubernamentales, con el objetivo primordial de facilitar decisiones informadas para el progreso continuo de la gestión pública. Para este fin, resulta imperativo proponer un modelo de auditoría de desempeño que posibilite la valoracion de los resultados de la gestión pública en los diversos niveles de Gobierno y sectores estatales. Este imperativo encuentra su sustento en la necesidad de contar con una herramienta metodológica que permita evaluar el uso de los fondos públicos y los logros obtenidos en relación a los objetivos y metas previstos en cada institución pública. Todo ello, con miras a beneficiar al ciudadano y contribuir al progreso integral de la nación.

1.3.2. Justificación práctica

Es vital establecer un procedimiento sistémico de la ADE a la gestión presupuestaria por procesos y resultados en sus fases de planificación multianual, elaboración del presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de gestión presupuestal. Asimismo, informar sobre los resultados de la utilización de los bienes públicos, efectuados de acuerdo a los criterios de eficiencia, eficacia, efectividad y economía. El objetivo es generar informes de alta calidad que contribuyan a mejorar la gestión por procesos y resultados en las entidades públicas. Este enfoque busca optimizar los fondos y elevar la calidad de los servicios ofrecidos por estas entidades, beneficiando así a la sociedad peruana.

Los resultados de este estudio se destinarán principalmente a los auditores y expertos de la: CGR, OCI y SOA para la evaluación de las entidades públicas. Además,

serán de utilidad para los directivos y funcionarios de las entidades del sector público; así como para profesores y estudiantes universitarios de pre y postgrado en las facultades de contabilidad, administración y economía, especialmente en la especialidad de auditoría. Este material también se presenta como un recurso de consulta para la ejecución de ADE en diversas instituciones públicas del Estado, y está dirigido a profesionales del Colegio Profesional de Contadores Públicos, el Colegio de Licenciados en Administración del Perú y otros expertos en el campo.

En ese sentido, se encuentra justificada la necesidad, importancia y viabilidad de la investigación sobre la ADE con énfasis en la ejecución presupuestal por las instituciones públicas. Asimismo, será de utilidad para mejorar la calidad de gestión pública y generar metodologías o propuestas para fortalecer los procesos y resultados de una auditoría que permita preparar un informe de ADE sobre la base de los estándares de calidad que sirva para la adopción de alternativas de decisión por parte de los altos ejecutivos, gerentes y funcionarios de las instituciones públicas.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar la influencia de la auditoría de desempeño en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022.

1.4.2. Objetivos específicos

1. Determinar de qué manera la auditoría de desempeño mediante las normas y procedimientos influye en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022.

2. Determinar de qué manera la auditoría de desempeño mediante la formación, especialización y capacitación de los auditores influye en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022.

3. Determinar de qué manera la auditoría de desempeño mediante las políticas de entidades públicas del Estado influye en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022

1.5. Planteamiento de hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

La auditoría de desempeño influye de manera significativa en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022.

1.5.2. Hipótesis específicas

1. La auditoría de desempeño mediante las normas y procedimientos influye de manera significativa en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022.

2. La auditoría de desempeño mediante la formación, especialización y capacitación de los auditores influye de manera significativa en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022.

3. La auditoría de desempeño mediante las políticas de entidades públicas del Estado posee una influencia significativa en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1. Marco filosófico o epistemológico de la investigación

La investigación se fundamente en la filosofía de la evidencia (Riofrío Martínez-Villalba, 2021), donde el auditor como un ser humano vista desde la concepción de la filosofía antropóloga y ética cumple una función laboral y especializada para para emitir un juicio de exactitud de proporciones respecto a su labor como revisor de un documento o varios en concreto de interés público y privado, esto significa «el análisis sistemático de la noción de evidencia y sus clases» (Riofrío Martínez-Villalba, 2021). También, como sujeto que explora no solo busca la prueba, sino se ocupa de aquellos requerimientos que según la capacidad, formación y especialización que le caracteriza responde a las necesidades y pedidos de las organizaciones públicas y privadas, ya que en particular trata de salvaguarda los bienes públicos en beneficio de todos o de muchos (Mautz y Sharat, 1961).

En esa lógica, de acuerdo a la función del Estado, las actividades realizadas por el auditor de desempeño, a través de sus entidades especificas asume cumplir con la interacción institucional, social, disciplinarias para resolver fenómenos como los actos antitéticos en las instituciones gubernamentales, es por ello, en la práctica La filosofía del auditor especializado en la auditoria de desempeño en el modus operandi examina con la economía, eficiencia, eficacia y calidad de servicio en la transferencia de bienes o prestación de servicios públicos, con la finalidad de contribuir a los resultados óptimos a favor de la población.

Puesto, que el ciudadano es un conjunto de individuos que según el modelo de sociedad convive en un sistema económico y, político y social y consciente de su libertad o la falta de ella para decidir, elegir y cumplir vela sus bienes, sin embargo, esto

no es tan posible por las normativas que no les permite gozar de manera adecuada los bienes públicos, porque los actos de corrupción y otros están implícitos beneficiando a unos pocos. Y esa conducta hace que la auditoría de desempeño como acto funcional busca la evidencia, con el debido cuidado, revisión adecuada, conducta ética, en salvaguarda de la integridad del Estado, para ello, es indispensable el presupuesto público, porque sin ello ni se ejecuta obras ni se hace una buena auditoria en las entidades públicas y privadas.

Ante este marco filosófico es preciso señalar el aspecto epistemológico de la auditoría de desempeño. Que, en primer lugar, como conocimiento posee objetivos centrándose en evaluar la economía, eficacia y eficiencia en las operaciones de una institución. Y como fines se ocupa de adquirir, verifica y valida. Asimismo, posee metodologías propias como: técnicas cuantitativas (análisis de datos, estadísticas) y cualitativas (entrevistas, análisis de documentos). Dado lugar al criterio de validación basada en la objetividad, la replicabilidad y la precisión en la recolección y análisis de datos.

En ese marco epistemológico y filosófica, esta investigación y la variable de la misma, se apoya en los corrientes epistemológicos como el positivismo, ya que busca la evidencia para validar los resultados. También, en la Interpretativismo, porque busca comprender las experiencias y percepciones humanas en el acto de realización de la ADE. La epistemológica crítica aplicada a la variable de la ADE trata de cuestionar las normativas y estructuras institucionales existentes.

Ahora bien, el presupuesto público es fundamental para las acciones de la auditoria tanto como organización que audita y las instituciones públicas y privadas auditadas, en ese sentido, Giménez Chornet (2017), considera la importancia de la definición de objetivos y metas, ya que epistemológicamente la auditoría de desempeño ayuda a

definir claramente los objetivos y metas que deben ser alcanzados con el presupuesto público. Tales como:

1. Evaluación de la eficiencia: La ADE proporciona herramientas para valorar si los recursos públicos se están utilizando de manera eficiente, es decir, si se están logrando los máximos beneficios con los mínimos recursos.
2. Eficacia en el uso de recursos: Se analiza si los recursos asignados están cumpliendo con los objetivos propuestos. Esto incluye no solo la cantidad de recursos utilizados, sino también la calidad de los resultados obtenidos.
3. Economía, si están administrando bien los recursos económicos en la optimización de los gastos.
4. Transparencia y rendición de cuentas: Los fundamentos epistemológicos respaldan la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del presupuesto, asegurando todas las actividades y decisiones sean justificables y basadas en datos fiables.
5. Toma de decisiones basada en evidencias: La auditoría de desempeño, respaldada por un enfoque epistemológico sólido, facilita la adopción de decisiones basada en evidencias, por lo que es crucial en el manejo del presupuesto público.
6. Adaptación y mejora continua: La retroalimentación proporcionada por la ADE permite a las instituciones públicas adaptarse y mejorar continuamente sus procesos de ejecución presupuestal.
7. Prevención de desperdicios y corrupción: Un entendimiento epistemológico robusto en la auditoría de desempeño puede ayudar a identificar y prevenir ineficiencias, desperdicios y actos de corrupción en la ejecución del presupuesto.

En síntesis, entonces, la epistemología de la ADE juega un papel crucial en la forma en que las instituciones públicas planifican, ejecutan y supervisan sus presupuestos. Asimismo, proporciona un marco para entender y optimizar la eficiencia, eficacia y economía en la utilización de los fondos públicos, lo que es fundamental para una gestión pública responsable, efectiva y transparente.

2.2. Antecedentes de investigación

2.2.1 Antecedentes nacionales

Alemán, García y Soto (2023) elaboraron la tesis titulada «Las auditorías de desempeño y su impacto en la generación de valor público: entidades públicas auditadas en el Perú en el periodo 2017-2021». El objetivo fue determinar la influencia de la ADE en la creación de valor público en los organismos del sector público peruano auditados durante el lapso comprendido entre los años 2017 y 2021. La metodología empleada en este estudio fue cualitativa, con un diseño descriptivo correlacional. Se analizaron dos variables principales: i) la ADE como variable independiente; y ii) el valor público como variable dependiente. La atención se centró en tres elementos clave: i) comprender la percepción de los participantes sobre el proceso de ADE y su impacto en el valor público; ii) explorar la utilidad para identificar los beneficios atribuidos a la ADE y los nuevos roles asignados a la CGR; y iii) utilizar herramientas dinámicas para describir la experiencia de los encuestados y su percepción del proceso. Los resultados obtenidos revelaron que la ADE efectivamente genera valor público a lo largo de su ejecución. Se identificaron deficiencias de gestión sobre tres indicadores fundamentales: control económico, eficiencia de gestión y logro de metas provistas. Esto se complementa con la emisión de informes de recomendaciones y la adopción de gestiones de progreso conforme al plan de acción propuesto. Los autores concluyen que la auditoría de desempeño se define como un proceso destinado a identificar

deficiencias de gestión, abordando tres hitos: control económico, eficiencia en la gestión y logro de metas propuestas. Además, sostienen que los procesos de ADE influyen en las tres(3) fases de la creación de valor público: evaluación, rendición de cuentas y rendimiento.

Se puede apreciar que, la investigación está relacionada a la evaluación, análisis, síntesis de siete (7) informes de ADE producidas por la CGR en el periodo 2017-2021 y su contribución a la mejora de gestión generando valor público..

Asimismo, Lazo (2021) en su tesis «Auditoría presupuestaria con enfoque al desempeño y su impacto en la Cuenta General de la República, Perú», se planteó como objetivo examinar de qué forma la auditoría de los estados presupuestarios, con un enfoque en el desempeño, incide en el informe de la Cuenta General de la República en Perú. La metodología adoptada fue cuantitativa de tipo explicativo, con un diseño explicativo-correlacional. Los sujetos de análisis fueron los socios y auditores de las firmas de auditoría registradas y designadas por la CGR para llevar a cabo la auditoría financiera en el sector público, así como los informes de auditoría emitidos durante los períodos 2014-2018, que abarcan el 10,34% del total de las entidades que componen la Cuenta General de la República. El autor empleó técnicas de encuesta, revisión de informes y dictámenes, así como procedimientos para la valoración de la hipótesis. Los resultados revelaron que el 81,82% de los profesionales de auditoría del sector público encuestados afirmaron que la ADE impacta en la Cuenta General de la República. Además, se citan otros estudios que respaldan esta hipótesis.

La investigación concluye que la utilización de la metodología en relación al estado presupuestario con enfoque en desempeño tiene un impacto en la Cuenta General de la República, ya que facilita la supervisión y control de las finanzas públicas,

permite medir los resultados de las metas y objetivos, y evalúa la alineación y coherencia de las políticas públicas.

Se comprende, por lo tanto, que los resultados de esta investigación sobre el estado presupuestario con enfoque en desempeño para la Cuenta General de la República son de suma importancia para informar al Congreso de la República y a la sociedad sobre la utilización y destino de los recursos presupuestales del Estado.

Pazos (2018) en su tesis «La auditoría presupuestaria gubernamental instrumento para identificar las desviaciones en los gastos públicos», tuvo como propósito de analizar la capacidad de la auditoría presupuestaria gubernamental para identificar desvíos en los gastos presupuestales de entidades públicas. La metodología empleada fue descriptiva y relacional, centrándose en la elaboración de cédulas matrices para registrar información detallada de los gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda logrados de los estados presupuestarios. El enfoque relacional permitió asociar variables de interés y establecer la relación entre ellas mediante el chi-cuadrado, evidenciando así la vinculación entre la auditoría presupuestaria gubernamental y la identificación de desviaciones en los gastos públicos. Los resultados obtenidos al aplicar la auditoría presupuestaria gubernamental a cinco instituciones públicas revelaron un alto porcentaje de desviación en las modificaciones de los créditos presupuestales, así como en los gastos de personal. Por ejemplo, en el ejercicio fiscal 2014, a una unidad ejecutora de un gobierno regional se le asignó un presupuesto de S/ 1,307,261,751 soles, revelando un 43,82 % de desviación en gastos públicos, y en este caso la sede central fue objeto del enfoque de la auditoría. La conclusión principal de la investigación señala que la auditoría presupuestaria gubernamental desempeña un papel crucial en la identificación de desviaciones en los gastos públicos, supervisando y gestionando el adecuado uso de los bienes públicos

en instituciones gubernamentales a nivel nacional, regional y local. Además, destaca la deficiente gestión del uso apropiado de recursos públicos, reflejada en prácticas indebidas debido a la ausencia de una herramienta específica para supervisar el presupuesto institucional.

Como se sabe, la auditoría presupuestaria, como instrumento de identificación de desviaciones de gastos públicos, es de vital importancia en la auditoría a los estados presupuestarios para detectar errores, fraudes, operaciones irregulares que se cometen en la gestión pública, tales como actos de corrupción por los funcionarios públicos.

García et. al. (2017), elaboraron la tesis «Las auditorías de desempeño y su rol en el fortalecimiento de la gestión pública: Evaluación de cuatro casos de estudios», tuvieron como objetivo primordial evaluar las mejoras derivadas de las auditorías de desempeño realizadas por la CGR del Perú en cuatro casos de estudio específicos. Asimismo, buscaron identificar el marco conceptual de dichas auditorías en relación con tres enfoques distintos: La administración pública clásica, NGP y NSP (nueva gestión pública y nuevo servicio público). Además, se propusieron la formulación de indicadores de desempeño destinados a los OCI, con validación de expertos. La metodología adoptada para este estudio involucra la utilización de diversos métodos para recopilar y sistematizar información proveniente de fuentes tanto secundarias como primarias. El trabajo se centró en el papel de las auditorías de desempeño y su contribución al fortalecimiento de la gestión estatal mediante mejoras en el rendimiento de las entidades estatales. Se subraya que una gestión pública eficiente es fundamental para satisfacer las necesidades reales de los ciudadanos de manera eficaz y eficiente. Los hallazgos de esta investigación revelaron que las ADE realizadas por la CGR del Perú se alinean con los principios de la nueva gestión pública. Además, se llevó a cabo

una evaluación de las cuatro ADE, identificando acciones dirigidas a optimizar la gestión de las instituciones responsables de proporcionar los servicios y productos objeto de las auditorías. Esta evaluación se centró principalmente en insumos y procesos, dejando pendiente la evaluación de productos y resultados en algunos casos, condicionada por los objetivos específicos de la auditoría y limitaciones inherentes a los programas evaluados. La investigación concluye que las ADE examinadas se alinean con la corriente de la NGP al orientarse hacia la eficiencia y la mejora de procesos y servicios. Ejemplos de esto incluyen la entrega puntual y de calidad de materiales educativos, la efectividad en la preservación de zonas naturales protegidas, la cobertura del mantenimiento de caminos locales y la eficiencia en el uso de recursos, así como la prestación de servicios de calidad para alcanzar los objetivos establecidos.

Cabe señalar que, en el desarrollo de ADE, se presentaron limitaciones relacionadas con la falta de indicadores en las entidades o programas, lo que dificulta a los gestores definir metas y evaluar los servicios a nivel de insumos, procesos, productos y resultados. Se destaca la necesidad de contar con un equipo multidisciplinario.

Aliaga (2019), en su investigación titulada: «La auditoría de desempeño y su incidencia en la optimización de los recursos del Estado en procesos de adjudicación en el Gobierno Regional del Callao, año 2017». El propósito principal fue determinar, sí la ADE tiene un impacto significativo en la optimización de los recursos gubernamentales en los procesos de adjudicación en el Gobierno Regional del Callao durante el año 2017. La metodología fue cuantitativos y cualitativos, con un diseño que combina elementos descriptivos y explicativos para discernir la relación entre la ADE y la eficiente asignación de recursos en los procesos de adjudicación. La encuesta se aplicó a 176 empleados del Gobierno Regional del Callao. La recopilación de datos se efectuó a través de diversas estrategias, como encuestas, toma de información, análisis

documental. Los resultados obtenidos revelan que la falta de experiencia y conocimiento del personal en gestión administrativa, especialmente en el ámbito de la ADE, propicia niveles potenciales de corrupción y errores en la aplicación de las leyes en los procesos de adjudicación del Gobierno Regional del Callao. En última instancia, la investigación concluye que la mayoría de los trabajadores son técnicos con escasa preparación en sus puestos, lo que sugiere una falta de actualización para las responsabilidades asignadas y una limitada experiencia en dichas funciones. Además, los resultados indican un conocimiento insuficiente sobre la gestión administrativa y los resultados de gestión en el Gobierno Regional del Callao, así como un desconocimiento significativo sobre la auditoría de desempeño y su aplicación en los distintos procesos, especialmente en los relacionados con la adjudicación. En resumen, se subraya la existencia de elevados niveles de corrupción, errores en la aplicación de disposiciones legales en las adjudicaciones y falta de ejecución de obras, lo que impide el cactamiento de los objetivos y metas previstas para una gestión eficaz.

Esta investigación ha seguido el procedimiento metodológico de la ADE; los resultados del control demuestran que la entidad no cuenta con personal calificado en gestión administrativa y existen altos niveles de corrupción; por consiguiente, la contribución para la optimización continua de la gestión tiene que cambiar radicalmente la filosofía y política integral de la administración del Gobierno Regional del Callao.

García et. al. (2017) abordan la eficacia de las ADE en la optimización de la gestión pública. Su objetivo principal es evaluar las mejoras derivadas de las auditorías realizadas por la CGR del Perú en cuatro casos de estudio. También buscan identificar qué enfoque de administración pública (clásica, nueva gestión pública o nuevo servicio público) enmarca estas auditorías y proponer indicadores de desempeño para los órganos de fiscalización. Utilizaron una metodología que

recopila y sistematiza información de fuentes primarias y secundarias para estructurar su enfoque metodológico. El foco del estudio se centra en cómo las auditorías de desempeño contribuyen al fortalecimiento de la gestión pública al mejorar el desempeño de las entidades estatales. Esto se relaciona con la eficiencia y eficacia en la satisfacción de las necesidades reales de los ciudadanos a través de una gestión pública más efectiva. La investigación destaca que las auditorías de desempeño realizadas por la CGR del Perú se alinean con la corriente de la nueva gestión pública. Se identificaron operaciones para mejorar la calidad de gestión de las instituciones responsables de proporcionar servicios y productos sujetos a estas auditorías. Sin embargo, la evaluación se centró principalmente en insumos y procesos, dejando pendiente la evaluación de productos y resultados en algunos casos debido a objetivos específicos de la auditoría o limitaciones en los programas evaluados. Se menciona que algunas entidades aún operan bajo enfoques clásicos de estructura burocrática, con programas desarrollados a través de entidades gubernamentales. Además, se nota que el rol del usuario final sigue siendo pasivo y se lo considera más como cliente que como ciudadano participativo. La conclusión principal es que las auditorías de desempeño evaluadas se adhieren al enfoque de la nueva gestión pública, ya que están orientadas hacia la eficiencia, la mejora de procesos y la calidad de los servicios ofrecidos. Esto se ejemplifica en casos como la entrega oportuna y de calidad de materiales educativos, la efectividad en la preservación de zonas naturales protegidas, la cobertura en el mantenimiento de vías locales y la eficiencia en el uso de recursos para lograr objetivos establecidos. Se resalta que durante el desarrollo de las auditorías de desempeño surgieron limitaciones, como la falta de indicadores para que los gestores definan metas y evalúen los servicios proporcionados en términos de insumos, procesos, productos y

resultados, así como la necesidad de un equipo multidisciplinario para llevar a cabo estas evaluaciones.

2.2.2 Antecedentes internacionales

Gutiérrez (2022) en su tesis de «Auditoría de gestión para el control de los recursos públicos». Tuvo como comprobar el cumplimiento de los objetivos planteados por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), en relación a los recursos estatales utilizados de acuerdo a una planificación, medido a través de indicadores de gestión, que conlleven a la determinación de diferencias entre la planificación y los resultados alcanzados y la adopción de medidas correctivas por la administración de la gestión institucional. La metodología utilizada permitió desarrollar el modelo de la auditoría de gestión sobre la base de los resultados, a fin de determinar las acciones a implementar para la mejora de la misión del GAD Parroquial Rural de Santa Fe. Se trata de una investigación descriptiva que buscó conocer y realizar las predicciones posibles y establecer las relaciones entre las variables; la investigación explicativa pretendió comprender los motivos y consecuencias de los hechos deficientes del sistema de control interno. La metodología utilizada, fue la no experimental, Las técnicas utilizadas fueron el análisis de datos y la aplicación de cuestionarios de control, lo que permitió la determinación del grado de confianza y el riesgo de las actividades de la entidad. Como resultado se determinó las etapas de la auditoría de gestión al GAD Parroquia Rural de Santa Fe, estableciendo las tres fases de la auditoría con sus respectivas actividades y productos siguientes: i) planeamiento de la auditoría; ii) ejecución; y iii) redacción del informe. La investigación concluye que en la auditoría de gestión con respecto al control de los recursos públicos es importante que los servidores del GAD Parroquial Rural de Santa Fe (Ecuador) tengan conocimiento sobre gestión pública, que les permita administrar, controlar y desembolsar de forma eficiente los bienes públicos a favor de

los habitantes de la parroquia. Se valora entonces de esta tesis, el aporte respecto a la auditoría de gestión como similar a la auditoría de desempeño, que tiene como propósito valorar el cumplimiento de objetivos y metas; además se utiliza los criterios de eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los bienes públicos; por consiguiente, la investigación expuesta tiene vinculación con la auditoría de desempeño.

La tesis de Rodríguez (2021) ofrece un análisis exhaustivo de la producción científica sobre auditoría de gestión en España y Brasil durante la última década. El objetivo principal es evaluar en detalle esta producción científica, comprendiendo el proceso metodológico utilizado y la identificación de resultados obtenidos en el ámbito de la auditoría de gestión en esos dos países. La metodología empleada se basa en una revisión bibliográfica con un enfoque cualitativo y descriptivo, analizando el contenido de veintiún estudios publicados en Brasil y España. Los hallazgos significativos incluyen la aplicación de la auditoría de gestión en temáticas relacionadas con la administración pública y la asistencia sanitaria. Se resalta un ahorro anual de 45 millones de euros en sistemas de salud y se sugiere un potencial ahorro entre 3,3 y 16,7 millones de euros mediante la prestación de servicios de salud con recursos propios y la inversión en equipamiento y personal. La investigación también destaca la conexión entre los resultados y avances políticos e institucionales en prácticas de auditoría en el Sistema Único de Salud, así como la formación de profesionales con habilidades mejoradas para analizar indicadores financieros. La conclusión radica en que la auditoría de gestión como una herramienta integral para asesorar a las empresas en la toma de decisiones, enfocada en la implementación de procedimientos e indicadores para medir el cumplimiento de objetivos en términos de eficiencia, eficacia y economía. Además, se destaca la necesidad de abordar la metodología y los resultados de estas auditorías, ya que contribuyen significativamente a mejorar la

administración pública, generando ahorros económicos y utilizando indicadores afines a la auditoría de valor por dinero y/o auditoría de desempeño. Este estudio resalta la importancia de la auditoría de gestión en ambos países y sugiere áreas donde se podrían enfocar futuras investigaciones para seguir mejorando la eficiencia y eficacia en la gestión pública y privada.

La tesis de Galaz (2019) explora la función de la ADE efectuada por la CGR de Chile, especialmente en relación con las modalidades de auditoría reconocidas por la INTOSAI y la revisión de la Gobernanza Pública efectuada por la OCDE en 2014. La metodología adoptada se caracteriza por ser exploratoria y descriptiva, buscando comprender las particularidades de la función de auditoría de la CGR y los elementos inherentes a la ADE. Se emplea un enfoque cualitativo-descriptivo, incluyendo entrevistas con funcionarios y exfuncionarios clave para enriquecer el análisis. Los resultados de las entrevistas reflejan una opinión positiva hacia la modernización de la CGR, con un enfoque en los resultados de la gestión. La tesis concluye resaltando que, a pesar de los esfuerzos de modernización institucional, la CGR ha priorizado principalmente la auditoría de cumplimiento. Se destaca la necesidad urgente de integrar la auditoría de desempeño como una modalidad proactiva de fiscalización para contribuir a la modernización de la gestión pública chilena, generando valor público mediante recomendaciones para áreas críticas y de mejora, en línea con principios de eficiencia, eficacia y economía. La investigación aboga por el compromiso de la CGR de Chile con la auditoría de desempeño como un elemento fundamental para mejorar la gestión pública. Destaca que, a pesar del enfoque técnico y de cumplimiento con sanciones punitivas, la ADE ha redirigido el objetivo de la auditoría hacia la mejora de los resultados para impulsar la gestión pública en Chile.

El trabajo de Méndez (2020) aborda el control interno en universidades públicas estatales con el objetivo de aportar elementos para la implementación de sistemas de control en estas instituciones educativas. La metodología empleada se basa en el Modelo de Evaluación de Control Interno de la Administración Pública Estatal, respaldado por la Auditoría Superior de la Federación, evaluando cinco componentes clave: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión. Tras revisar exhaustivamente treintaiún informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación, se determinó que nueve universidades presentaban un nivel bajo de control interno, trece un nivel medio y ocho un nivel alto. Los resultados revelaron deficiencias notables en varios aspectos: falta de normativa interna para regular las responsabilidades de los funcionarios, ausencia de comités para identificar riesgos, carencia de indicadores de seguimiento de objetivos, ausencia de políticas para fortalecer el control interno, falta de programas de sistemas de información y supervisión insuficiente del control interno a través de auditorías y evaluaciones internas. La principal contribución de esta tesis radica en la evaluación detallada del sistema de control en estas universidades, destacando diferentes niveles de control interno, pero identificando deficiencias significativas en sus componentes. Estos hallazgos resaltan la necesidad de mejoras sustanciales en la gestión estatal de las instituciones educativas.

La tesis de Nina (2016) se centra en la evaluación de la metodología de ADE de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de México, aplicada a empresas públicas, con un enfoque específico en el caso de estudio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). El objetivo principal es evaluar la efectividad, aplicabilidad y flexibilidad de esta metodología, centrándose en el programa «Masificación de Uso de Gas Natural al 31 de diciembre de 2013» de YPFB. La metodología utilizada es

descriptiva y no experimental, con un análisis de resultados y datos validados para interpretar y recomendar acciones. Se clasifica como empírica y sistemática, ya que no tiene un control directo sobre las variables independientes. El enfoque abarca tanto aspectos cuantitativos como cualitativos.

Los resultados indican que la metodología de la ASF es aplicable y adaptable para mejorar el proceso de auditoría de gestión en empresas estratégicas. Facilita la emisión de una opinión sobre el cumplimiento de objetivos y resultados, complementando el dictamen de auditoría financiera. Sin embargo, se identifican incoherencias en los indicadores al evaluar los objetivos y metas a largo, mediano y corto plazo. Esto limita al auditor para emitir un dictamen con opinión limpia, y se propone expresar un dictamen con salvedad en el caso de estudio. La investigación destaca la aplicabilidad y adaptabilidad de la metodología de auditoría de desempeño para mejorar la auditoría de gestión en empresas estratégicas. No obstante, también subraya la importancia de abordar incoherencias en los indicadores para permitir la emisión de un dictamen con opinión limpia.

2.3. Bases teóricas

En el proceso de integral de una auditoría, sea esta financiera, de gestión, de desempeño, administrativa, de valor por dinero, operacional o de otro tipo, intervienen las siguientes dimensiones: i) marco conceptual, métodos, técnicas y procedimientos de la auditoría; ii) entidad, programa u organización gubernamental en la que se realizará la auditoría; y iii) equipo de auditores y expertos que participarán en el proceso de la auditoría. El resultado final debe ser un producto (informe) de alta calidad de acuerdo con los estándares internacionales de auditoría.

2.3.1 Auditoría de desempeño

Según Collantes Navarrete (2020), la auditoría de desempeño tiene sus antecedentes en la trayectoria de la CGR del Perú y las EFS como auditoría de gestión que fueron implementados por diferentes contralorías, siendo el caso que la CGR del Perú en el año 1998 adoptó la auditoría de gestión en las entidades públicas. En este sentido, la variable «auditoría de desempeño» se sustenta con la base conceptual que exponemos en las normativas y procedimientos que regulan su aplicabilidad y han sido adoptados por la CGR del Perú.

2.3.1.1. Historia y desarrollo de la Auditoría.

La legitimidad inicial de la profesión de auditoría se estableció con la promulgación de la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862, y su aceptación general se afianzó durante la vigencia de dicha ley debido a la necesidad de contar con "un sistema metódico y normalizado de contabilidad para proporcionar una información adecuada y prevenir el fraude" (Brown, 1962, p. 697). Además, esta legislación reconocía la importancia de llevar a cabo "una revisión independiente de las cuentas tanto de pequeñas como de grandes empresas", reflejando así la aceptación generalizada de esta práctica como un componente esencial para la transparencia y la integridad en el ámbito contable y financiero.» (Brown, 1962, p. 697)

En el Reino Unido - Gran Bretaña, las primeras prácticas de auditoría se dividían en dos tipos. En las ciudades y pueblos, la fiscalización se realizaba públicamente ante funcionarios gubernamentales y ciudadanos. Implicaba que los auditores escucharan la presentación de cuentas realizadas por el tesorero. El segundo tipo de auditoría involucraba un examen minucioso de las cuentas llevadas por los funcionarios financieros de los negocios de la época, seguido por un informe verbal al propietario

del negocio.

La auditoría independiente como profesión hizo su entrada en los Estados Unidos por los auditores británicos. A partir de 1880, inversores escoceses e ingleses comenzaron a colocar su capital en el mercado de valores estadounidense, particularmente en acciones de empresas cerveceras. Para supervisar y salvaguardar sus inversiones y verificar el desempeño de estas empresas, comisionaron a sus auditores al otro lado del Atlántico. Este movimiento marcó el inicio de una nueva actividad profesional que experimentaría un crecimiento significativo en los años venideros. Inicialmente, la influencia británica predominaba, por lo que la práctica de la auditoría en Estados Unidos reflejaba estrechamente la llevada a cabo en Gran Bretaña.

La auditoría gubernamental obtuvo su reconocimiento en 1921 cuando el Congreso de los Estados Unidos creó la Oficina de Contabilidad General. «*La Ley de 1921 sentó los cimientos de la auditoría gubernamental al abordar cobros, pagos y fondos públicos. Legislaciones posteriores ampliaron su alcance, incluyendo entidades gubernamentales y aspectos relacionados con diversas entidades gubernamentales y otros elementos que transborden los limites de la contabilidad y el acatamiento legal.»* (Morse,1961, p. 42, 43).

La historia de la auditoría financiera en Perú tiene sus raíces en la década de 1930, cuando la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Nacional de Trujillo y la Pontificia Universidad Católica del Perú establecieron las primeras facultades de Contabilidad. Esto surgió como replica a la demanda de profesionales especializados en contabilidad y auditoría financiera por parte de las empresas de aquel entonces.

Los inicios de los servicios de auditoría en el país datan de 1934, cuando Price Waterhouse Peat & Co. (PWC) se estableció en Perú, contando The Pacific Steam Navigation Company como su primer cliente de auditoria financiera.

En las actas iniciales del Colegio de Contadores resaltan la contribución de Charles Taylor, representante de PWC, quien gestionó la preparación de una medalla de oro puro en París para homenajear a los decanos de la orden en esa época.

En 1969, durante el gobierno militar, el Colegio de Contadores realizó modificaciones en su Estatuto. En este sentido, se estableció que los servicios de auditoría debían ser ofrecidos exclusivamente por contadores públicos colegiados en Perú, prohibiendo la utilización de nombres extranjeros en las empresas auditoras.

2.3.1.2. Tipos de auditoría.

2.3.1.2.1 Auditoria administrativa

La auditoría administrativa es un análisis exhaustivo y constructivo de la estructura organizativa de una empresa, institución, organismo o entidad gubernamental. Este análisis abarca tanto sus políticas, misión visión, objetivos, metas, métodos de control como los medios utilizados en sus operaciones, así como el manejo que se hace de sus recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos cuyos resultados se emiten informes para mejorar la gestión empresarial

2.3.1.2.2. Auditoria de gestión

Es un proceso que comprende en examinar y valorar tareas dentro de un marco legal, evaluando la eficiencia, eficacia y economía en sectores, entidades o programas, en el cumplimiento de metas y objetivos previstas en relación de los resultados

obtenidos. Las recomendaciones resultantes buscan promover una gestión óptima de los recursos y fondos, así como la prestación de servicios en la entidad pública o privada.

2.3.1.2.3. Auditorio valor por dinero

La NAO examina y valora la efectividad, eficiencia y economía de la administración y control en la utilización de los recursos públicos, brindando transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental. Busca identificar oportunidades para mejorar la gestión y el rendimiento, maximizando el valor obtenido en relación con los costos incurridos Su objetivo principal es asegurar que el dinero público se utilice de manera adecuada y en beneficio de la sociedad.

2.3.1.2.4. Auditoria operacional.

La Auditoría Operacional es una evaluación imparcial de la eficacia financiera y operativa de una entidad, actividad o área, que implica examinar los sistemas y procedimientos de gestión. Se considera apropiado que este tipo de auditoría contemple un análisis de la información utilizada para tomar decisiones en términos de políticas, además de evaluar en qué medida se han cumplido los objetivos establecidos por estas políticas. A través de la Auditoría Operacional, los auditores pueden contribuir a mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión pública; así como impulsar mejoras en la información producida por el sector público y en la rendición de cuentas en general.

2.3.1.2.5. Auditoria de eficiencia, eficacia y economía (3S).

La auditoría de las 3e - Eficacia, Eficiencia y Economía en un programa o proceso esta vinculadas con las auditorías de rendimiento, que abarcan auditorías de gestión,

valor monetario, integral, amplio alcance, operativas, económicas y eficientes, así como evaluaciones de planes, programas y proyectos.

Este tipo de auditoría se fundamenta en la determinación de:

I. **Eficacia:** implica ejecutar las tareas de manera correcta, utilizando los métodos más adecuados para alcanzar el objetivo deseado.
II. **Eficiencia:** se refiere a la proporción entre los recursos empleados en un proyecto y los resultados obtenidos. Se considera eficiente cuando se emplean menos recursos para alcanzar un objetivo equivalente.
III. **Economía:** significa obtener los insumos y recursos necesarios en la cantidad justa, en el momento adecuado y al mejor precio disponible.

2.3.1.2.6. Auditoria de medio ambiente.

Las auditorías ambientales son evaluaciones que examinan las operaciones y procedimientos de una empresa con el fin de verificar su conformidad con las leyes y regulaciones ambientales. Estas revisiones se establecen como un estándar de supervisión para contrarrestar el deterioro y los excesos que frecuentemente las grandes empresas corporativas causan daño al medio ambiente. Su propósito principal radica en minimizar los impactos negativos ocasionados por las actividades de producción, extracción, exploración y otras formas de operaciones que afectan los recursos naturales y ecológicos.

2.3.1.2.7. Auditoria de integral.

La auditoría integral es un análisis sistemático e imparcial de los sistemas administrativos, financieros, económicos, de cumplimiento legal, control interno, gestión general, tecnologías de la información y otros aspectos que rigen una

organización. Su objetivo es determinar si la entidad cumple con su visión, misión, objetivos, metas, planes, programas y proyectos, evaluando los resultados obtenidos. Se emiten dictámenes financieros, presupuestarios, informes de control interno, gestión y otros informes técnicos conforme a normas internacionales de auditoría y regulaciones aplicables, para respaldar la toma de decisiones.

2.3.1.2.8. Auditoria presupuestal.

La auditoría de gestión presupuestaria es un método de gestión que analiza y valora las metas y objetivos presupuestarios mediante la aplicación de criterios como la economía, eficiencia y eficacia; así como la evaluación de la calidad e impacto de los fondos públicos habilitados a funciones, actividades, proyectos y programas alcanzados en beneficio de la sociedad.

2.3.1.3 Los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público

Las directrices promulgadas por la INTOSAI, como componente integral del marco normativo de los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100, 2019), se extienden a todas las auditorías vinculadas al ámbito público. Su finalidad es fomentar la excelencia y el profesionalismo en el ejercicio de la fiscalización, sin distinción de forma o contexto. Específicamente, las ISSAI 200, 300 y 400 amplían y ahondan los preceptos reguladores en las áreas de auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento, respectivamente. De este modo, es relevante señalar que estos principios no anulan las disposiciones legales, normativas o mandatos nacionales, ni restringen la capacidad de las EFS para llevar a cabo investigaciones o revisiones que no estén expresamente contempladas por las ISSAI vigentes.

2.3.1.4 Marco conceptual de Auditoría de Desempeño

La CGR del Perú a fines de 1998, implementó la auditoría de gestión, conceptualizándola como un análisis objetivo, metódico y experto de pruebas, realizado con el propósito de ofrecer una evaluación imparcial del rendimiento de una entidad, programa o actividad gubernamental. Su objetivo principal es mejorar la utilización eficaz, eficiente y económica de los recursos públicos para respaldar las decisiones de los funcionarios y fomentar medidas correctivas que incrementen la transparencia y la rendición de cuentas ante la sociedad.

Así pues, de acuerdo con el Instituto Sistémico Organizacional (2015), la auditoría de gestión adopta un enfoque de revisión sistemática de las operaciones de una institución en torno con el acatamiento de objetivos y metas (efectividad), así como el adecuado manejo de los recursos (eficiencia y economía). Su propósito principal, según Castillejos & Yetano (2019) abarca la valoración del rendimiento, la identificación de oportunidades de mejora y la generación de las sugerencias destinadas a fomentar cambios sustanciales en la gestión pública.

Para Lorduy (2018), «los criterios mencionados poseen un carácter integral en la auditoría, orientándola hacia la evaluación de los beneficios sociales y económicos obtenidos en relación con el gasto realizados, así como su conexión con las políticas públicas». Asimismo, destacan la flexibilidad inherente que permite priorizar fortalezas para alcanzar las metas previstas. Estos criterios, según López (2017), representan principios orientadores fundamentales para la auditoría de gestión. Su matriz operativa se aprecia en el siguiente gráfico de flujo:

El « Primer Taller Regional de Auditorías de Desempeño en América Latina y el Caribe», llevado a cabo por la CGR del Perú, marcó un hito significativo en el proceso

de adaptación e implantación del nuevo enfoque y modelo de auditoría. Este evento tuvo lugar los días 13 y 14 de agosto de 2015, donde se congregó a funcionarios públicos peruanos, representantes de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), la CGR del Perú y delegados de diferentes organizaciones de cooperación mundial.

Durante este encuentro, se evidenció que, a principios de la década del 2000, el Perú venía impulsando una auditoría de gestión pública centrada en resultados, iniciada a través del Presupuesto por Resultados (PpR). Así, Lima fue el escenario propicio para el intercambio de experiencias, debates y exposiciones relacionadas con diversas modalidades de auditoría, tales como la auditoría de gestión, auditoría de valor por dinero, auditoría operacional, auditoría especial, entre otras.

Los participantes no solo tuvieron la oportunidad de familiarizarse con el nuevo enfoque de auditoría, orientado a mejorar el desempeño de las instituciones estatales en la trasmisión de bienes y servicios a los ciudadanos, sino también a comprender su alineación con el proceso integral de la gestión por resultados. En ese sentido, este enfoque facilita a los organismos estatales la identificación de trabajos dirigidos a aumentar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública, con el objetivo de servir de manera más efectiva y eficiente a la ciudadanía.

Las EFS a nivel internacional han realizado auditorías significativas en el perímetro de la valoración de la eficiencia en la aplicación y destino de los recursos públicos. Entre estas destacan la Auditoría de Valor por Dinero (NAO) en el Reino Unido, la Oficina General de Auditoría (GAO) en Estados Unidos, la Auditoría Superior Federal (ASF) de México, el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) en Brasil, la Oficina del Contralor (OC) en Puerto Rico y la Corte de Cuentas (CC) en El Salvador. Es necesario señalar que la ASF y el TCU, como referentes preeminentes en esta disciplina a nivel regional, han implementado con éxito el enfoque de desempeño

evaluativo (ADE) durante aproximadamente 15 años. En contraste, la NAO y la AGO, con una amplia trayectoria en este campo, dieron inicio a sus actividades a principios y mediados de los años 80, respectivamente.

De igual modo, como indica R. Álvarez (2021), las ISSAI son promulgadas por la INTOSAI. La ISSAI 300, establece que la ADE, en su práctica por parte de las EFS, constituye una evaluación independiente, imparcial y fidedigna respecto a la conformidad de las gestiones, programas, sistemas, operaciones, actividades o entidades gubernamentales con los criterios de economía, eficiencia y eficacia. Asimismo, esta evaluación tiene por objeto identificar áreas susceptibles de mejora.

La adopción de auditorías de desempeño (ADE) se constituye como un proceso que trasciende la mera modernización institucional de las EFS (Entidades Fiscalizadoras Superiores), que abarcan también transformaciones culturales en dichas entidades y en sus interacciones con el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo. Este fenómeno impacta en las entidades sometidas a auditoría, sino también en los órganos encargados de supervisar la planificación, el presupuesto y la gestión gubernamental. En el contexto de la ADE, el propósito va más allá de la simple identificación de desviaciones y responsables, puesto que aspira a convertirse en un colaborador estratégico de las entidades públicas con el fin de optimizar la prestación de bienes y servicios a los ciudadanos. Para ello, la ADE requiere la colaboración de equipos multidisciplinarios compuestos por individuos con un entendimiento profundo del ámbito auditado, entre los que se incluyen contadores, administradores, economistas, sociólogos, politólogos, ingenieros, abogados y otros profesionales pertinentes según la naturaleza de la entidad auditada.

Los líderes gubernamentales deben coordinar esfuerzos para disminuir los costos burocráticos y maximizar la consistencia de la gestión. La claridad en cuanto a

las responsabilidades y funciones es esencial para evitar ineficiencias y duplicaciones. La gestión efectiva no solo implica tomar medidas, sino también asegurarse de que estas acciones impacten positivamente. La cultura centrada en el rendimiento y la administración eficaz del dinero público son aspectos clave para mejorar los servicios, cuyo esquema se indica en la figura siguiente:

Figura 2. Liderazgo y gestión desde el Gobierno Central

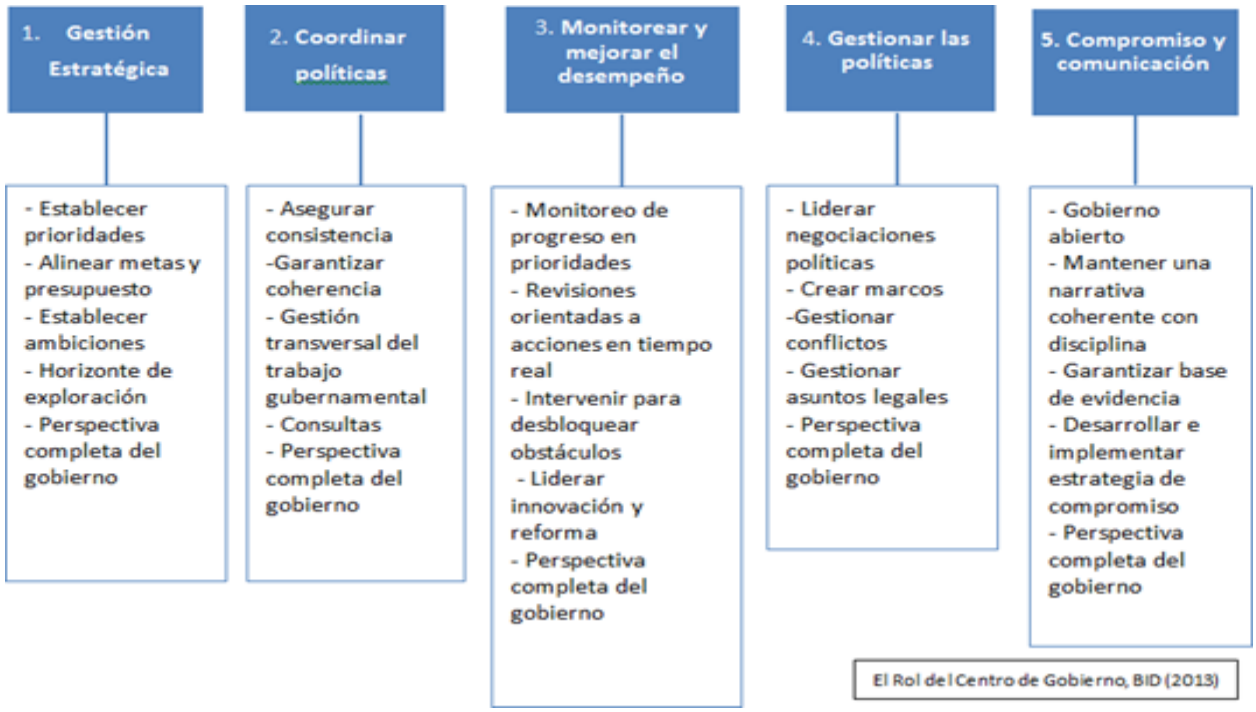

Fuente: «Primer Taller Regional de Auditorías de Desempeño en América Latina y el Caribe» (2015, p. 17).

La auditoría de desempeño se fundamenta en tres pilares fundamentales: economía, referente a la optimización del gasto; eficiencia, que se concentra en el uso adecuado de los recursos; y efectividad, que busca una gestión inteligente de los mismos. Estos conceptos se entrelazan con la cadena de valor del gasto público, de modo que priorizan la mejora en la administración de recursos para alcanzar resultados positivos.

Siguiendo a Insausti & Velásquez (2014), el objetivo primordial de la ADE radica en el fortalecimiento de la rendición de cuentas, la transparencia y honestidad y la búsqueda de mejora continua. En consecuencia, esto conlleva a asegurar el cumplimiento de las funciones asignadas y una gestión óptima, así como proporcionar información basada en evidencias sólidas, recomendaciones fundamentadas y análisis exhaustivos. Para incrementar la rentabilidad de las auditorías de desempeño, es esencial considerar elementos tales como un liderazgo efectivo por parte de las entidades públicas, como la CGR, la adopción de metodologías sólidas, relaciones abiertas y honestas, la disponibilidad de datos confiables y el desarrollo de capacidades dentro del ámbito gubernamental.

Para optimizar el despliegue de la ADE a menor costo, es crucial la participación de cinco componentes fundamentales:

Figura 3. Mejores resultados a un costo reducido

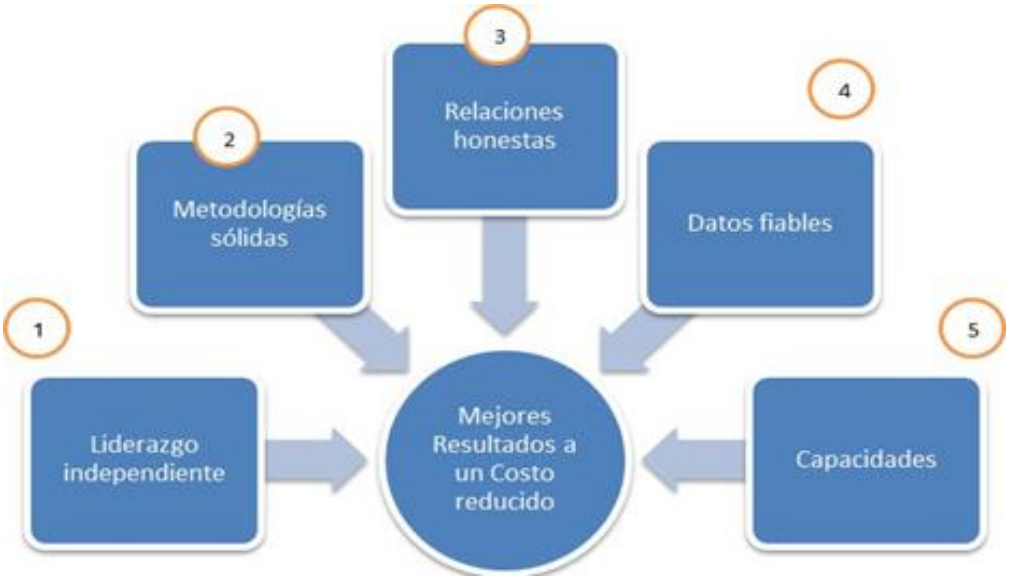

Fuente: «Primer Taller Regional de Auditorías de Desempeño en América Latina y el Caribe» (2015, p. 20)

2.3.1.5. Implementación de un modelo innovador: ADE en el Perú

En Perú, desde la década del 2000, se ha registrado un progreso notable hacia una gestión pública enfocada en la obtención de resultados tangibles, inicialmente

inaugurada con la implementación del presupuesto por resultados. Posteriormente, en el año 2013, se difundió una política destinada a modernizar la gestión pública con el propósito explícito de potenciar el rendimiento de las entidades gubernamentales en aras de beneficiar directamente a la ciudadanía (Mesa Pinto, 2015).

Figura 4. Gestión por resultados



Fuente: «Primer Taller Regional de Auditorías de Desempeño en América Latina y el Caribe» (2015, p. 24)

En el centro de una auditoría de desempeño residen cuatro interrogantes fundamentales: i) ¿cuál es nuestra situación actual?, ii) ¿cuál debería ser nuestro estado ideal?, iii) ¿cuáles son las razones que explican nuestra situación actual? y, por último, iv) ¿cuáles son las repercusiones de este estado actual? El propósito de la ADE radica en ofrecer respuestas a estas preguntas con el objetivo de asistir a las entidades en su labor de brindar un servicio más eficiente a los ciudadanos.

En este contexto, se ha focalizado la atención en identificar los elementos clave de la gestión por resultados que facilitan a las entidades públicas mejorar su eficiencia y eficacia en la prestación de servicios. Este perfeccionamiento se enfoca en los procesos de gestión y tiene como objetivo abordar problemáticas como la duplicación, la ineficiencia y las dificultades de gestión que inciden en la eficacia de las intervenciones gubernamentales.

Los aspectos a examinar en el desempeño de las acciones gubernamentales son la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad. Estos criterios se pueden definir del siguiente modo:

Figura 5. Criterios de la ADE

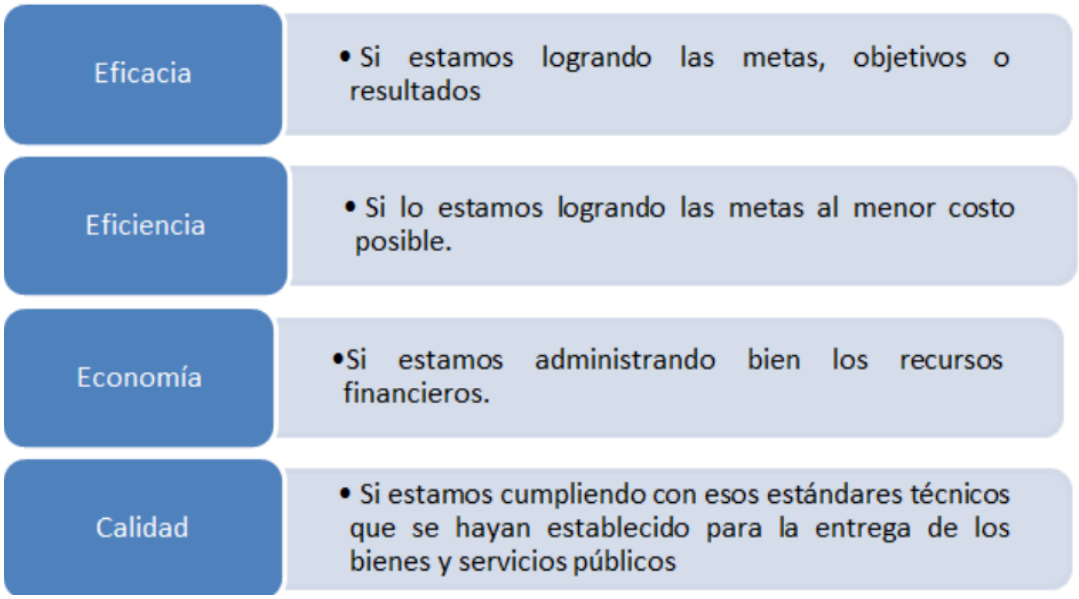

Fuente: «Primer Taller Regional de Auditorías de Desempeño en América Latina y el Caribe» (2015, p. 25)

La ADE tiene su horizonte hacia el análisis de la cadena de valor de las acciones gubernamentales. Este enfoque implica detectar y comprender los desafíos y limitaciones presentes en el proceso de transformación de recursos iniciales en actividades que produzcan bienes y servicios útiles para la comunidad, que generen así un impacto favorable en la sociedad.

Por ese motivo, es crucial que las auditorías de desempeño se adapten a las características y la cultura de cada país. Además, deben reconocer que no existe un enfoque único y que las peculiaridades locales deben ser consideradas.

2.3.1.6. Características de la adaptación de la ADE

Para lograr una comunicación efectiva entre auditores y gestores, es esencial utilizar un lenguaje común y establecer conceptos compartidos desde el principio. La

ADE se enfoca en la identificación de áreas de mejora en lugar de buscar responsabilidades legales. El objetivo es ayudar a las entidades públicas a corregir deficiencias y mejorar sus operaciones.

El trabajo en auditorías de desempeño suele requerir un equipo multidisciplinario que incluya expertos en diferentes áreas, como economía, finanzas, sociología, ciencias políticas, entre otras especialidades. De esta forma, esto enriquece el análisis y permite abordar problemas complejos desde diversas perspectivas.

La participación dinámica de los gestores en el proceso es esencial. Los gestores deben involucrarse desde la etapa de planificación, y es fundamental que se apropien de los resultados para garantizar la implementación de acciones correctivas y preventivas.

Las auditorías de desempeño utilizan una variedad de métodos, incluidos enfoques cuantitativos y cualitativos, así como el uso de diferentes técnicas y herramientas de recolección de datos. Estos métodos varían según las características específicas del problema que se esté analizando.

El resultado de una ADE son recomendaciones específicas que deben derivar en un plan de acción con detalles sobre qué, cuándo y quién será responsable de implementar las acciones correctivas para la continua mejora de la gestión pública.

1. Según la ISSAI 3000 (INTOSAI, 2019, p. 9), la ADE se define como una evaluación imparcial, objetiva y fiable que examina si los proyectos, sistemas, operaciones, programas y organismos públicos funcionan en concordancia con los parámetros de economía, eficiencia y/o eficacia, además de identificar áreas susceptibles de mejora. Su propósito principal radica en contribuir a mejorar la

gestión económica, la eficiencia y la eficacia en el ámbito público, promoviendo la calidad de gobernanza, la oportuna rendición de cuentas, la honestidad y transparencia en el sector gubernamental.

2. La CGR del Perú, a través de la R.C.N° 122-2016-CG, aprobó la Directiva N° 008-2016-CG/GPROD y el Manual de ADE. Estos instrumentos se concibieron con el propósito de implementar y fortalecer la práctica de la auditoría de desempeño, con miras a contribuir significativamente a una gestión más efectiva, eficiente, económica y de calidad en la conducción de los recursos estatales. Se explica como una revisión analítica de la efectividad, eficiencia, economía y calidad en la producción y distribución de bienes o prestacion servicios por parte de las entidades gubernamentales, con el fin último de alcanzar resultados que beneficien directamente a los ciudadanos.

3. La CGR del Perú, según R.C. N° 002-2022-CG, se aprobó la Directiva N° 002-2022-CG/VCSCG y el Manual de ADE, revocando así la directiva y el manual previos del año 2016. Este nuevo conjunto normativo tiene como propósito establecer el marco regulatorio para la realización de ADE por parte de la CGR, con el fin de optimizar las operaciones y los resultados en la gestión pública. Asimismo, busca fomentar una gestión encaminada a resultados, que promuevan el buen gobierno, la rendición de cuentas y la transparencia en beneficio directo de los ciudadanos.

En resumen, se adopta la ADE como un análisis independiente, imparcial y confiable que evalúa si los proyectos, sistemas, operaciones, programas y entidades gubernamentales cumplen con los criterios de efectividad, eficacia, eficiencia, economía,(…) y coherencia política.

2.3.2. Normas, principios y procedimientos de ADE

Los principios y normativas establecidos por INTOSAI, y adoptados por la Contraloría General de la República del Perú en el contexto de la ADE dentro del ámbito de la auditoría del sector público, se detallan a continuación:

2.3.2.1 Principios de la ADE

La ISSAI 100 (INTOSAI, 2019) enumera los principios generales que deben ser cumplidos por los auditores y los profesionales especializados en auditoría de desempeño (ADE):

1. Contar con los requisitos éticos pertinentes y cuidar la independencia.
2. Mantener una conducta profesional adecuada aplicando escepticismo profesional, juicio y diligencia en todo el proceso de la auditoría.
3. Realizar la auditoría conforme a las normas profesionales de control de calidad.
4. Contar con las habilidades necesarias o acceso a ellas dentro del equipo de auditoría.
5. Gestionar el riesgo asociado con la posibilidad de proporcionar un informe inapropiado en el contexto específico de la auditoría.
6. Reflexionar sobre la materialidad en todas las fases de auditoría.
7. Las documentaciones deben estar detallada que brinde una comprensión clara del trabajo efectuado, las evidencias obtenidas y las conclusiones arribadas.
8. Establecer una comunicación efectiva durante todo el proceso de auditoría.

2.3.2.2 Requerimientos generales para auditoría de desempeño

Las ISSAI 3000 (INTOSAI, 2019), en las Normas para la Auditoría de Desempeño (pp. 10-25), indican que los auditores especialistas del equipo multidisciplinario de ADE deben cumplir con los requisitos de la auditoría de desempeño implica lo siguiente:

1. Cumplir con los procedimientos de independencia y ética previstas por la EFS .
2. Mantener una independencia adecuada para garantizar que los hallazgos identificados y las conclusiones sean imparciales y objetivas.
3. Identificar claramente a los destinatarios previstos y a los responsables de la auditoría, considerando sus roles para realizar la auditoría.
4. Identificar explícitamente el tema o las preguntas clave de la auditoría de desempeño.
5. Comunicar de manera transparente la certeza o el grado de aseguramiento sobre los resultados de la auditoría en relación con los criterios definidos.
6. Establecer objetivos de auditoría claros y deben estar alineados con los criterios de economía, eficiencia y/o eficacia.
7. Detallar los objetivos de la auditoría de manera suficiente para entender las preguntas a responder y permitir un diseño lógico de la auditoría.
8. Si los objetivos se presentan como preguntas y se desglosan en sub preguntas, asegurarse de que estén temáticamente vinculadas, sin superposiciones y abarquen exhaustivamente la pregunta de auditoría en su conjunto.
9. Seleccionar un enfoque de auditoría centrado en los resultados, el problema o el sistema, o una combinación de estos enfoques.

10. Definir estándares de auditoría apropiados que coincidan con los objetivos y las indagaciones de la auditoría, vinculados a los principios de economía, eficiencia y/o eficacia.
11. Discutir los criterios de auditoría con la institución auditada, que es una práctica fundamental para establecer una base sólida y facilitar un proceso de auditoría efectivo y colaborativo.
12. Identificar, valorar y abordar los riesgos potenciales que podrían llevar a hallazgos erróneos, conclusiones inexactas o recomendaciones que no aporten valor. La gestión efectiva del riesgo contribuye a mejorar la calidad y precisión de los resultados de la auditoría.
13. Es fundamental asegurar una comunicación efectiva y apropiada con la entidad bajo auditoría y todas las partes involucradas durante todo el proceso de auditoría para garantizar la comprensión, transparencia y éxito general de la auditoria.
14. La importancia de mantener el debido cuidado, la independencia y la imparcialidad del auditor frente a las partes interesadas durante la fase de una auditoría.
15. Comunicación clara de las normas utilizadas en la auditoría de desempeño para promover la transparencia, la objetividad y la colaboración efectiva entre la EFS y la entidad auditada, garantizando así un proceso de auditoría sólido y confiable.
16. Asegurar que el equipo de auditoría posea las competencias profesionales y técnicas para llevar a cabo una auditoría efectiva.
17. Garantizar una supervisión adecuada en cada nivel y fase de la auditoría para mantener altos estándares de calidad, precisión y consistencia en el trabajo del

personal auditor, contribuyendo así a la integridad y fiabilidad del proceso de fiscalización.

18. Demostrar un ejercicio del juicio y escepticismo profesional en la labor del auditor. Estas cualidades ayudan a asegurar una evaluación exhaustiva, objetiva y crítica, fundamentada en la evidencia, lo que contribuye a la credibilidad y efectividad de la auditoría.

19. Evaluar el riesgo de fraude y estar alerta a la posibilidad de fraude durante toda la auditoría para asegurar que el proceso de auditoría sea completo, exhaustivo y capaz de identificar cualquier irregularidad.

20. Mantener un alto estándar de comportamiento profesional y ético para la credibilidad, la confianza y la efectividad de sus labores en el proceso de auditoría.

21. Innovar durante todo el proceso de auditoría para mantenerse actualizado, mejorar la eficiencia, aumentar la precisión y fomentar la creatividad. Esto permite a los auditores ser más efectivos en su trabajo y adaptarse mejor a un entorno en constante cambio.

22. Establecer y mantener un sistema para salvaguardar la calidad de una entidad Fiscalizadora Superior (EFS). Esto garantiza que todas las auditorías se realicen de manera consistente, manteniendo altos estándares de calidad en la producción de informes y agregando valor a través de recomendaciones útiles y equilibradas.

23. Mantener un sistema de gestión de calidad bien establecido en la EFS y observado por los auditores para garantizar la coherencia, la integridad y la

eficacia en el proceso de auditoría, así como para generar informes que incremente valor y contesten a las interrogantes clave de auditoría.

24. Incorporar la materialidad en todas las fases del proceso de auditoría, no solo desde un punto de vista financiero, sino también social y político, permite al auditor priorizar eficazmente su trabajo y proporcionar el máximo valor agregado al identificar y abordar los aspectos más relevantes para la toma de decisiones.

25. Presentar la documentación sustentadora y detallada en la auditoría, ya que respalda la integridad del proceso, facilita la supervisión y revisión, y proporciona un registro claro y completo de las actividades efectuadas y los resultados alcanzados (INTOSAI, 2019).

2.3.2.3. Código de ética del auditor gubernamental del Perú

La CGR del Perú, a través de R.C. Nº 077-99-CG autorizó el Código de Ética del auditor gubernamental del Perú, para el desempeño de la auditoría gubernamental, encargada por disposición constitucional al SNC del Perú, se sustenta en un conjunto de principios y valores que requieren evaluar los hechos con precisión e imparcialidad. Esto exige al auditor poseer cualidades y habilidades profesionales y personales particulares para mantener la credibilidad y la confianza del público en su desempeño y en los resultados de su trabajo.

En este sentido, el auditor gubernamental de observar los siguientes principios:

1. **Competencia de servicio:** Garantizando habilidades y conocimientos adecuados para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva.

2. **Excelencia de servicio:** Asegurando altos estándares de calidad en la prestación de sus servicios.

3. **Compromiso con la nación:** Demostrando una dedicación firme y leal hacia los intereses y el bienestar del país.

4. **Cordialidad:** Manteniendo un trato amable y respetuoso en todas las interacciones profesionales.

5. **Cuidado y diligencia profesional:** Abordando sus responsabilidades con atención meticulosa y profesionalismo.

6. **Independencia, objetividad e imparcialidad:** Actuando de manera independiente y imparcial, sin influencias externas que puedan comprometer la objetividad de su trabajo.

7. **Integridad administrativa:** Ejerciendo sus funciones con integridad y ética, evitando prácticas corruptas.

8. **Reserva o confidencialidad:** Manteniendo la confidencialidad adecuada en relación con la información sensible a la que pueda acceder durante su labor.

9. **Tecnicismo:** Aplicando un enfoque técnico sólido y actualizado en todas las evaluaciones y análisis.

10. **Vocación por la verdad y la transparencia:** Buscando la verdad y promoviendo la transparencia en todas las actividades, fomentando la confianza pública en el proceso auditor.

2.3.2.4 Normas generales de control gubernamental

Las normas vigentes aprobadas por R. C. N.º 295-2021-CG y sus modificatorias actualizadas constituyen en el presente el marco normativo vigente orientado a regular el proceso integral de control, complementándose con la normativa expedida por la

INTOSAI en lo que se refiere a las auditorías de desempeño. Todas ellas se encuentran en función de los principios de especialización y flexibilidad normativa.

Evolución de la normativa de control

1. Cabe señalar, que dichas normas tienen como antecedente las NAGAS «Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas» y las Normas Técnicas de Auditoría que fueron aplicadas en el control gubernamental en los años 70. En ese periodo, surgieron iniciativas por parte de entes colegiados que propusieron su necesaria actualización para tornarla aplicable a los cambios vertiginosos en la administración pública, inquietudes que no prosperaron.

2. Contrariamente a dichas iniciativas, en el año 1988 las citadas normas fueron integradas en un solo marco normativo denominado Reglamento de Acciones de Control, llamado comúnmente “RAC” de connotación punitiva y muy distante a los estándares de modernización técnica.

3. Fue en setiembre del año 1995 en que emerge en el ámbito del SNC las NAGU, documento que constituyó un gran aporte para los auditores y el surgimiento de nuevas iniciativas que contribuyeron a fortalecer y tecnificar la calidad en la realización de los servicios de la auditoría gubernamental, transparentándose así el ejercicio de supervisión gubernamental.

4. Con el paso del tiempo, estas directrices evolucionaron hacia las NGCG, las cuales fueron aprobadas mediante RCNº 273-2014-CG el 12/05/2014. Estas normas fueron promulgadas en el contexto de la implementación de un proceso de modernización del SNC, conforme al PEI 2012-2014. Como consecuencia, se impulsa la aceptación de un nuevo modelo de control, cuyo fundamento reside en la necesidad de generar valor para la población, contribuyendo así a la excelencia de la gestión pública.

5. Al darse vigencia a las actuales NGCG aprobadas por R. C. N.° 295-2021-CG, se invalidó la normativa citada en el párrafo presente, debiéndose señalar que, al igual que las anteriores normas de auditoría, estas han sido objeto de actualización con el propósito de mejorar la práctica del control gubernamental, fortaleciendo los estándares de calidad y alineándose con la evaluación constante de la administración y supervisión gubernamental enfocada en la oportuna rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción, la probidad admirativa y transparencia y la uso progresivo de las TIC.

En tal sentido, el marco normativo actual establece disposiciones de cumplimiento obligatorio para llevar a cabo los servicios de control gubernamental. Este marco se concibe como el documento que regula la organización y funcionamiento del SNC, proporcionando a las instituciones públicas y a la poblacion una garantía de confiabilidad mediante el adecuado desempeño profesional.

Estructura de las normas generales de control gubernamental (NGCG)

Para cumplir su cometido, las NGCG incluyen una sección denominada Glosario de Términos, los cuales se ameritan mencionar sucintamente:

Rubro I. Marco conceptual

En este rubro, se efectúa una definición de las NGCG, al señalar que son emitidas por la Contraloría, que son de cumplimiento obligatorio. Es decir, refiere a que fueron elaboradas sobre la base de la normativa internacional y las prácticas sanas que la interpretación de estas normas compete a la Contraloría.

Además, el control gubernamental se lleva a cabo tanto de forma interna como externa, imponiendo obligaciones a quienes lo ejecutan. En este sentido, los servicios

de control se dividen en control anterior, simultáneo y posterior. Es relevante señalar que los servicios de control posterior pueden ser ejecutados por las SOA, donde se diferencia que los servicios vinculados están asociados a las fases técnicas y especializadas resultantes de atribuciones o encargos legales que generan productos distintos a los servicios de control anterior, simultáneo y posterior. En el ejercicio del control, se promueve el uso de tecnologías de información, especificando que en el desempeño de las funciones del personal del SNC, tanto en los servicios de control como en los servicios relacionados, se pueden emplear formas de trabajo o servicios virtuales o remotos.

Rubro II. Normas de desempeño profesional

Este rubro tiene como propósito guiar y describir los aspectos de importancia que guardan relación con el desempeño profesional vía las directrices de independencia, capacitación, competencia, diligencia profesional y confidencialidad y precisa que la conducta moral del auditor se regula por los códigos de ética profesionales y de la función pública vigente, del mismo modo por las disposiciones que emite la CGR.

Rubro III. Normas de gestión de la calidad

Menciona que la CGR instituye y conserva vigente un procedimiento de gestión de calidad mediante el establecimiento y empleo de una serie de lineamientos, normativos y recursos técnicos para mantener un adecuado proceso de fortalecimiento de la eficacia a fin de brindar confianza de los productos o servicios derivados del control, y si se adhieren a los requisitos y especificaciones establecidos en los estándares de calidad, acorde con las exigencias establecidas en laejecución de los

servicios de supervisión y servicios vinculados que logren asegurar un permanente potenciación y transparencia en la administración de las entidades públicas.

Rubro IV. Normas comunes a los servicios de control

- **Plan de Control de alcance nacional**

Establece que la planificación de los servicios de control constituye el desarrollo de una estrategia, que se realiza en concordancia con la normativa de ámbito estratégico, tomando como base el análisis de los datos recopilados de múltiples fuentes, obteniéndose como producto del planeamiento el Plan Nacional de Control para la aprobación de la Contraloría General, incluyendo los servicios de supervisión a efectuarse durante el periodo anual, cuyo contenido puede modificarse según nuevas prioridades. Dicho instrumento de gestión se halla protegido por el principio de reserva según la Ley Orgánica.

- **Planificación de la prestación de supervisión**

Estas normas también contemplan el denominado Planeamiento de la prestación de supervisión, señalando que es el documento elaborado por el órgano desconcentrado de la CGR o del OCI. Una vez elaborado puede implementarse con diversas denominaciones de acuerdo con la clase y modalidad del servicio de control. Este último incluye el tema relativo a la supervisión y en su elaboración se debe conservar completa reserva y confidencialidad.

- La Comisión de control y ejecución del servicio de control

Trata también sobre la Comisión de control, su conformación en la que puede integrarse un experto, establece que la acreditación se efectuará ante el titular de la entidad a auditarse y puede realizarse en la fase de planificación o realización. Señala

que la comisión debe identificar y requerir la información necesaria del cumplimiento del servicio de control. Durante todas las etapas del servicio de control debe ejercerse sobre la comisión una continua, sistemática y oportuna labor de supervisión.

- El Informe y seguimiento del desarrollo de sugerencias

Como resultado de los servicios de control se emite el informe de acuerdo a una estructura ordenada según la normativa pertinente, el cual es comunicado en plazos establecidos a los titulares con capacidad de decisión de las entidades bajo examen. Finalmente se establece un mecanismo de aceptación de las medidas correctivas que emerjan del informe.

Rubro V. Normas de control de servicios

Este tipo de servicio es ejecutado exclusivamente por la CGR de forma previa a la realización de una actividad de fiscalización en una institución según ley o norma expresa establezca, emitiendo como resultado del mismo: i) el otorgamiento de una aprobación anticipada al desarrollo y desembolso de los presupuestos adicionales de obra pública y de mayores asistencias de supervisión, cuyos valores superan los montos advertidos en la normativa de la materia; ii) reportar con anterioridad sobre las operaciones de acuerdo con los documentos del sistema financiero que garantice al Estado; iii) exponer una opinión anticipada con relación a las contrataciones de bienes, servicios u obras que por disposiciones legales presenten el carácter de secreto militar o de orden interno; y iv) otros establecidos por ley expresa. En ninguno de los casos la realización de este tipo de servicio no exime ni limita el ejercicio del control simultáneo o control posterior que corresponda.

Rubro VI. Normas de servicios de control simultáneo

Establece que este tipo de servicio comprende en analizar en forma objetiva y sistemática los “hitos de control”, es decir, las actividades de un proceso en curso, a fin de poder distinguir la presencia de hechos adversos. Asimismo, este tipo de servicio de ninguna forma conduce a la participación en los procesos de administración. Por ello, debe ser oportuno, dinámico, simultáneo y preventivo, y es practicado por la CGR. los OCI, y las SOA eventualmente. Se ejecuta a modo de acompañamiento mediante las siguientes formas: control concurrente, la visita de control, la orientación de oficio y otros que se instituyan.

Rubro VII. Normas de Servicios de control posterior

Señala que se ejecutan con la finalidad de inspeccionar en forma objetiva y oportuna los hechos y resultados realizados en el uso y administración de los recursos. Estos son efectuados por los órganos del SNC bajo las modalidades de auditorías financiera y presupuestal, de desempeño, de cumplimiento, de control específico a situaciones con indicios de anormalidad, ejercicio de oficio posterior y otros que resulten auditables.

Destaca que cada tipo de servicio debe contemplar las siguientes etapas:

1. Planificación, que debe ser debidamente planificado para lograr los objetivos establecidos.

2. Ejecución destinada a obtener evidencias suficientes, apropiadas, fiables, objetiva (física, documental y testimonial), analítica, convincente y ser legalmente válida. Asimismo, se destaca la importancia de la supervisión posterior en cuanto

a su organización, preparación y conservación de la documentación sustentatoria, la cual debe ser suficiente y apropiada.

3. Los hallazgos deben ser comunicados con los criterios de: Condición, Criterio, Causa y Efecto, a los funcionarios comprometidos en el examen con el propósito de que estos presenten sus aclaraciones sustentadas para su debida evaluación y consignación en el informe.
4. Con respecto a la elaboración y presentación del Informe, este documento debe ser por escrito para su comunicación al titular de la entidad, lo cual se constituye en actos de administración interna. Se establece que los informes están sujetos a una revisión de oficio, por parte de la Contraloría, sin perjuicio de su reformulación.

2.3.3 Proceso de auditoría de desempeño

Las ISSAI 3000 (INTOSAI, 2019), en las Normas para la Auditoría de Desempeño (pp. 26-37), establece el proceso de auditoría de desempeño que consta de varias fases como se ilustra en la figura nº 6. Cada una de las estas etapas es fundamental para asegurar que las auditorías sean efectivas y de calidad los resultados de la auditoría:

Figura 6. Proceso de auditoría de desempeño



Fuente: «Primer Taller Regional de Auditorías de Desempeño en América Latina y el Caribe» (2015, p. 28)

2.3.3.1 Planeación y selección de temas de auditoría

1. El auditor debe escoger los temas de auditoría a través del plan estratégico de la EFS, analizando los posibles temas y llevando a cabo indagaciones para detectar los riesgos y problemas potenciales de auditoría.

2. El auditor debe escoger los temas de auditoría más significativos y susceptibles de ser fiscalizados; asimismo, dichos temas tienen que ser coherentes con la orden de la EFS.

3. El auditor debe dirigir el proceso de selección de las materias de auditoría para maximizar el impacto deseado de la auditoría, mientras que a su vez considera las capacidades de auditoría.

2.3.3.2 Planeación – diseño de la auditoría

En esta etapa se designa la estrategia general para dirigir la ADE. Se diseña el Plan de Control de Auditoría que alberga la Matriz de Planificación y el plan de auditoría.

1. El auditor debe diseñar la auditoría con el propósito de promover una alta calidad en el proceso, permitiendo una aplicación económica, eficiente, efectiva y oportuna, en el desarrollo de la auditoría.

2. El auditor debe tomar conocimiento de las operaciones y actividades de la entidad, para un adecuado planeamiento sistémico y metodológico del trabajo.

3. Durante la fase de planificación, el auditor tiene la responsabilidad de estructurar procedimientos suficientes de auditoría específicos para recolectar evidencia de auditoría y pertinente, asegurándose de que se ajusten al (los) objetivo(s) e interrogante(s) de la auditoría.

4. El auditor encargado debe remitir el plan y programa de auditoría al supervisor y a los niveles gerenciales de la EFS para obtener la autorización correspondiente.

2.3.3.3 Realización-ejecución

La etapa de ejecución tiene por objetivo la obtención y análisis de evidencias suficientes y apropiadas que permita responder a la pregunta de auditoría, formular resultados finales y conclusiones, sirviéndose de la diligencia de instrumentos y métodos de análisis y de su reporte a los gestores.

1. Los integrantes del equipo de auditoría deben recabar evidencia de auditoría suficientes y de calidad con el propósito de identificar deficiencias o hechos irregulares de auditoría, sacar conclusiones basadas en los objetivos y preguntas de auditoría, y presentar recomendaciones cuando sean pertinentes y factibles, considerando el alcance definido por la EFS.

2. El auditor debe examinar la información recolectada y garantizar que los resultados de la auditoría se contextualicen y se alineen con los objetivos y las interrogantes planteadas, ajustando los objetivos y las preguntas de la auditoría si es requerido.

3. El auditor debe suministrar informes de auditoría que cumplan las siguientes características: i) completas, ii) persuasivas, iii) pertinentes, iv) de lectura accesible, y v) equilibrados.

2.3.3.4 Presentación de informes

1. El auditor debe garantizar que, tras analizar los resultados de la auditoría, se puedan extraer conclusiones evidentes sobre los objetivos o preguntas

planteados, o en su defecto, explicar las razones por las que no se logró ese propósito.

2. El auditor debe ofrecer sugerencias útiles que puedan significativamente ayudar a resolver las deficiencias o inconvenientes detectados durante la auditoría, siempre y cuando sean pertinentes y factibles dentro del alcance definido por la EFS.

3. El auditor debe brindar a la entidad auditada la posibilidad de expresar sus observaciones respecto a los descubrimientos, conclusiones y sugerencias de la auditoría, previo a la emisión del informe de auditoría por parte de la EFS.

4. El auditor debe documentar en los registros internos el análisis de los comentarios proporcionados por la entidad auditada, incluyendo las razones detrás de cualquier modificación realizada al informe de auditoría o la fundamentación para descartar los comentarios recibidos.

5. La EFS debe garantizar que sus informes de auditoría estén fácilmente disponibles, teniendo en cuenta las normativas vigentes sobre la confidencialidad de la información.

2.3.3.5 Seguimiento

1. El auditor debe monitorear, cuando sea adecuado, los descubrimientos y sugerencias de auditorías anteriores, mientras que la EFS, si es factible, debe comunicar al cuerpo legislativo los resultados y efectos de todas las medidas correctivas pertinentes.

2. El auditor debe dirigir la supervisión hacia la evaluación de si la entidad auditada ha tratado adecuadamente los problemas y ha solucionado la situación subyacente dentro de un lapso de tiempo razonable.

2.3.4 Dimensiones de la auditoría de desempeño

Es posible definir los principios de economía, eficiencia y eficacia del siguiente modo:

1. El patrón de medida de economía implica reducir los gastos de los recursos empleados. Estos recursos deben estar disponibles puntualmente, en cantidades y calidad adecuadas, y al precio más favorable. Parámetro estándar
2. El estándar de eficiencia implica maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles. Se centra en la correlación entre los recursos empleados y los resultados obtenidos, considerando la cantidad, la calidad y la prontitud de estos resultados.
3. El principio de eficacia conlleva lograr los objetivos establecidos y obtener los resultados planificados. Las auditorías de desempeño comúnmente incluyen un análisis de las condiciones esenciales para garantizar la continuidad de los principios de economía, eficiencia y eficacia.
4. El principio de eficacia implica alcanzar los objetivos definidos y obtener los resultados planificados. Las auditorías de desempeño suelen abordar un análisis de las condiciones fundamentales para asegurar la continuidad de los principios de economía, eficiencia y eficacia.
5. El principio de efectividad se refiere a la consecución de las metas previstas en términos de efecto, alcanzados de los productos de una acreditación en corto, mediano y largo plazo.

6. El principio de equidad este principio está vinculado que todos son capaces de ejercer y reconocer sus derechos, civiles políticos y sociales.

7. El principio de ética, está vinculado al funcionamiento y la efectividad del marco institucional en materia de ética.

8. El principio de sostenibilidad ambiental se relacionada a los riesgos ambientales y de desarrollo sostenible que pudieran estar asociados a las intervenciones públicas examinadas.

9. El principio de coherencia política se refiere al atributo en la formulación de política que reduce sistemáticamente conflictos y promueve sinergias entre las áreas de la política para lograr resultados.

2.3.5 Enfoque de la auditoría de desempeño

Se puede adoptar en la auditoría de desempeño una perspectiva de auditoría encaminada a los resultados, al problema o sistema o a la mezcla de estos:

1. La perspectiva orientada a resultados se centra en la evaluación de los objetivos, considerando los resultados o productos conforme a las expectativas. Esto abarca la revisión de las intervenciones públicas y servicios, asegurándose de que cumplan con su función según lo programado.

2. La perspectiva orientada al problema se encarga de examinar, verificar y analizar las causas subyacentes de problemas específicos o desviaciones con respecto a los principios establecidos

3. La perspectiva orientada al sistema: inspecciona el correcto desempeño de los programas de gestión como una condición para que intervenciones públicas operen de acuerdo a las dimensiones de desempeño.

La auditoría no implica la identificación de responsabilidades administrativas, legales o penales. En consecuencia, al seleccionar los temas de control, se excluyen aquellos que puedan involucrar problemas relacionados con delitos penales, administrativos, denuncias de actos corruptos, entre otros. Cuando los hechos ameritan un examen de mayor profundidad y amplitud se comunica a la unidad orgánica de la CGR.

2.3.6 Equipo de Auditoría de Desempeño

2.3.6.1 Formación profesional, especialización y capacitación

En el Perú existen 51 universidades públicas; de las cuales solo en el nivel de pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se dicta el curso de Auditoría de Gestión y Desempeño a partir del año 2022. A nivel de post grado Auditoría de Desempeño. En dieciséis (16) universidades públicas consultadas hemos evidenciado que en algunas facultades de contabilidad se dictan cursos de auditoría administrativa, operativa, de gestión y auditoría integral, tal como se ilustra en la tabla nº 1:

Tabla 3. Universidades Públicas del Perú

N°	Universidades	Auditoria de Gestión y Desempeño	Otros tipos de auditorias
1	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Auditoria de Gestión y Desempeño	
2	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur		Auditoría Administrativa
3	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - Cerro de Pasco	Auditoría de Gestión	
4	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta		Auditoria Administrativa
5	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga - Ayacucho	Auditoría de Gestión	
6	Universidad Nacional del Centro del Perú - Huancayo		Auditoría Integral
7	Universidad Nacional de Moquegua		Auditoría Integral
8	Universidad Nacional de Piura		Auditoría Integral
9	Universidad Nacional San Antonio de Abad - Cusco		Auditoría Integral
10	Universidad Nacional San Luis Gonzaga - Ica		Auditoría Integral
11	Universidad Nacional Federico Villarreal		Auditoria Operativa
12	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna		Auditoria Operativa
13	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión - Huacho		Auditoria Operativa
14	Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios		Auditoría Operativa y de gestión
15	Universidad Nacional de Tumbes		Auditoria Operativa y de Sistemas
16	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Lambayeque		Auditoria Operativa y de Sistemas

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, en el país se cuenta con noventa y dos (92) universidades privadas de las cuales sólo en cincuenta y ocho (58) universidades enseñan la carrera de Contabilidad y dentro de ellas veintidós (31) universidades enseñan el curso de auditoría administrativa, operativa, de gestión y auditoría integral. No hemos evidenciado la enseñanza de auditoría de desempeño a nivel pre- o posgrado.

Tabla 4. Universidades privadas del Perú

N°	Universidades	Auditoria de Gestión y Desempeño	Otros tipos de Auditorias
1	Universidad Señor de Sipán - Chiclayo		Auditoria administrativa
2	Universidad Andina del Cusco	Auditoría de Gestión	
3	Universidad Peruana Los Andes – Junín	Auditoría de Gestión	
4	Universidad Católica San Pablo - Arequipa	Auditoria de Gestión empresarial	Auditoría Tributaria
5	Universidad de San Martin de Porres	Auditoría de gestión pública	Auditoria Integral, Tributaria
6	Universidad de Lima		Auditoría interna
7	Universidad Peruana Unión – Lima		Auditoría pública y tributaria
8	Universidad Ricardo Palma		Auditoria gubernamental, tributaria
9	Universidad Cesar Vallejo		Auditoria Integral
10	Universidad Continental - Junín		Auditoria Interna
11	Universidad Privada San Juan Bautista		Auditoria Integral
12	Universidad Tecnológica de los Andes – Apurímac		Auditoria Integral
13	Universidad de Ciencias y Humanidades		Auditoria Operativa
14	Universidad de Piura		Auditoria Operativa
15	Universidad Femenina del Sagrado Corazón		Auditoria Operativa
16	Universidad San Ignacio de Loyola		Auditoria Operativa
17	Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Lambayeque		Auditoría Operativa y de calidad

Fuente: Elaboración propia.

En la ENC de la CGR del Perú, se dicta un curso de maestría en control gubernamental, y como cursos de capacitación no hemos evidenciado el desarrollo de este mismo.

Por lo expuesto, podemos señalar que la formación profesional, especialización y capacitación de auditoría de desempeño en nuestro país es aún es muy escasa; por consiguiente, se sugiere mayor difusión y promoción de este tipo de auditoría en el Perú.

2.3.6.2 Perfil de los integrantes de la comisión auditora

El manual de auditoría de desempeño, aprobado mediante R.C. Nº 02-2022-CG, (p. 21-22), establece la comisión auditora debe tener la competencia requerida que posibilite la realización de una ADE. El miembro debe regir su

conducta según los estándares de independencia, formación y aptitud, diligencia profesional y confidencialidad definidos en las regulaciones generales de gestión gubernamental. Además, debe poseer los conocimientos y habilidades que, con mayor énfasis, distinguir a un integrante de auditoría de desempeño, cuyo resumen se sintetiza:

Figura 7. Conocimientos y habilidades del auditor de una auditoría de desempeño

Conocimientos	Habilidades
• Investigación científica/métodos de evaluación y la experticia necesaria para la aplicación de tales conocimientos. • Buen conocimiento de las entidades e intervenciones públicas. • Pericia en ciencias naturales, sociales y otras ciencias, de acuerdo a la materia de control.	• Habilidad para comunicar clara y efectivamente (en forma verbal y escrita). • Pensamiento crítico. • Actitud abierta al aprendizaje. • Pensamiento sistémico y ágil. • Resolución de problemas, en especial complejos. • Creatividad e innovación. • Pensamiento prospectivo • Actitud orientada a resultados.

Fuente: Adaptado de la GUID 3910 Central «Concepts for Performance Auditing» por INTOSAI, 2019; de principios de actuación para la modernización de la gestión pública por PCM, 2019 y de «Changing Mindsets to Realize the 2030 Agenda for Sustentable Development» por UNDESA 2021.

Por otra parte, como trabajo de equipo se consigna las características contribuciones y liderazgo del equipo de auditoría, lo siguiente:

1. **Cualidades de los equipos de auditoría**

- El equipo debe poseer un propósito claro y unívoco;
- Debe tener consciencia e identificación con sus actividades internas;

- Debe poseer metas de desempeño competitivas y fáciles de entender;
- Debe desarrollar el trabajo en un ambiente adeccuado donde prima la confianza, propiciando así circunstancias de trabajo de equipo que gocen de gran comodidad, tranquilidad y sentido de amistad;
- Los integrantes pueden manifestar libremente y con respeto su sensibilidad sus ideas y pensamientos;
- Se solucionan por acuerdos las disparidades que puedan aparecer;
- Se considera esencial la diversidad para la consecución de metas;
- Gran parte de las decisiones se toman a partir de un consenso generalizado;
- Abundan las críticas respetuosas, honestas y constructivas, que los integrantes reciben cómodamente;
- Está presente de manera formal un líder específico, pero el liderazgo cotidiano es susceptible de experimentar transformaciones ocasionales.

2. Aportes de los integrantes del equipo para el correcto desempeño de la comisión de auditoría

El rendimiento de la comisión auditora se basa en la colaboración de todos sus integrantes. Además de las diversas habilidades técnicas requeridas para lograr los objetivos, hay otros elementos que pueden influir en un óptimo desempeño del equipo:

- Mostrar fiabilidad, buscando siempre completar las tareas de manera efectiva y eficiente.

- Comunicar pensamientos e ideas de forma clara, honesta y respetuosa hacia el equipo, practicando una comunicación constructiva.

- Practicar la escucha activa, con la finalidad de comprender y considerar ideas y perspectivas, analizándolas cuidadosamente para fomentar un diálogo productivo. Esto incluye la capacidad de dar y recibir críticas de manera constructiva.

- Participar de manera activa, mostrando iniciativa y ofreciéndose para llevar a cabo tareas que contribuyan al logro de los objetivos comunes.

- Prepararse de manera adecuada para cada reunión de trabajo, asegurándose de tener la información necesaria y estar listo para contribuir de manera efectiva.

- Compartir de manera abierta y voluntaria información, conocimientos y experiencias, fomentando un ambiente de colaboración y aprendizaje mutuo.

- Colaborar y contribuir para apoyar a otros miembros del equipo en beneficio del grupo.

- Ser adaptable y flexible ante situaciones cambiantes, mostrando disposición para proponer cambios cuando sea necesario

- Mantener convicciones firmes, pero estar receptivo a las contribuciones de los demás: demostrar máxima flexibilidad.

- Mostrar dedicación al equipo y al trabajo colaborativo, esperando una reciprocidad de cada miembro.

- Comprometerse más allá de las responsabilidades individuales y demostrar interés por el progreso general del equipo. Trabajar hacia metas colectivas y celebrar el éxito del equipo, reconociendo la propia contribución a ese logro.

- Ser proactivo en la resolución de problemas. En lugar de buscar culpables, identificar los problemas para discutirlos y colaborar con otros en su solución.

- Tratar a los demás miembros del equipo con respeto y apoyo solidario.

- Mostrar comprensión y brindar apoyo adecuado a otros miembros del equipo para cumplir con las tareas.

- Poseer un buen sentido del humor y saber disfrutar del trabajo en equipo.

3. Liderar con efectividad una comisión auditora

En orden de liderar con efectividad comisiones auditoras, a continuación, se enlistan las siguientes recomendaciones:

1. Brindar respaldo a su comisión auditora. Los integrantes de esta comisión necesitan sentirse respaldados por su líder. Brindar apoyo se traduce en motivación. Cuando perciben su respaldo, el equipo se siente motivado para desempeñarse eficazmente. Como líder, es fundamental facilitar las labores del equipo, brindar recursos y estimularlos para alcanzar los objetivos planteados.

2. Fomentar conexiones personales. Dedique tiempo a conocer a su equipo, programando reuniones individuales sin interrupciones. Cuando los miembros sienten que se interesa por ellos, están más inclinados a esforzarse aún más en su labor.

3. Aprecie la labor realizada satisfactoriamente. Haga saber a las personas que su contribución es valorada. Cuando alguien recibe un elogio, es más probable que vuelva a realizar las acciones que fueron elogiadas inicialmente.

4. Defina metas claras y retadores, pero realistas para los miembros de la comisión auditora. Esto simplificará el seguimiento del avance y garantizará que la comisión tenga una comprensión clara de las expectativas establecidas.

5. Permanezca receptivo y atento a las ideas de su equipo. Las propuestas novedosas tienen el potencial de incrementar la productividad.

6. Fomente la cohesión dentro de la Comisión Auditora. Utilice un lenguaje y mentalidad colectiva, enfocándose en el "nosotros", lo que reforzará la idea de que todos son parte de un mismo equipo. Este enfoque promueve la efectividad y la eficiencia en el trabajo conjunto.

7. Demuestre coherencia entre sus palabras y acciones. Los integrantes de la comisión auditora buscan ver reflejados en su líder los valores y principios que defiende. El equipo será motivado para mantener altos estándares de calidad.

8. Evite la propagación de rumores. Estos pueden ser perjudiciales para la comisión auditora. Es crucial detener los rumores antes de que se difundan, y puede lograrlo manteniendo al equipo informado. Cuando todos están al tanto de lo que realmente ocurre, se reducen significativamente las posibilidades de que se generen rumores.

9. Integre el humor en las interacciones cotidianas. Esto puede generar un ambiente más relajado y revitalizado en el equipo, fomentando así una atmósfera más positiva.

10. Reevalúe lo que es prioritario. Muchas veces, las tareas que ocupan la mayor parte del tiempo son urgentes, pero no esenciales. Evite que las urgencias desplacen lo verdaderamente importante.

2.3.6.3 El perfil del equipo auditoría de desempeño

El rol del auditor de desempeño en la implementación de la auditoría de desempeño es crucial, ya que tiene la responsabilidad de conceptualizarla, llevar a cabo la planificación, ejecución y obtener los resultados esperados de calidad. Su perfil, en términos de conocimientos, habilidades, destrezas, experiencia, responsabilidad profesional y social, y especialmente su estructura de pensamiento crítico, analítico, sistémico y ética, constituyen los fundamentos sobre los cuales se sustenta la auditoría de desempeño.

Asimismo, es relevante destacar que el equipo de ADE debe constituirse por especialistas multidisciplinarios (contadores, administradores, economistas, ingenieros, arquitectos, sociólogos, politólogos, antropólogos, médicos, psicólogos, biólogos, etc., de acuerdo al perfil específico de trabajo que realiza el organismo público, constituido por los auditores y especialistas en los niveles y responsabilidades que se indican en el cuadro siguiente:

Figura 8. Perfil del equipo de auditoría

Equipo de auditoría	
Cargo	**Requisitos: detalle**
	Formación educativa, grado y/o nivel académico

Supervisor	• Profesionales titulado, colegiado y habilitado de las diversas carreras universitarias • Grado académico de magister y/o doctorado en auditoría de desempeño y/o gestión pública. • Dominio de idiomas extranjeros, inglés, francés, etc. • Investigación científica/métodos evaluadores y la experticia requerida para la aplicación de tales conocimientos
Auditor encargado	**Experiencia profesional** • Experiencia profesional en gestión pública, mínima de cinco (5) a quince (15) años de acuerdo al nivel del cargo o puesto de trabajo. • Experiencia profesional en auditoría de gestión, desempeño, integral o similares, mínima de tres (3) a diez (10) años de acuerdo al nivel del cargo o puesto de trabajo.
Auditores	**Capacitación y perfeccionamiento profesional** • Capacitación acreditada en políticas públicas, gestión pública, presupuesto público, finanzas públicas, etc. • Diplomados • Especializaciones • Eventos nacionales e internacionales de alto nivel • Manejo y dominio de herramientas TIC. • Pasantías en proceso de aprendizaje
Expertos	**Habilidades y actitud** • Pensamiento crítico y sistémico • Liderazgo y empatía • Escepticismo profesional • Aptitud para resolver situaciones problemáticas • Aptitud analítica y de síntesis, crítico y autocrítico • Creatividad, innovación y valor agregado. • Actitud orientada a resultados y pensamiento proactivo • **Calidad de redacción**

Fuente: Elaboración propia

La comisión auditora debe tener la competencia requerida para la realización de una ADE. Como referencia básica, el integrante debe guiar sus acciones por los reglamentos de autonomía, preparación e idoneidad, presteza profesional y reserva establecidas en las reglas generales de control gubernamental. Complementariamente a ellas, se presentan los conocimientos y habilidades que, con mayor énfasis, distinguen a un integrante de auditoría de desempeño.

2.3.7 Entidades Públicas del Estado

2.3.7.1 Teoría de la administración pública

1. El Estado

Según Hauriou (1980) describe al Estado como una comunidad de personas asentada en un espacio geográfico específico, con una estructura social, política y legal que está orientada al beneficio colectivo, y que es establecida y preservada por una autoridad investida con poderes coercitivos, dentro de marco del derecho constitucional y las instituciones políticas (p. 118).

El Estado del Perú es la nación organizada territorial, jurídica y políticamente dotada de poder que gobierna en la República del Perú; está constituida por el Gobierno, la soberanía, la población y el territorio; cuya finalidad es la siguiente:

a) El bien común, esto es, la reunión de escenarios sociales que se orientan al beneficio de la existencia y el crecimiento del ser humano.
b) El bien común como ambiente social adecuado para la realización de las personas.
c) El bien común se conceptualiza como un orden justo para asegurar la vida suficiente de una comunidad.

d) El bien común, entendido como el bien de la comunidad, se plantea como la finalidad última del Estado.

3. Gestión pública

La gestión pública comprende una serie de métodos y herramientas destinados a mejorar el rendimiento de las instituciones dedicadas al servicio público, donde el Estado desarrolla políticas y proporciona bienes y servicios. En términos más específicos, se refiere al proceso de llevar a cabo las operaciones de gestión dentro de las organizaciones públicas. Su principal objetivo radica en optimizar la eficiencia y garantizar la calidad de los servicios brindados por estas entidades a la sociedad. Los líderes en el ámbito público llevan a cabo estas acciones interpretando las políticas gubernamentales y estableciendo el rumbo de acción requerido para cumplir con los objetivos propuestos. Estos profesionales pueden desempeñarse tanto en el ámbito interno como externo de las instituciones.

Figura 9. Instrumentos de planificación de metas y objetivos

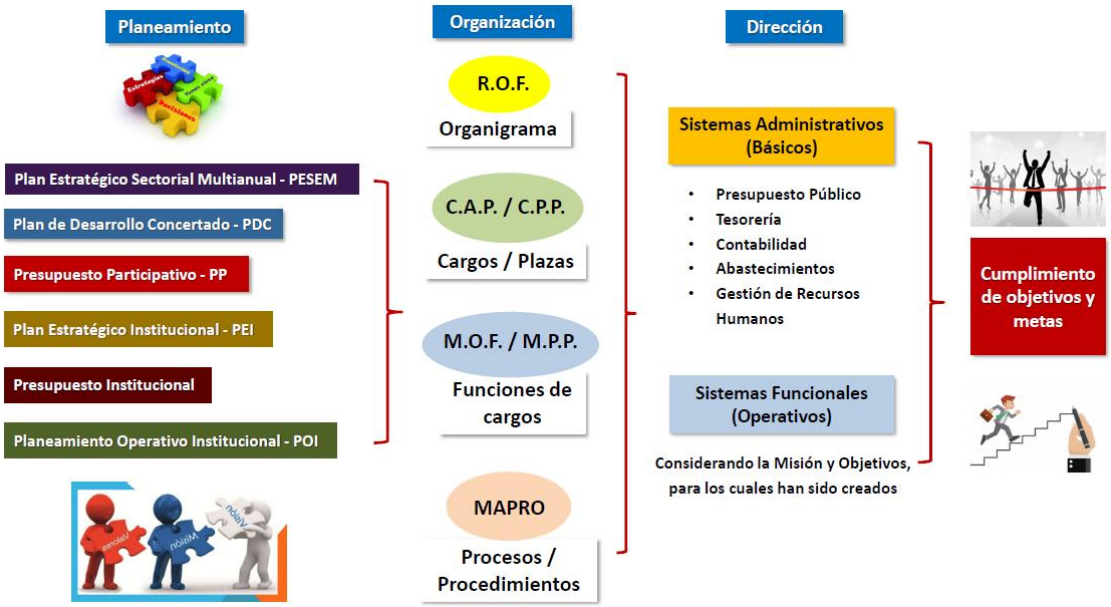

Fuente: Diplomado especializado en administración pública y entidades del Estado (2022). CCPLima. (p. 126).

En la figura antes mencionada se aprecia una serie de herramientas de planeamiento que sirven de proyección de los objetivos planteados por cada organismo

del sector público. Con el fin de que este plan se desarrolle, se dispone de documentos de gestión institucional de RRHH que envuelven los puestos de trabajo en la materialización de éstos, a través de los sistemas administrativos de acuerdo a las áreas y competencias funcionales y finalmente obtienen los resultados de consecución de los objetivos (R&C Consulting, 2017).

3. La gestión pública en el Perú

La gestión pública en Perú se describe como el conglomerado de métodos y operaciones llevados a cabo por los gerentes y funcionarios para el manejo de los recursos de una institución de manera efectiva, eficiente y económica con el fin de alcanzar sus metas institucionales. Esto implica la utilización adecuada, óptima y racional de los recursos económicos, logísticos, físicos y potencial humano entre otros. En resumen, se trata de la forma en que se administran estos recursos en una entidad del ámbito público para lograr sus objetivos, misión y visión institucional.

Asimismo, la gestión pública es fundamental, ya que garantiza la apropiada utilización de los recursos públicos y la consecución de metas, planes y políticas a nivel nacional, sectorial, regional y local. Asimismo, comprender las herramientas y componentes de la gestión pública permite actuar de manera efectiva en el presupuesto nacional, asignando a cada impuesto un gasto y una finalidad con un impacto positivo en la sociedad.

4. Políticas de Gobierno

Se entiende como políticas de gobierno las declaraciones o pautas generales cuya función es delinear los objetivos y enfoques que un gobierno adopta para abordar cuestiones específicas o lograr metas particulares en una amplia variedad de áreas, como la economía, la seguridad interna, las redes de salud, el sistema educativo, la

preservación medioambiental, etc. Estas políticas son formuladas por el poder ejecutivo y pueden ser implementadas a través de programas, regulaciones, leyes y acciones gubernamentales para influir en la sociedad y la economía de un país o una región.

En el Perú, tanto el gobierno central como los regionales y locales desarrollan políticas de gobierno para abordar una amplia gama de desafíos, desde cuestiones económicas hasta sociales y ambientales. Por ejemplo, puede haber políticas gubernamentales relacionadas con el crecimiento económico, la educación, la salud, la seguridad ciudadana y la conservación ambiental. En este sentido, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública ha determinado tres (3) ejes transversales y cinco (5) pilares centrales, que se pueden apreciar a continuación en el próximo gráfico:

Figura 10. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública



Fuente: Diplomado especializado en administración pública y entidades del estado (2022). Colegio de Contadores Públicos de Lima. Módulo 1 (p. 25)

5. Políticas sectoriales

Las políticas sectoriales son aquellas que se enfocan en una industria o sector específico de la economía o de la sociedad. Estas políticas son más detalladas y

específicas que las políticas de gobierno y se desarrollan para abordar desafíos y oportunidades dentro de un sector particular. Por ejemplo, una política sectorial podría centrarse en la agricultura, la energía, la educación, la salud, el transporte, minería, etc. Su objetivo es incrementar la calidad, la eficiencia y la competitividad de los servicios o bienes en dichos sectores.

En Perú, se entiende que las políticas sectoriales se enfocan en dominios específicos de la economía y la sociedad. Por ejemplo, se establecen políticas sectoriales para sectores como la minería, agricultura, educación, salud y turismo, entre otros. Estas políticas están orientadas a mejorar la competitividad y promover el desarrollo sostenible en dichos ámbitos.

6. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

El Gobierno del Perú, a través de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado Ley Nº 27658 (2002), ha establecido que el Estado peruano está inmerso en un proceso integral de modernización que abarca todas sus instancias, dependencias, entidades y métodos. Este esfuerzo tiene como finalidad mejorar la administración pública y configurar un Estado democrático, descentralizado, y orientado hacia el servicio al ciudadano.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, respaldada por el Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM, ha sido aprobada y reconocida como el principal instrumento orientador para la modernización de la gestión pública en el Perú. Esta política establece la visión, los fundamentos y las directrices para una actuación coherente y efectiva en el ámbito público, orientada al beneficio de los ciudadanos y al progreso del país. Su aplicación se extiende a todas las entidades dentro de la administración pública, siguiendo las pautas establecidas.

1. El Poder Ejecutivo, junto a los ministerios y demás entidades del Estado.
2. Los gobiernos regionales
3. Los gobiernos municipales
4. Los organismos constitucionalmente autónomos.
5. Las mancomunidades municipales.

2.3.7.2 Sistemas administrativos de gestión pública

De acuerdo con Terry (1985), son normativas que buscan supervisar y garantizar el adecuado uso de los recursos estatales. Los sistemas administrativos son dirigidos por entidades del Poder Ejecutivo, a excepción del Sistema Administrativo de Control, que está bajo la responsabilidad de la CGR. En ese sentido, tenemos los siguientes:

1. Sistema Nacional de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público

Creada por Ley Nº 30057 Ley del Servicio Civil y modificada por el D.L. Nº 1442, busca definir normas acerca de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos para favorecer la asignación eficaz y el uso adecuado de los fondos públicos destinados a los ingresos relacionados con el personal del Sector Público. El MEF ejerce su rectoría.

2. Sistema Nacional de Abastecimiento

Fue creado mediante Decreto Ley Nº 22056, Decreto Ley que Instituye el Sistema de Abastecimiento y modificado por el D.L. 1439. Se resume como un conjunto de fundamentos, métodos, reglamentos, pasos, técnicas y herramientas para proveer bienes, servicios y construcciones mediante las actividades de la CAP (“Cadena de Abastecimiento Público”). Su enfoque está dirigido a obtener resultados mediante el

uso eficiente de los recursos estatales. La Dirección General de Abastecimiento del MEF tiene encargada su rectoría.

3. Sistema Nacional de Presupuesto Público

Fue establecido mediante la Ley N° 28411, conocida como la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y posteriormente modificado por el Decreto Legislativo N° 1440 tiene como función principal supervisar la gestión del presupuesto estatal en el Perú. El Sistema Nacional de Presupuesto se define como el conjunto integral de principios, métodos, reglamentos, pasos, técnicas y herramientas que guían el proceso presupuestario de las Entidades Públicas. La Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas es la entidad encargada de liderar este proceso.

4. Sistema Nacional de Tesorería

Según Carranza et al. (2016), fue creado por medio de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, y modificado por el D.L. 1441. Se describe como el conjunto de fundamentos, métodos, reglamentos, pasos, técnicas e instrumentos utilizados para llevar a cabo la administración del flujo financiero, abarcando la estructuración del financiamiento del presupuesto del Sector Público. Esta gestión es dirigida por la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF.

5. Sistema Nacional de Endeudamiento Público

Establecido mediante la Ley N° 28563, conocida como la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, y posteriormente modificado por el Decreto Legislativo N° 1437, el Sistema Nacional de Endeudamiento comprende un conjunto de entidades, reglamentos y procedimientos diseñados para la eficiente gestión del

endeudamiento a largo plazo de las entidades y organismos del Sector Público. En este sistema se incluye la Dirección Nacional del Endeudamiento Público, que opera bajo la supervisión del Viceministerio de Hacienda, así como las Unidades Ejecutoras encargadas de los procesos del sistema en todas las entidades del Sector Público que gestionan fondos públicos. Estas unidades tienen la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos por el ente rector.

6. Sistema Nacional de Contabilidad

Fue creado por medio de la Ley N° 28708, «Ley del Sistema Nacional de Contabilidad» y modificado por el D.L. Nº 1438. Se describe como el grupo de fundamentos, métodos, reglamentos, pasos, técnicas e instrumentos utilizados para llevar a cabo y evaluar el registro de hechos contables de las operaciones económicas, financieras y patrimoniales de la administración pública, en conformidad con las normativas contables internacionales actuales. La supervisión de este proceso está a cargo de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del MEF.

7. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE)

Por D.L. Nº 1252, se volvió vigente el 24 de febrero de 2017. El 16 de setiembre de 2018, se publicó el D.L. Nº 1432, que modifica el D.L. N° 1252 y el D.L. Nº 1435, estableciendo así la ejecución y puesta en operaciones del FIDT «Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial». Su propósito es dirigir el empleo de los fondos estatales asignados a la inversión con el fin de garantizar la prestación de servicios eficiente y la construcción de la infraestructura requerida para el progreso nacional.

8. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Fue creado mediante D.L. Nº 1088. Se define como una estructura unificada de entidades, sistemas interconectados y conexiones operativas cuya meta es coordinar y facilitar la planificación estratégica nacional para fomentar y dirigir el crecimiento equilibrado y continuo del país. Su dirección tiene un horizonte hacia el desarrollo de la planificación estratégica como una herramienta técnica para la administración gubernamental, propiciando el progreso equilibrado y continuo de la nación y fortaleciendo la gobernanza democrática dentro del marco del Estado basado en la ley constitucional.

9. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

Se estableció a través del D.L. Nº 17537- «Ley de Representación y Defensa del Estado en Juicio», y modificado mediante el D. L. 1068. Se denomina como el conjunto de reglas y principios que guían la labor de defensa legal del Estado, a cargo del Procurador General del Estado, procuradores públicos y otros funcionarios, en concordancia con lo estipulado en la «Ley Orgánica del Poder Ejecutivo». Su objetivo fundamental es reestructurar el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y establecer la Procuraduría General del Estado. Esto se realiza con la finalidad de preservar y resguardar la autonomía, uniformidad y consistencia en la función de los procuradores públicos a nivel nacional, supranacional e internacional. Además, busca fortalecer, unificar y modernizar la Defensa Legal del Estado.

10. Sistema Nacional de Control (SNC)

Está regulada por la CPP de 1993 «art. 81, 82 y 199» Ley Nº 27785 «Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República» y sus modificatorias. Es un conjunto de órganos descentralizados encargados de supervisar y desarrollar el control gubernamental en áreas administrativas, presupuestales,

operativas y financieras. La CGR es la máxima autoridad, con autonomía para supervisar la aplicación de políticas públicas y el uso de recursos estatales. Además, incluye OCI «Órganos de Control Institucional» en entidades públicas y SOAs designadas por la Contraloría para realizar auditorías especializadas durante un periodo determinado. El objetivo principal es asegurar la legalidad, eficiencia y transparencia en la gestión de recursos y bienes públicos.

11. Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública

Por medio de la «Ley N.º 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado» (en adelante, la LMMGE), establece que el Estado peruano está en un proceso de innovación con el propósito de elevar la calidad de la administración pública y edificar un Estado cuya preocupación central es la ciudadanía.

La «Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo» (LOPE) en su art. 13º establece la formación del «Sistema Nacional de Modernización de la Gestión Pública», cuya modernización constituye uno de los once sistemas administrativos del Estado peruano. También establece que la Presidencia del Consejo de Ministros esta a cargo de coordinar y liderar esta modernización estatal, así como de elaborar, aprobar y llevar a cabo las políticas nacionales para modernizar la administración pública.

2.3.8 Ejecución Presupuestal

2.3.8.1 Teoría de la Gestión Presupuestal

Las bases teóricas que sustentan la ejecución del presupuesto son la teoría de la administración innovadora de la nueva gestión pública y la de la productividad. Evaluar su efectividad y rendimiento es crucial para la evaluación de la gestión orientada a resultados, que pone énfasis en la aplicación y asignación eficaz de los recursos públicos.

La gestión presupuestal se refiere al proceso mediante el cual una entidad planifica y estructura los recursos financieros necesarios para cubrir los gastos operativos e inversiones. Este proceso le permite orientar y priorizar la ejecución de prácticas y planificaciones destinadas a cumplir con sus funciones, así como alcanzar las metas y objetivos establecidos para una vigencia fiscal determinada.

La herramienta esencial que materializa este proceso es el presupuesto anual. Este documento incluye las asignaciones iniciales en términos de rubros de funcionamiento y proyectos de inversión. Además, contempla las modificaciones que puedan surgir a lo largo del ejercicio anual del presupuesto.

2.3.8.2 Presupuesto Público

El Presupuesto Público es el principal instrumento estatal para incrementar el bienestar de la población mediante una retribución responsable, eficaz y eficiente de los bienes y fondos públicos destinados a la sociedad.

Este presupuesto detalla las autorizaciones de gasto para diversas funciones estratégicas comandadas por el Estado en distintos niveles gubernamentales: local, regional y nacional. El Poder Ejecutivo propone al Congreso de la Republica para su aprobación correspondiente.

En tal sentido, es de significar que la estructura del presupuesto de gastos de los periodos analizados, se aprecia que: los gastos corrientes en los niveles gubernamentales ascienden a: G. Nacional 44%, G. Regionales 14 % y Locales 7% respectivamente. En tanto, los gastos de capital representan 17%, 3% y 4% y el Servicio de la deuda tiene un promedio del 1% del total del presupuesto aprobado, conforme es de observarse en el cuadro siguiente:

Tabla 5. Presupuestos Anuales de Gastos del Sector Público

NIVEL DE GOBIERNO	2020	%	2021	%	2022	%	Total	%
Gobierno Nacional	**124,582**	**70%**	**127,421**	**70%**	**139,099**	**71%**	**391,102**	**70%**
Gastos corrientes	78,931	45%	81,281	44%	85,446	43%	**245,657**	**44%**
Gastos de capital	32,269	18%	30,910	17%	31,465	16%	**94,644**	**17%**
Servicio de la deuda	13,382	7%	15,231	9%	22,188	12%	**50,801**	**9%**
Gobiernos Regionales	**31,907**	**18%**	**33,960**	**18%**	**36,330**	**18%**	**102,197**	**18%**
Gastos corrientes	24,749	14%	26,134	14%	27,382	14%	**78,266**	**14%**
Gastos de capital	6,817	3%	7,474	3%	8,657	3%	**22,949**	**3%**
Servicio de la deuda	340	1%	352	1%	291	1%	**983**	**1%**
Gobiernos Locales	**20,879**	**12%**	**21,649**	**12%**	**21,573**	**11%**	**64,100**	**12%**
Gastos corrientes	12,061	7%	12,293	7%	13,254	7%	**37,609**	**7%**
Gastos de capital	8,368	4%	8,971	4%	7,844	3%	**25,184**	**4%**
Servicio de la deuda	450	1%	384	1%	474	1%	**1,308**	**1%**
TOTAL S/.	**177,368**	**100%**	**183,030**	**100%**	**197,002**	**100%**	**557,400**	**100%**

Fuente: Leyes de Presupuesto del Sector Público. Años 2020,2021,2022.

Con respecto a los orígenes de la financiación del presupuesto de los periodos estudiados, comprenden un promedio de: recursos ordinarios, el 60%; recursos recaudados directamente, 7%; recursos que resultan de operaciones crediticias oficiales, 19%; recursos determinados (canon minero, pesquero, forestal, petrolero y gasífero), 13% del total de presupuesto aprobado en cada uno de los periodos, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

Tabla 6. Cuadro Consolidado de Presupuestos Anuales de Ingresos del Sector Público

Fuentes de Financiamiento	2020	%	2021	%	2022	%	TOTAL	%
Recursos ordinarios	117,466	66%	99,541	54%	118,799	60%	**335,806**	**60%**
Recursos directamente recaudados	14,508	8%	12,519	7%	12,138	6%	**39,165**	**7%**

Recursos por operaciones oficiales de crédito	21,240	12%	47,651	26%	38,054	19%	**106,945**	**19%**
Donaciones y transferencias	554	1%	476	1%	230	1%	**1,260**	**1%**
Recursos determinados	23,600	13%	22,842	12%	27,781	14%	**74,224**	**13%**
TOTAL S/.	**177,368**	**100%**	**183,030**	**100%**	**197,002**	**100%**	**557,400**	**100%**

Fuente: Leyes de Presupuesto del Sector Público. Años 2020,2021,2022.

2.3.8.3 Proceso Presupuestario

El proceso presupuestario consta de las siguientes fases:

1. **Programación multianual y formulación**: Este procedimiento técnico tiene lugar desde enero hasta agosto del año anterior, dentro del perímetro del Poder Ejecutivo, con la intervención de todos los pliegos presupuestarios. Durante este proceso, se establece la disponibilidad y distribución de recursos entre las entidades, así como los resultados anticipados. Este procedimiento culmina con la presentación del Proyecto de Ley del Presupuesto Público ante el Congreso de la Republica.
2. **Aprobación**: Esta fase se lleva a cabo entre agosto y noviembre del año anterior, en el ámbito del Congreso de la República. El proyecto presentado por el Poder Ejecutivo es examinado por la Comisión de Presupuesto. Finalmente, el Pleno del Congreso debate y aprueba el proyecto.
3. **Ejecución y seguimiento**: se lleva a cabo desde enero hasta diciembre de cada año fiscal. Durante este lapso, las entidades en los niveles local, regional y nacional reciben la transferencia de fondos públicos y cumplen con los compromisos de gasto conforme al presupuesto que ha sido aprobado.

4. **Evaluación**: llevado a cabo desde enero hasta diciembre del año fiscal. Es la etapa en que se calculan los resultados conseguidos, a fin de mejorar los procesos y resultados en los años venideros la forma en que se distribuye el presupuesto institucional.

Figura 11. Proceso presupuestario



Fuente: Diplomado especializado en administración pública y entidades del estado (2022). Colegio de Contadores Públicos de Lima. Módulo 1 p.185.

2.3.8.4 Presupuesto por Resultados

El Enfoque de **Presupuesto por Resultados (PpR)** constituye una estrategia de gestión gubernamental que establece una conexión entre los recursos asignados y los productos y resultados medibles en beneficio de la población. Cada etapa del Proceso Presupuestario se rige por la lógica del PpR, haciendo uso de sus herramientas como Programas Presupuestales, seguimiento, evaluación e incentivos presupuestarios.

Esta metodología es fundamental, ya que contribuye significativamente a mejorar la calidad del gasto público al permitir que las entidades estatales logren:

- Utilicen los recursos públicos de manera más eficiente y efectiva: Se prioriza el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que, respaldados por evidencia, contribuyen a alcanzar resultados vinculados al beneficio de la ciudadanía.
- Tomen decisiones más informadas: se producen información relevante que ayuda a tomar decisiones más acertadas en términos presupuestarios y de administración, orientadas a alcanzar resultados favorables para la población.
- Los instrumentos del PpR son los siguientes: los programas presupuestales, el seguimiento, las valoraciones autónomas y estímulos a la gestión.

2.3.8.5 Crédito Presupuestario

Según el MEF, se refiere a la asignación de fondos detallada en los Presupuestos del Sector Público, destinada a permitir que las instituciones estatales lleven a cabo el gasto público. Esta asignación está limitada y representa el límite máximo de gasto que cualquier organismo público puede realizar, de acuerdo con las partidas específicas de gasto detalladas en los presupuestos para lograr sus objetivos admitidos.

2.3.8.6 Gastos Públicos

Según el MEF, son los pagos efectuados por las entidades utilizando los créditos presupuestarios asignados, englobando gastos corrientes, de capital y el servicio de deuda. Estos pagos están asignados a respaldar la provisión de servicios públicos y llevar a cabo acciones alineadas con las funciones y metas institucionales. Asimismo, sostienen que el gasto público refleja la actividad financiera y económica del Estado, siendo una manifestación concreta de su plan económico y social diseñado mediante el presupuesto.

Figura 12. Indicadores de desempeño de la gestión pública

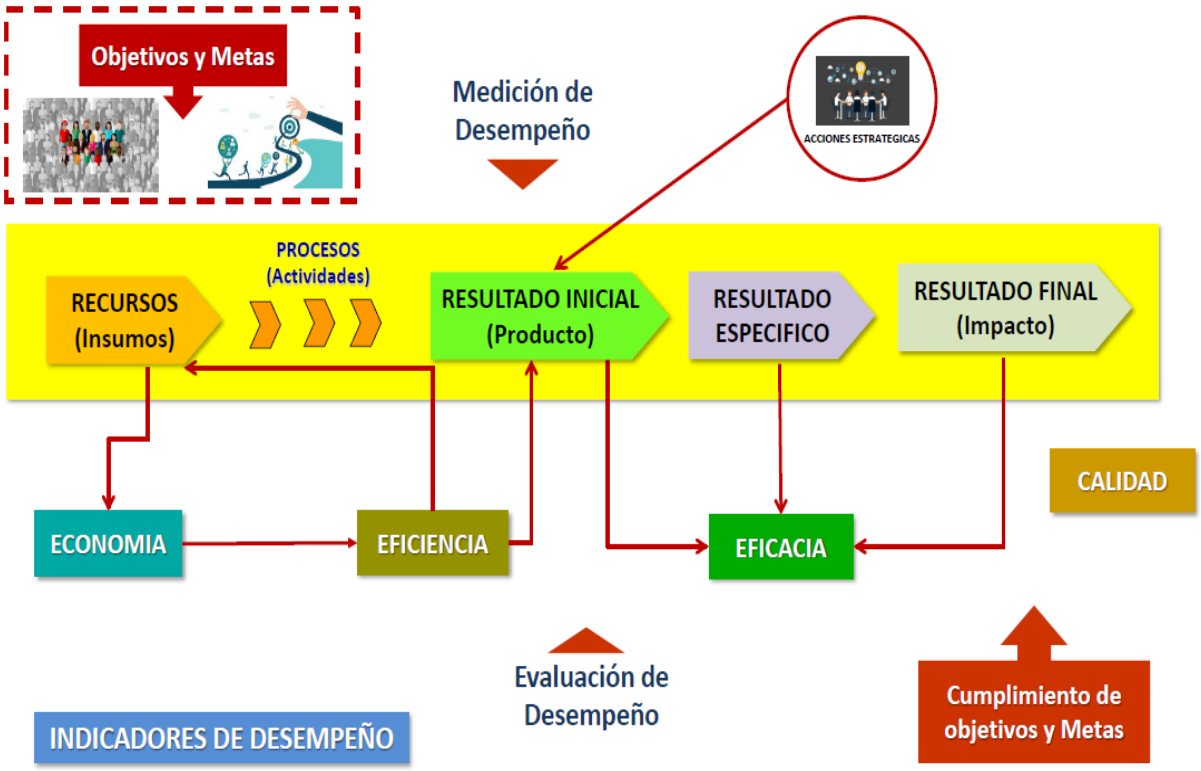

Fuente: Diplomado especializado en administración pública y entidades del estado (2022). Colegio de Contadores Públicos de Lima. Módulo 1 (p. 47)

2.3.9 Ejecución presupuestal de gastos corrientes y gastos de capital

El período de Ejecución Presupuestaria se extiende del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de todos los ejercicios fiscales. En este lapso temporal, se recaudan los ingresos públicos y se cumplen los compromisos financieros tanto en términos de gastos corrientes como de inversiones de capital, de acuerdo con los créditos presupuestarios aprobados y autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, incluyendo las correspondientes modificaciones adicionales o disminuciones del presupuesto.

En este contexto, la administración estatal del presupuesto comprende los desembolsos relacionados con los gastos corrientes, que incluyen pagos no recuperables, así como los costos asociados a la nómina (personal activo y cesante),

abonos de intereses de la deuda pública, adquisición de bienes y servicios, y otros desembolsos inherentes a la gestión gubernamental. Por otro lado, los gastos de capital abarcan las erogaciones destinadas a la obtención, instalación y preparación de activos duraderos, así como las transferencias a otras entidades para las adquisiciones de bienes de activos no financieros. Además, se incorpora en las cuentas fiscales la concesión neta de préstamos.

2.3.9.1 Ejecución presupuestaria a nivel del gobierno nacional

Esta Ejecución comprende de dos(2) sistematizaciones importantes: el adeudo y el desembolso. En la etapa de obligación de gasto se admite la disposición de proponer una cantidad determinada de partida presupuestaria para la financiación de una operación pre establecida; por consiguiente, corresponde la ejecución presupuestaria de los gastos corrientes, de capital y amortización del servicio de la deuda de los 19 ministerios y sus dependencias, organismos autónomos constitucionales.

2.3.9.2 Ejecución presupuestaria a nivel de gobiernos regionales

En esta ejecución se recaudan ingresos y se desembolsan fondos según las normas y directivas publicadas por la Dirección General de Presupuesto Público que comprende dos(2) actividades importantes: compromisos de gasto y pagos. En la etapa de compromiso se decide destinar una determinada cantidad de un presupuesto aprobado para financiar el conjunto de las instituciones del gobierno regional; corresponde la ejecución presupuestaria de los gastos corrientes, de capital y amortización del servicio de la deuda de los 26 gobiernos regionales y sus dependencias.

2.3.9.3 Ejecución presupuestaria a nivel de gobiernos locales

Corresponde la ejecución presupuestaria de los gastos corrientes, de capital y amortización del servicio de la deuda de los gobiernos locales y sus dependencias, compuestos por 196 municipalidades provinciales, 1840 municipalidades distritales y más de 2600 municipalidades de centros poblados de todo el país.

Figura 13. Marco estratégico de los tres niveles de gobierno



Fuente: Diplomado especializado en administración pública y entidades del estado (2022). Colegio de Contadores Públicos de Lima. Módulo 1 (p. 43)

2.3.10 Ejecución del plan estratégico institucional – PEI

2.3.10.1 Planeamiento Estratégico Institucional

Es un planeamiento sistemático a través del cual una institución, ya sea una entidad gubernamental o una organización sin fines de lucro, define sus objetivos a largo plazo y las estrategias para alcanzarlos. Implica analizar el escenario interno y externo de la institución, identificar sus fortalezas y debilidades, y desarrollar planes de acción para lograr sus metas. El planeamiento estratégico es esencial para establecer

una dirección clara y tomar decisiones informadas sobre cómo asignar recursos y gestionar la organización hacia el éxito.

Figura 14. Plan estratégico institucional

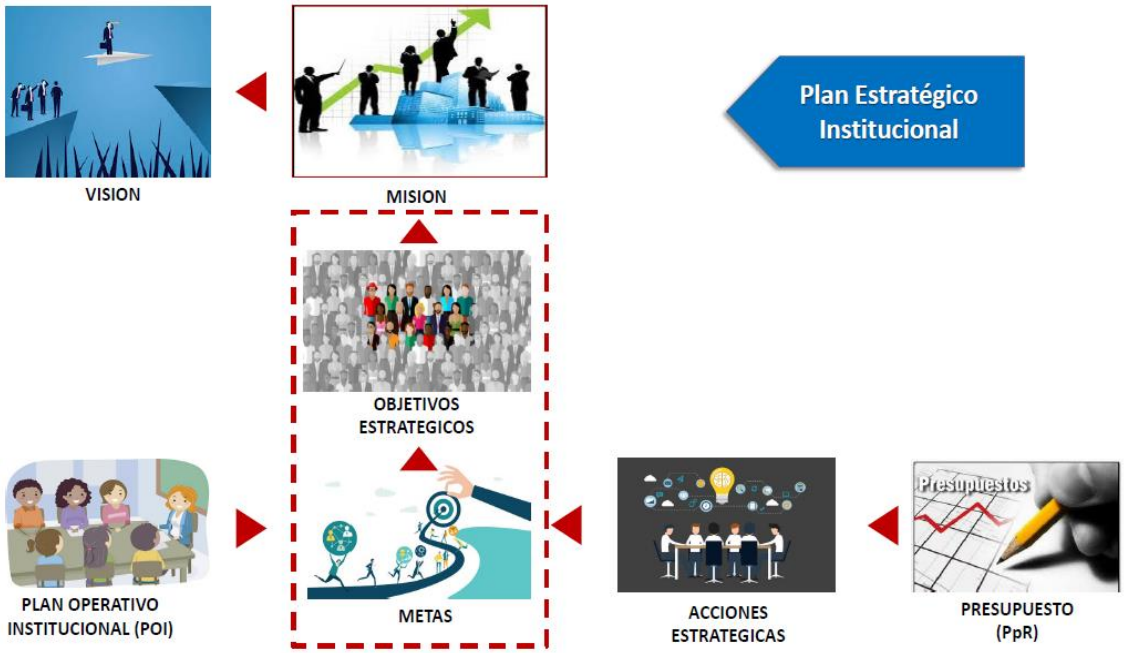

Fuente: Diplomado especializado en administración pública y entidades del estado (2022). Colegio de Contadores Públicos de Lima. Módulo 1 (p. 104)

El planeamiento estratégico es una práctica común en el Gobierno peruano, así como en las empresas y organizaciones del país. Tanto en una esfera nacional como regional y local, se utiliza con el objetivo de definir metas a largo plazo y estrategias en aras del desarrollo social y económico, la infraestructura y otros aspectos.

En este sentido, se trata de un procedimiento sistemático basado en el análisis de la situación actual de una entidad y en la proyección de pensamiento hacia el futuro. El propósito fundamental es alcanzar los objetivos estratégicos previamente establecidos. Las cualidades del PEI se resumen en los siguientes aspectos:

- Establece el fundamento para lograr resultados en la gestión pública.

- Guía y proporciona datos para la planificación presupuestaria a largo plazo.
- Fomenta la implantación y un seguimiento en la administración pública.
- Integra el análisis prospectivo como parte del proceso.
- Aplica las políticas públicas sobre la base del entorno económico, social, territorial y político.

1. **Ejecución del planeamiento estratégico institucional (PEI)**

Es una herramienta de gestión estratégica que organiza y orienta las políticas sectoriales, regionales, la visión y la misión de la entidad y sus instituciones adscritas y vinculadas, para lograr la política nacional de gobierno. La realización de la estrategia es un procedimiento que demanda la participación activa de todos los sectores de la organización con el objetivo de alcanzar las metas establecidas. Este plan comprende la declaración de la política institucional, la misión, los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales, la ruta estratégica y otros procedimientos conforme a las pautas establecidas para el Planeamiento Institucional(PEI).

2. Evaluación del planeamiento estratégico Institucional (PEI)

Evaluar un plan estratégico constituye un elemento crucial dentro del conjunto de herramientas de planificación estratégica. Este proceso implica analizar de manera sistemática la eficacia del plan para lograr los resultados previstos por la organización. Se lleva a cabo revisando elementos fundamentales del plan, como objetivos, estrategias y tácticas, con el propósito de garantizar que sean realistas, alcanzables y estén alineados con la misión y visión de la entidad. La importancia de la evaluación del plan estratégico se fundamenta en diversas razones:

- **Alineación:** Garantiza que el plan esté en sintonía con la misión, visión y valores de la organización.
- **Optimización de recursos:** Facilita la optimización de la asignación de recursos, asegurando su uso eficiente y adecuado.
- **Maximización del rendimiento:** Permite precisar espacios de proceso y efectuar arreglos forzosos para potenciar el rendimiento global de la organización.
- **Responsabilidad:** Asegura la rendición de cuentas al monitorear el progreso hacia los objetivos y metas, garantizando que las partes responsables asuman la responsabilidad de sus acciones.

2.3.11 Ejecución y evaluación del plan operativo institucional multianual

1. Plan operativo institucional (POI) multianual

Es un instrumento de gestión preparado por los organismos o entidades públicas, fundamentado en la información producida por el Plan Estratégico Institucional (PEI). Su función principal consiste en desglosar las acciones estratégicas identificadas en el PEI en actividades específicas para un período determinado. Mientras que el planeamiento estratégico se enfoca en el "qué" y el "por qué", el plan operativo se concentra en el "cómo". Contiene detalles sobre las tareas específicas, plazos, recursos asignados y las responsabilidades de los individuos o departamentos encargados de ejecutar las acciones necesarias para llevar a cabo la estrategia.

Esta información contribuye a la gestión de la institución, permitiéndole alcanzar sus objetivos estratégicos. Asimismo, las acciones estratégicas deben estar vinculadas con el Sistema de Presupuesto Público. El POI multianual es estructurado considerando un tiempo de tres años, facilitando la realización de los recursos presupuestales

autorizados en el Presupuesto Inicial de Apertura con indicadores de eficiencia, transparencia y calidad del gasto.

La estructura del POI comprende:

i) Declaración de las Políticas Institucionales, ii) Misión Institucional, iii) Objetivos, y iv) Operaciones Estratégicas Institucionales (OEI) anticipadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI).

La estructura del POI es la siguiente: i) Declaración de las Políticas Institucionales, ii) la misión Institucional, iii) los objetivos, las acciones estratégicas institucionales (AEI) anticipadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI).

2. Ejecución y evaluación del plan operativo institucional (POI) multianual

Los resultados de la implementación del plan operativo multianual se efectúan a través del informe de evaluación en el cual se reflejan la realización de las operaciones estratégicas institucionales de la institución, resaltando lo programado en relación al acatamiento de la ejecución de metas y objetivos. Asimismo, se revela la ejecución de las actividades realizadas financiera y físicamente de cada unidad orgánica de la institución.

3. Evaluación presupuestaria de metas y objetivos

El «Decreto Legislativo Nº 144 Sistema Nacional de Presupuesto Público», indica que la etapa de Evaluación Presupuestaria se define como un examen constante y organizado del rendimiento en la administración del presupuesto y en el acatamiento de los resultados fundamentales y los hitos estratégicos de la entidad, con el fin de mejorar la calidad del gasto público; abarca tanto el monitoreo como la evaluación de los avances y resultados de la gestión pública.

Igualmente, el decreto antes mencionado en su artículo 56 indica que el Seguimiento es la práctica focalizada en analizar la conexión entre recursos, insumos, productos y resultados, utilizando indicadores de rendimiento y otros medios relevantes. Su objetivo es evaluar los avances y logros en relación con los resultados alcanzados en la asignación de productos, facilitando decisiones oportunas para la prestación de servicios públicos.

2.3.12 Informes de auditoría a la Cuenta General de la República

La CGR del Perú, según lo dispuesto en el art. 81° de la CPP-1993, tiene la responsabilidad de auditar y emitir el informe a la cuenta general para su remisión al Parlamento Nacional.

Este poder del Estado, no aprobó la Cuenta General de los años 2020, 2021 y 2022, incluso desde el año 2013 argumentando y/o sustentando una serie de observaciones, deficiencias y omisiones, entre otras, se evidencia en las versiones expuestas por la comisión revisara de la cuenta general del Congreso los siguientes:

- La Cuenta General no se ajusta a los objetivos establecidos en el D.L. 1438 del Sistema Nacional de Contabilidad. Este decreto señala que la Cuenta General carece de reportes de informes sobre logros alcanzados y resultados de la gestión pública en términos de cumplimiento de metas y objetivos en relación a la ejecución de recursos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas. Asimismo, debe mostrar el análisis de los resultados de las estadísticas de las finanzas públicas. Igualmente se espera que revele el análisis cuantitativo del desempeño de las entidades del sector público, incluyendo indicadores de gestión financiera y presupuestaria. Además, se espera

que la Cuenta General suministre información para el planeamiento y la toma de decisiones, así como para facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

- En el plano económico, se evidencia la desaceleración económica durante el 2022, debido que el PBI tuvo un macro crecimiento de 2.3 %, la tasa de inflación alcanzó 8.5 % y el porcentaje de pobreza incrementó de 25.9 % (2021) a 27.5 % (2022). También indican las inconsistencias, ni proporciona información sistematizada del cumplimiento de las metas gubernamentales.

- La ausencia de cifras relacionadas con el producto bruto interno de las regiones, la omisión de información sobre política monetaria, la falta de datos sobre actividades informales e informalidad laboral, y la carencia de cifras sobre el número de servidores estatales según regímenes y modalidades de contratación son puntos de preocupación. Además, se destaca la falta de información sobre el presupuesto y la ejecución de gastos en consultorías, asesoría y publicidad.

- Asimismo, que es necesario la incorporación de una sección sistematizada en cada parte de la Cuenta General, que detalle el acatamiento de los objetivos y metas gubernamentales establecidos en los programas estatales y acuerdos internacionales. Esto permitiría una evaluación más objetiva ajustada a la realidad de los resultados obtenidos en cada área y organización de las instituciones del estado.

Ante las situaciones expuestas y otras, la Comisión dictaminadora del Congreso de la República ha propuesto la creación de una entidad independiente denominada Contaduría General de la República. Esta entidad se concebiría con autonomía y sin depender del Ministerio de Economía y Finanzas. La proposición también aboga por la aplicación de sanciones drásticas a aquellas entidades que no presenten sus informes

económicos y financieros, con la intervención dinámica de la Contraloría General en el procedimiento de determinación e imposición de dichas sanciones a los gestores y funcionarios públicos.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Tipo y Diseño de Investigación

La investigación se desarrolla desde el enfoque cuantitativo y cualitativo. Porque se recopila la información y el análisis de datos con el objetivo de examinar las variables que componen la investigación, ya que, al permitir una evaluación objetiva y numérica las conexiones presentes en los datos recolectados, se obtienen un análisis detallado de las variables (Hernández, et al, 2014). Además, se revisa la literatura respecto al objeto de análisis las bases teóricas que sirvió para la investigación.

El tipo de investigación adoptado para este trabajo se identifica como descriptivo, correlacional. Se precisa que una investigación de tipo descriptivo es comprender el comportamiento de las variables y sus dimensiones dentro de un contexto particular, lo cual permite sujetar los rasgos distintivos y características de las variables. Asimismo,

es una investigación de tipo correlacional, puesto que incorpora las relaciones que existen entre dos o más variables. Esta elección se basa con el propósito de identificar y cuantificar posibles asociaciones y patrones de interdependencia entre las variables, esto contribuirá a comprender de manera más completa la dinámica que existe entre los factores analizados (Ñaupas et al., 2013).

El nivel de esta tesis es aplicado, en la ADE en las entidades públicas del Estado. Este enfoque encuentra sustento en la perspectiva de Lozada (2014), quien destaca que la investigación aplicada persigue la producción de conocimiento con una adopción directa en la solución de las problemáticas que afectan a la sociedad o el sector productivo. Dado que el presente estudio se orienta a abordar una cuestión tangible y de relevancia práctica, la elección de una investigación aplicada se justifica por su capacidad para generar conocimientos que puedan ser implementados de manera concreta. De esta forma, se busca no solo comprender las relaciones entre variables, sino también aportar soluciones y recomendaciones que sean útiles para los auditores y expertos de la Contraloría y entidades del sector público.

El diseño es no experimental-correlacional. No experimental, porque según Hernández, et al. (2014) se caracteriza por la recolección de datos sin intervenir o manipular las variables independientes. Su enfoque radica en describir y explicar los fenómenos tal como suceden de manera natural. También es de tipo correlacional, ya que se refiere a una perspectiva de investigación cuyo propósito es examinar la conexión o vínculo entre dos o más variables. En este tipo de estudio, se propone hallar si las modificaciones en una variable se encuentran relacionados con permutaciones en otra variable. No obstante, es esencial resaltar que un estudio de naturaleza correlacional no implica necesariamente una relación de causa y efecto entre las variables, sino que se enfoca en identificar patrones de conexión.

Dado que se está buscando examinar la relación entre la ADE y presupuesto público, se ha recopilado datos sobre ambas variables y buscando establecer si existe una correlación entre ellas. En este tipo de diseño, no se manipulan las variables de manera deliberada, sino que se observan y se analiza la manera en cómo se relacionan naturalmente.

3.2 Población de Estudio

Según lo mencionado por Hernández, et al. (2014), la población es definida como un grupo de individuos que tiene atributos de los componentes de una clase determinada. La selección de esta población surge de la importancia de comprender cómo estas micro y pequeñas organizaciones han integrado las nuevas tecnologías, en particular el comercio electrónico, en su *modus operandi*.

- Auditores gubernamentales de la CGR del Perú

3.3 Tamaño de muestra

Acorde a lo indicado por Hernández, et al., 2014, la muestra se refiere a una porción selecta del conjunto total de la población, elegida con el propósito de recopilar datos relevantes siendo un reflejo adecuado de la población en cuestión. Cabe mencionar que en esta investigación se empleó un método de muestreo no probabilístico estratificado. La elección de esta muestra es necesaria para nuestro estudio, ya que nos permite explorar de manera más profunda y específica la influencia de la ADE en un segmento particular del sector público y en un período de tiempo significativo.

Por lo tanto, en vista que la población no es demasiado grande, se tomó como muestra aleatorio censal de sesenta y tres (63) auditores que han tenido experiencia en la actividad de auditoría gubernamental y en particular en menor porcentaje de ADE en la sede principal de CGR del Perú.

3.4 Técnicas de recolección de datos

Según Hernández et al. (2014), para recolectar datos en una investigación cuantitativa se aplica la encuesta; la cual se compone de preguntas relacionadas con las variables, según el problema de investigación y las hipótesis planteado. La encuesta se aplica a los expertos en la auditoría de desempeño en las regiones seleccionadas, así como la revisión analítica de documento de informes.

Instrumento de recolección de información

Fueron utilizaron cuestionarios de interrogantes con escala de Likert como instrumento de recolección de información, dado que según Ñaupas et al. (2013) es apropiado su uso para recopilar datos relevantes de manera estructurada y eficiente. Es relevante destacar que el cuestionario se diseñó considerando que la variable “auditoría de desempeño” fue de 27 ítems, mientras tanto, la variable “ejecución presupuestal” estará compuesta por 8 ítems, abordando así diferentes aspectos.

El cuestionario se basó en afirmaciones proporcionadas a los encuestados y fueron contestadas entre cinco opciones de la escala siguiente: Totalmente de acuerdo, de acuerdo… Asimismo, el segundo instrumento que se utilizó fue ficha de análisis de los informes.

Análisis estadístico

Para el análisis se consideró el programa de estadístico IBM SPSS versión 26, esto permitió efectuar un análisis de los datos conseguidos a través del cuestionario, esto permitió obtener los resultados precisos y significativos. De acuerdo con Ñaupas et al. (2013), es necesario determinar la confiabilidad de los cuestionarios; para que el cálculo

del coeficiente de Alpha de Cronbach, permita valorar la consistencia interna de las respuestas a través de la correlación entre los ítems del cuestionario.

Para la interpretación de este coeficiente, se aplicaron los siguientes niveles de confiabilidad:

Los resultados de confiabilidad luego de aplicar el Alfa de Cronbach se muestran en los siguientes cálculos:

Cálculo del coeficiente alfa de Cronbach

$$\alpha = \frac{k}{k-1}\left[1 - \frac{\sum S_{iS}^2}{S_T^2}\right]$$

Donde:

K : Es el número de ítems.

ΣS^2_i : Sumatoria de varianzas de los ítems.

S_T^2 : Varianza de la suma de los ítems.

α : Coeficiente de Alfa de Cronbach.

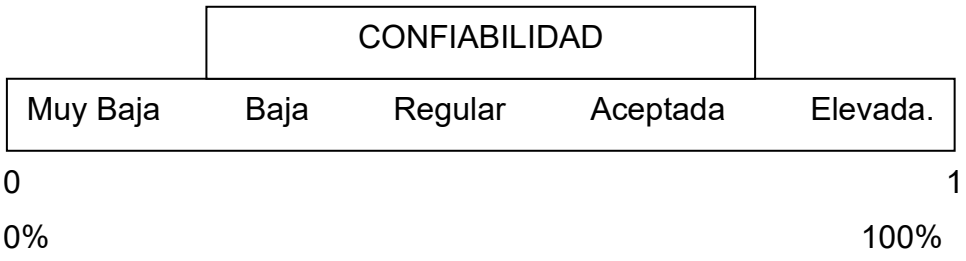

Tabla 7. Confiabilidad del cuestionario de auditoria de desempeño

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,929	28

α = 0.929

El instrumento auditoría de desempeño es confiable.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
AD1	99,89	222,473	,804	,922
AD2	100,27	226,713	,647	,925
AD3	99,42	238,219	,753	,924
AD4	99,75	228,649	,810	,922
AD5	99,96	240,327	,413	,928
AD6	101,14	248,580	,174	,932
AD7	101,13	250,427	,125	,932
AD8	99,69	247,560	,276	,929
AD9	99,54	243,109	,509	,927
AD10	99,59	242,931	,583	,926
AD11	100,23	231,263	,669	,924
AD12	100,08	232,764	,665	,924
AD13	99,85	243,047	,370	,929
AD14	99,55	251,023	,190	,930
AD15	100,20	220,818	,818	,921
AD16	99,58	243,333	,537	,926
AD17	99,52	240,510	,688	,925
AD18	99,48	243,710	,514	,927
AD19	99,94	230,854	,761	,923
AD20	99,24	254,928	,048	,930
AD21	99,23	247,377	,557	,927
AD22	99,48	241,596	,649	,925
AD23	100,15	218,733	,871	,920
AD24	100,20	225,189	,736	,923
AD25	99,48	242,053	,517	,927
AD26	99,31	254,160	,086	,930
AD27	100,06	236,425	,591	,925
AD28	99,90	232,119	,734	,923

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: El coeficiente Alfa de Cronbach conseguido es de 0.929, lo cual señala que la herramienta en su versión de 28 ítems obtiene una alta confiabilidad.

Tabla 8. Confiabilidad del cuestionario de ejecución presupuestal

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N° de elementos
,846	8

α = 0.846

El instrumento ejecución presupuestal es confiable.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
EP1	26,07	26,666	,465	,842
EP2	26,11	26,530	,474	,841
EP3	26,38	21,582	,760	,803
EP4	26,52	23,739	,607	,825
EP5	26,14	25,637	,587	,831
EP6	26,17	26,342	,503	,838
EP7	26,80	19,818	,736	,808
EP8	26,69	20,503	,639	,826

Fuente: Elaboración Propia

Nota.

Interpretación: El coeficiente Alfa de Cronbach obtenido es de 0.846, lo cual admite aseverar que la herramienta en su versión de 8 ítems o preguntas tiene una alta confiabilidad. Lo visto implica que se tiene la posibilidad de eliminar una interrogante del cuestionario, esto acepta el mantenimiento o el aumento de la confiabilidad interna de la herramienta, a fin de brindar una mejora del esquema de las preguntas y tomar en cuenta la opinión.

CAPITULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Análisis descriptivo de los resultados

Esta investigación es producto del trabajo de campo, para ello se consideró la muestra. La unidad muestral fue 63 auditores de la CGR del Perú con experiencia en auditoría de auditoria de desempeño. Los resultados obtenidos muestran las frecuencia y porcentajes puestas en las gráficas y tablas.

Tabla 9. Auditoría de desempeño

Nivel de auditoría de desempeño	f	%
Buena	42	59.2
Regular	29	40.8
Mala	0	0.0
Total	71	100,0

Nota: Encuesta a los auditores gubernamentales de la CGR del Perú.
Fuente: elaboración propia.

Figura 15. Nivel de auditoría de desempeño

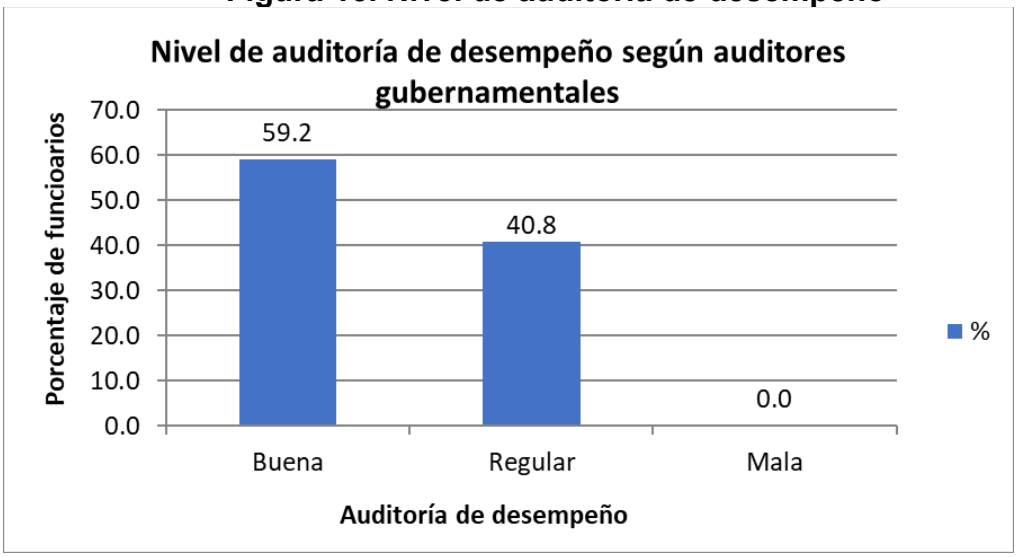

Interpretación. En la tabla 8, se aprecia que el 59.2% de los auditores gubernamentales registran que la auditoría de desempeño es buena, el 40.8% señala que es regular y ninguno registra que la auditoría de desempeño es mala.

Tabla 10. Ejecución presupuestal

Nivel de competitividad empresarial	f	%
Buena	46	64.8
Regular	25	35.2
Mala	0	0.0
Total	71	100,0

Fuente: Encuesta a los auditores gubernamentales de la CGR del Perú.

Figura 16: Nivel de ejecución presupuestal

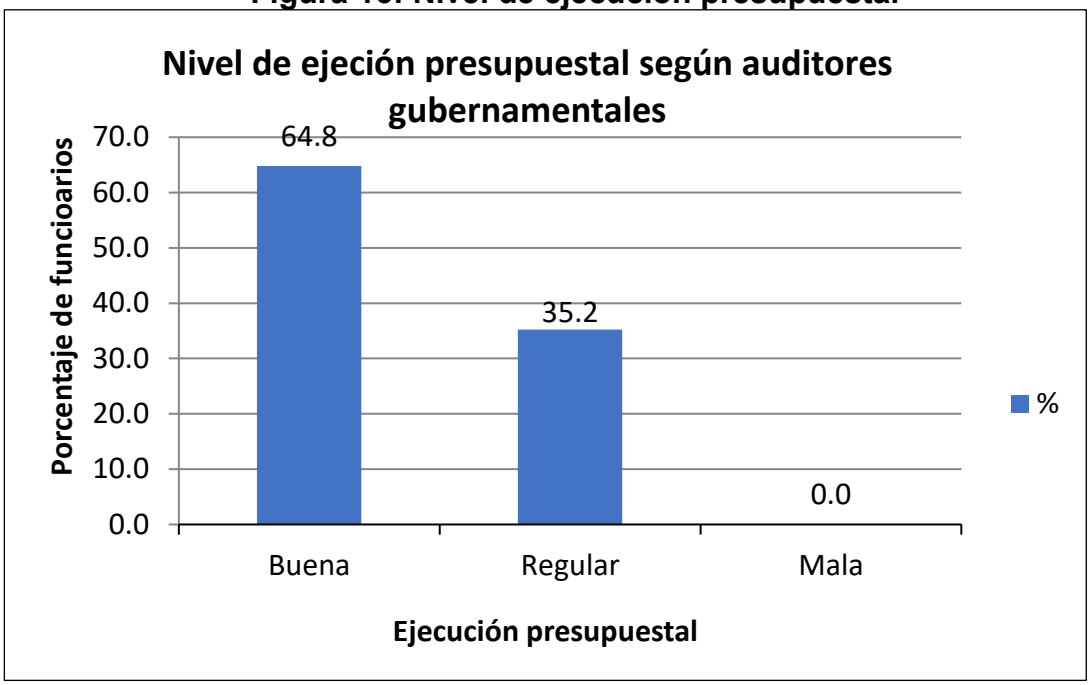

En la tabla 9 se visualiza que el 64.8% de los auditores gubernamentales de la CGR del Perú registran que la ejecución presupuestal es buena, el 35.2% indica que es regular y ninguno indica que la ejecución presupuestal es mala.

Tabla 11. La auditoría de desempeño y su influencia en la ejecución presupuestal

Variable independiente	Variable dependiente	Modelo de regresión	Coeficiente de determinación (R^2)
Auditoría de desempeño	Ejecución presupuestal	Y = -0.719 + 0.298 (X)	74.5%

Fuente: Encuesta a los auditores generales de la CGR del Perú.

Figura 17: La auditoría de desempeño y su influencia en la ejecución presupuestal

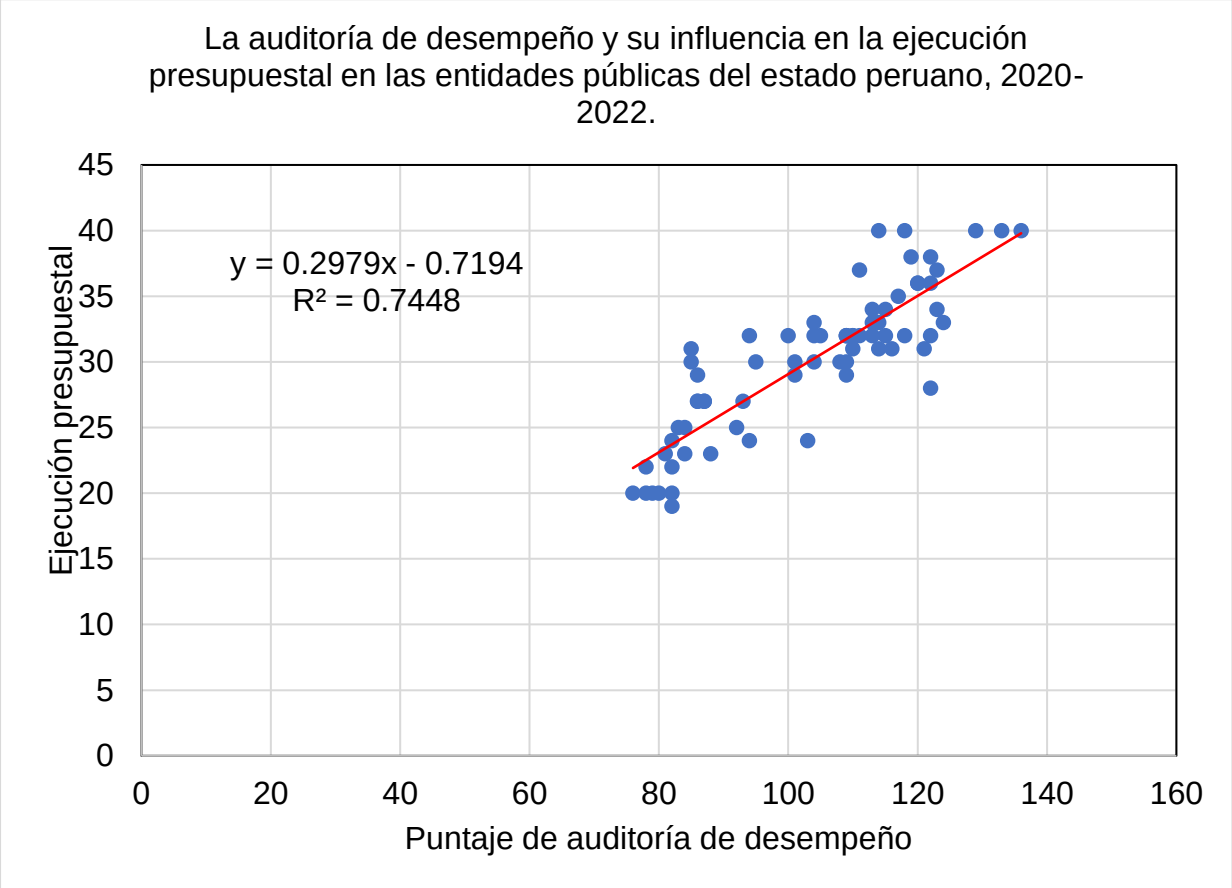

En la tabla 10 se puede visualizar que la auditoría de desempeño posee una influencia de un 74.5% a la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Estado peruano, 2020-2022.

Tabla 12. Normas y procedimientos de la auditoría de desempeño en la ejecución presupuestal

Dimensión de variable independiente	Variable dependiente	Modelo de regresión	Coeficiente de determinación (R^2)
Normas y procedimientos de auditoría de desempeño	Ejecución presupuestal	Y = 13.301 + 0.722 (X)	48.7%

Fuente: Encuesta a los auditores gubernamentales de la CGR del Perú.

Figura 18. Normas y procedimientos de la auditoría por desempeño en la ejecución presupuestal

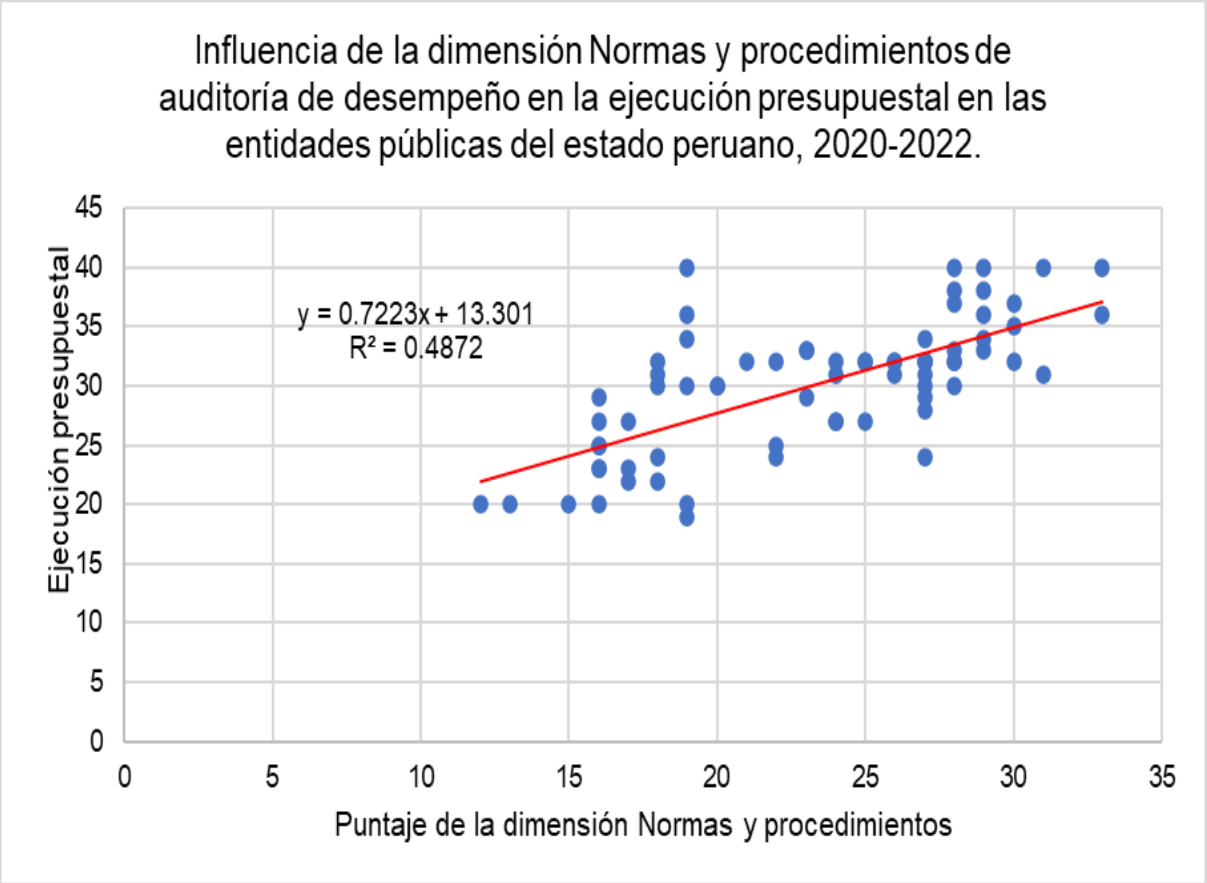

En la tabla 11 se puede visualizar que la dimensión de normas y procedimientos de auditoría de desempeño influye en un 48.7% a la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Estado peruano, 2020-2022.

Tabla 13. Procesos de la auditoría de desempeño en la ejecución presupuestal

Dimensión de variable independiente	Variable dependiente	Modelo de regresión	Coeficiente de determinación (R^2)
Proceso de auditoría de desempeño	Ejecución presupuestal	Y = -0.770 + 0.477 (X)	72.9%

Fuente: Encuesta a los auditores y especialistas de la CGR del Perú.

Figura 19. Procesos de ADE en la ejecución presupuestal

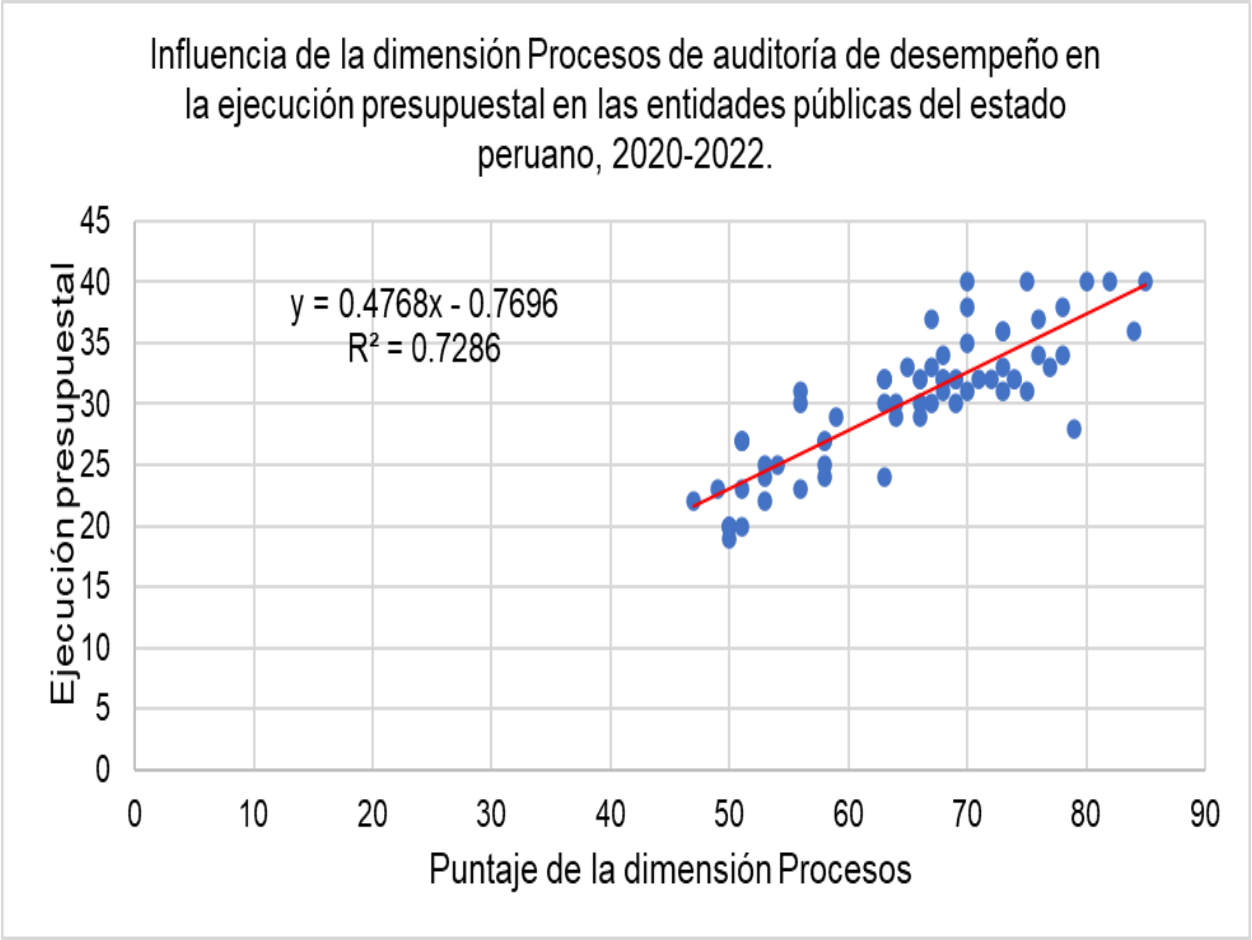

En la tabla 12 se puede visualizar que la dimensión de procesos de la auditoría de desempeño posee una influencia de un 72.9% a la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Estado peruano, 2020-2022.

Tabla 14. Políticas de entidades públicas

Dimensión de variable independiente	Variable dependiente	Modelo de regresión	Coeficiente de determinación (R^2)
Políticas de entidades públicas del estado	Ejecución presupuestal	Y = 9.055 + 1.364 (X)	40.6%

Fuente: Encuesta a los auditores y especialistas de la CGR del Perú.

Figura 20. Políticas de entidades públicas del Estado

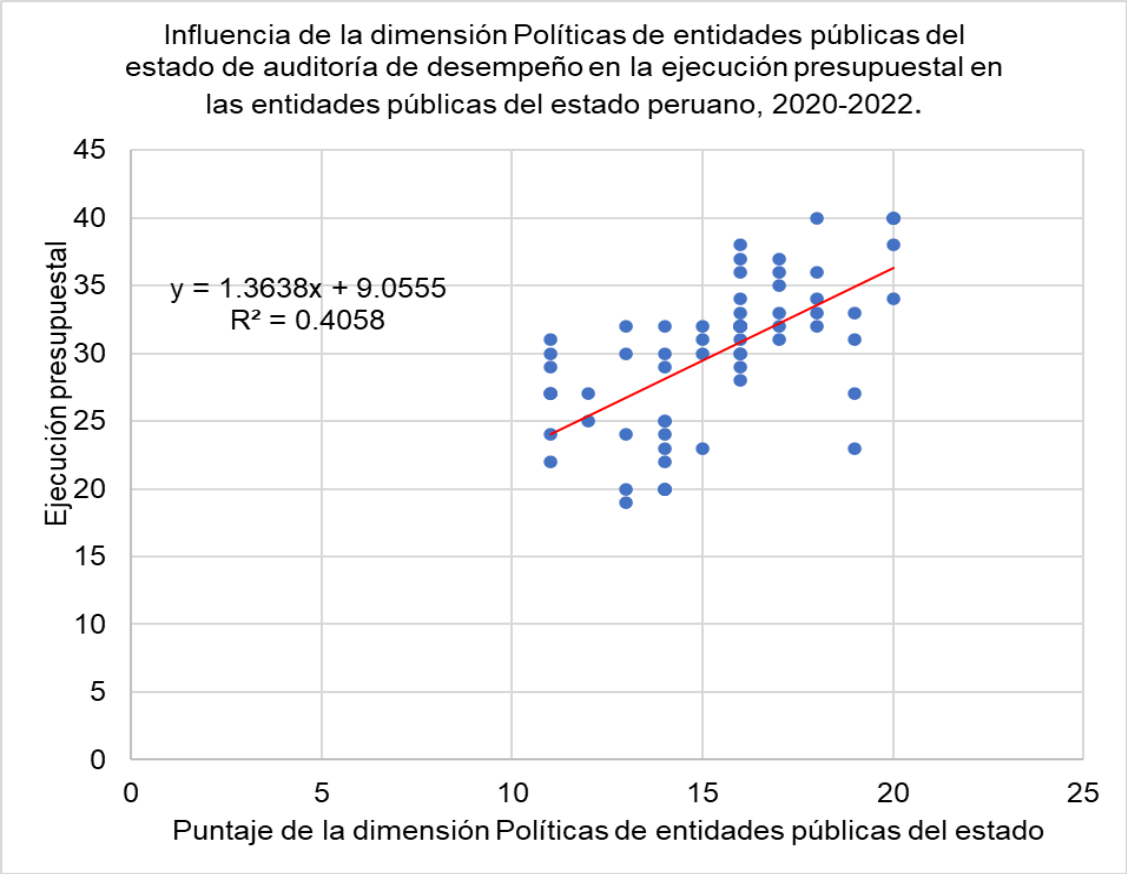

En la Figura 13 se puede apreciar que la dimensión de políticas de entidades públicas del Estado influye en un 40.6% a la ejecución presupuestal en las entidades públicas del estado peruano, 2020-2022.

4.2 Resultados de análisis inferencial

Hipótesis general:

Hipótesis nula

Ho: *La auditoría de desempeño no posee una influencia preponderante en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022.*

Hipótesis alternativa

Ha: *La auditoría de desempeño posee una influencia significativa en la ejecución presupuestal en las instituciones públicas del Perú, periodo 2020-2022.*

Nivel de significancia:

0.05 = 5% margen de error estimado, 95% de confiabilidad.

Lectura de P. valor:

Si p-valor ≤ 0.05, entonces se rechaza la Ho

Si p-valor > 0.05, entonces se acepta la Ho

Utilización del estadístico de prueba:

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,863[a]	,745	,741	2,809

a. Predictores: (Constante), AUDI_DESEMP

ANOVA[a]

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1589,252	1	1589,252	201,353	,000[b]
	Residuo	544,607	69	7,893		
	Total	2133,859	70			

a. Variable dependiente: EJEC_PRESUP

b. Predictores: (Constante), AUDI_DESEMP

Coeficiente[a]

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		
		B	Desv. Error	Beta	t	Sig.
1	(Constante)	-,719	2,199		-,327	,745
	AUDI_DESEMP	,298	,021	,863	14,190	,000

a. Variable dependiente: EJEC_PRESUP

Decisión estadística: Se halla un coeficiente de determinación de 0.745 (el modelo explica en un 74.5% la variabilidad de la ejecución presupuestal a través de la auditoría de desempeño), y un ANOVA con p=0.000 y p<0.05 (lo que nos garantiza que existe el modelo), también se tiene que para el coeficiente que acompaña a la variable de auditoría de desempeño se logra un p=0.000 (p<0.05), consecuentemente se admite la hipótesis alternativa y se prescinde de la hipótesis nula.

Conclusión estadística: *La auditoría de desempeño posee una influencia significativa en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022*.

Hipótesis específica 1:

Hipótesis nula

Ho: La auditoría de desempeño mediante las normas y procedimientos no posee una influencia preponderante en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022.

Hipótesis alternativa

Ha: La auditoría de desempeño mediante las normas y procedimientos posee una influencia significativa en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022.

Nivel de significancia:

0.05 = 5% margen de error estimado, 95% de confiabilidad.

Lectura de P. valor:

Si p-valor ≤ 0.05, entonces se rechaza la Ho

Si p-valor > 0.05, entonces se acepta la Ho

Utilización del estadístico de prueba:

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,698[a]	,487	,480	3,982

a. Predictores: (Constante), AD_D1

ANOVA[a]

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1039,595	1	1039,595	65,553	,000[b]
	Residuo	1094,264	69	15,859		
	Total	2133,859	70			

a. Variable dependiente: EJEC_PRESUP

b. Predictores: (Constante), AD_D1

Coeficientes[a]

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error	Beta		
1	(Constante)	13,301	2,131		6,241	,000

AD_D1	,722	,089	,698	8,096	,000

a. Variable dependiente: EJEC_PRESUP

Decisión estadística: Se halla un coeficiente de determinación de 0.487 (el modelo explica en un 48.7% la variabilidad de la ejecución presupuestal a través de la dimensión normas y procedimientos de la auditoría de desempeño) y un ANOVA con p=0.000 y p<0.05 (lo que nos garantiza que existe el modelo), también se tiene que para el coeficiente que acompaña a la dimensión de normas y procedimientos de la variable de auditoría de desempeño se logra un p=0.000 (p<0.05), consecuentemente se admite la hipótesis alternativa y se prescinde de la hipótesis nula.

Conclusión estadística: La auditoría de desempeño mediante las normas y procedimientos posee una influencia significativa en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022.

Hipótesis específica 2:

Hipótesis nula

Ho: : La auditoría de desempeño mediante la formación, especialización y capacitación de los auditores en auditoría de desempeño no influye de manera significativa en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022.

Hipótesis alternativa

Ha: La auditoría de desempeño mediante la formación, especialización y capacitación de los auditores en auditoría de desempeño influye de manera significativa en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú*, periodo 2020-2022.*

Nivel de significancia:

0.05 = 5% margen de error estimado, 95% de confiabilidad.

Lectura de P. valor:

Si p-valor ≤ 0.05, entonces se rechaza la Ho

Si p-valor > 0.05, entonces se acepta la Ho

Utilización del estadístico de prueba:

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,854a	,729	,725	2,897

a. Predictores: (Constante), AD_D2

ANOVA[a]

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1554,654	1	1554,654	185,204	,000b
	Residuo	579,205	69	8,394		
	Total	2133,859	70			

a. Variable dependiente: EJEC_PRESUP

b. Predictores: (Constante), AD_D2

Coeficientes[a]

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		
		B	Desv. Error	Beta	t	Sig.
1	(Constante)	-,770	2,296		-,335	,739
	AD_D2	,477	,035	,854	13,609	,000

a. Variable dependiente: EJEC_PRESUP

Decisión estadística: Se halla un coeficiente de determinación de 0.725 (el modelo explica en un 72.5% la variabilidad de la ejecución presupuestal por medio de la dimensión de formación, especialización y capacita citación de auditoría de desempeño) y un ANOVA con p=0.000 y p<0.05 (lo que nos garantiza que existe el modelo), también se tiene que para el coeficiente que acompaña a la dimensión de procesos de la variable de auditoría de desempeño se logra un p=0.000 (p<0.05), consecuentemente se admite la hipótesis alternativa y se prescinde de la hipótesis nula.

Conclusión estadística: La auditoría de desempeño mediante la formación, especialización y capacitación de los auditores en auditoría de desempeño influye de manera significativa en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022.

Hipótesis específica 3:

Hipótesis nula

Ho: La auditoría de desempeño mediante las políticas de entidades públicas del Estado no posee una influencia preponderante en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022.

Hipótesis alternativa

Ha: La auditoría de desempeño mediante las políticas de entidades públicas del Estado posee una influencia significativa en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022.

Nivel de significancia:

0.05 = 5% margen de error estimado, 95% de confiabilidad.

Lectura de P. valor:

Si p-valor ≤ 0.05, entonces se rechaza la Ho

Si p-valor > 0.05, entonces se acepta la Ho

Utilización del estadístico de prueba:

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,637[a]	,406	,397	4,287

a. Predictores: (Constante), AD_D3

ANOVA[a]

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	865,921	1	865,921	47,123	,000[b]
	Residuo	1267,938	69	18,376		
	Total	2133,859	70			

a. Variable dependiente: EJEC_PRESUP

b. Predictores: (Constante), AD_D3

Coeficientes[a]

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		
		B	Desv. Error	Beta	t	Sig.
1	(Constante)	9,055	3,111		2,910	,005
	AD_D3	1,364	,199	,637	6,865	,000

a. Variable dependiente: EJEC_PRESUP

Decisión estadística: Se halla un coeficiente de determinación de 0.406 (el modelo explica en un 40.6% la variabilidad de la ejecución presupuestal a través de la dimensión de políticas de entidades públicas del estado de la auditoría de desempeño) y un ANOVA con p=0.000 y p<0.05 (lo que nos garantiza que existe el modelo), también se tiene que para el coeficiente que acompaña a la dimensión políticas de entidades públicas del Estado de la variable de auditoría de desempeño se logra un p=0.000 (p<0.05), consecuentemente se admite la hipótesis alternativa y se prescinde de la hipótesis nula.

Conclusión estadística: La auditoría de desempeño mediante las políticas de entidades públicas del Estado posee una influencia significativa en la ejecución presupuestal *en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022.*

CAPITULO V. RESUMEN DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERÚ

Este capítulo resume de manera general los informes seleccionados para una comprensión de los objetivos trazados por la auditoría, y, con ello, los resultados estadísticos indicados en el capítulo IV.

5.1. Análisis descriptivo de los informes de ADE producidos por la CGR

Como resultados de la recopilación de datos obtenidos en la página web de la CGR del Perú, hemos obtenido 69 informes de auditoría de desempeño producidos desde 2020 hasta julio de 2023, los mismos que fueron seleccionados y clasificados en nueve (9) grupos de informes que tratan características similares o afinidad de temas y materias de auditoría, cuyo detalle se aprecia en el anexo n°18. Y en forma resumida a continuación:

Tabla 15. Informes de auditoría de desempeño

Tema	Título del Informe	Cantidad de Informes
1	Salud y Emergencia Sanitaria por COVID 19.	8
2	Educación y Materiales Educativos.	7
3	Desarrollo Económico y Agricultura.	9
4	Violencia de Género y Prevención.	7
5	Agua y Saneamiento.	11
6	Infraestructura Vial y Transporte.	5
7	Anemia en Niños y Niñas.	6
8	Servicios de patrullaje para seguridad ciudadana.	7
9	Gestión Gubernamental.	9
Total		**69**

Fuente: Elaboración propia

De la cantidad de los informes se identificó y se seleccionó un (1) informe de cada tema por conveniencia considerando su relevancia e importancia para la investigación, cuyo resumen se indica en el gráfico mostrado a continuación:

Tabla 16. Resumen de Informes

N°	N° De Informe	Fecha de Emisión	Informe de Auditoría de Desempeño Contraloría General de la Republica	Región
Tema 1: Salud y Emergencia Sanitaria por COVID 19 (8 Informes)				
1	26576-2022-CG/ADES-ADE	10/11/2022	Capacidad de respuesta del Gobierno Regional, para reducir la morbimortalidad por Covid-19. (Anexo 1)	**Piura**
Tema 2: Educación y Materiales Educativos (7 informes)				
2	30569-2021-CG-DSNC-ADE	27/12/2021	Aseguramiento de horas lectivas y materiales educativos del nivel primaria del servicio de educación básica regular bajo el ámbito del Gobierno Regional. (Anexo 2).	**Huánuco**
Tema 3: Desarrollo Económico y Agricultura (9 Informes)				
3	29461-2022-CG/ADES-ADE	12/12/2022	Gestión de desarrollo económico vinculado a la cadena productiva de la cebolla de la región Tacna en el marco de la política nacional de desarrollo e integración fronterizos. (Anexo 3)	**Tacna**
Tema 5: Agua y Saneamiento (11 Informes)				
4	30478-2022-CG/ADES-ADE	23/12/2022	Gestión de la calidad del agua para consumo humano - EMAPACOPSA (Anexo 5)	**Ucayali**
Tema 6: Infraestructura Vial y Transporte (5 Informes)				
5	30580-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	Gestión de inversiones en vías departamentales en el Gobierno Regional. (Anexo 6)	**Junín**
Tema 7: Anemia en Niños y Niñas (6 Informes)				
6	30560-2021-CG/DSNC-ADE	28/12/2021	Servicio de atención prestado por los establecimientos de salud a niños y niñas de 6 a 35 meses con anemia por deficiencia de hierro en la región Ayacucho. (Anexo 7)	**Ayacucho**
Tema 8: Servicios de patrullaje para seguridad ciudadana (7 Informes)				
7	30573-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	Servicios de patrullaje por sector y comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana en la provincia de Chiclayo. (Anexo 8)	**Lambayeque**
Tema 9: Gestión Gubernamental (9 Informes)				
8	30500-2022-CG/ADES-ADE	27/12/2022	Gestión intergubernamental y a la evaluación y seguimiento de la política nacional de desarrollo e integración fronterizos a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores.	**Lima**
9	15738-2023-CG/ADES-ADE	26/07/2023	Conservación, recuperación y manejo de los ecosistemas para provisión de servicios ecosistémicos en la región San Martín.	**San Martin**

Fuente: Elaboración propia

La finalidad de esta revisión, análisis y síntesis fue con el propósito de comprender y contrastar la estructura y contenido de los informes guardan relación con la variable independiente auditoría de desempeño que las normas, principios y procedimientos de auditoría emitidas por la INTOSAI y adaptadas por la CGR del Perú. Asimismo, tuvo como fin valorar la variable de ejecución presupuestal en las entidades públicas, y en qué medida deviene el uso de los recursos presupuestales en el logro de las metas,

objetivos, planes y programas establecidos en el plan operativo institucional (POI), así como la misión, visión y políticas públicas y sectoriales plasmadas en el plan estratégico institucional (PEI).

En este sentido, de la revisión y análisis descriptivo de los informes de auditoría de desempeño en sus componentes de objetivos, interrogantes planteados para alcanzar los objetivos previstos, identificación de los gestores y actores, enfoques adoptados por resultados, problemas y sistemas, criterios aplicados, metodología utilizada, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones de importancia y materialidad se sintetiza en lo siguiente:

1. Informe N° 26576-2022-CG/ADES-ADE. **"Capacidad de respuesta del gobierno regional Piura para reducir la morbimortalidad por COVID – 19".**

Como objetivo de la auditoría fue determinar qué tan eficaz ha sido la capacidad de respuesta del GORE de Piura para reducir la morbimortalidad por COVID 19 por el periodo 01/01/2020 al 31/03/2022, para lo cual se formuló la pregunta: ¿es eficaz la capacidad de respuesta del GORE de Piura, para reducir la morbimortalidad por la COVID-19? Asimismo, se definió un enfoque mixto que comprende por resultados y por problemas.

La metodología utilizada fue mixta, porque los métodos cuantitativos y cualitativos fueron combinados. Se recopilaron datos del MINSA, DIRESA, otras unidades ejecutoras, y se aplicaron las técnicas de inspección, entrevistas, cuestionarios, revisión documental, análisis estadístico y cualitativo. Asimismo, se establecieron los criterios de auditoría.

Los resultados alcanzados se sintetizan en lo siguiente: i) los hospitales Santa Rosa de Sullana enfrentaron limitada productos farmacéuticos para la COVID-19, entre

marzo de 2020 y marzo de 2022; ii) se observaron limitaciones en la formulación y ejecución de planes regionales para enfrentar la pandemia seguidas de deficiencias en la planificación, difusión, implementación y evaluación; y iii) falta de interoperabilidad entre los aplicativos NOTIWEB y SICOVID-19.

Se concluye resaltando la limitada disponibilidad de productos farmacéuticos, deficiencias en la formulación y seguimiento de planes regionales, y problemas en la interoperabilidad de aplicativos informáticos.

Las recomendaciones formuladas fueron: i) elaborar lineamiento de gestión para priorizar la contratación de productos farmacéuticos en situaciones de emergencia; ii) elaborar un plan de sensibilización y capacitación para autoridades regionales y locales; iii) establecer un lineamiento para difusión y supervisión de planes regionales en futuras emergencias sanitarias. iv) efectuar una propuesta de un plan de aprendizaje y apoyo técnico en colaboración con el MINSA en la región Piura.

2. Informe N° 30569-2021-CG/DSNC-ADE. "Aseguramiento de horas lectivas y materiales educativos del nivel primaria del servicio de educación básica regular bajo el ámbito del gobierno regional de Huánuco".

El objetivo de esta auditoría fue comprobar sí el GORE de Huánuco tiene los mecanismos de gestión adecuados que admiten obtener el fortalecimiento de las horas lectivas y la utilizacion de los materiales educativos de acuerdo a lo planificado para los estudiantes de nivel primaria de las instituciones educativas públicas de educación básica. Para lo cual se planteó la pregunta: ¿es eficaz la protección de las horas lectivas y la utilización de materiales didácticos en el nivel primaria de educación básica regular? Se aplicó un enfoque de problemas.

La metodología de auditoría aplicada consistió en la combinación de métodos cualitativos y cuantitativos, se aplicaron herramientas como análisis estadístico, inspecciones físicas, cuestionarios y entrevistas para obtener datos y percepciones. Este enfoque mixto garantizó una evaluación completa y equilibrada, proporcionando una visión integral de la eficacia en el ámbito educativo primario.

Los resultados se sintetizan en los siguientes; i) revela un cumplimiento limitado de horas lectivas y comunicación en instituciones de nivel primaria en la región Huánuco; ii) a pesar del buen rendimiento en competencias de la mayoría de los estudiantes, hay una brecha educativa; iii) el informe destaca la importancia de docentes efectivos y señala problemas en la contratación y disponibilidad de docentes en la región; iv) en cuanto al uso pedagógico de materiales educativos, se evidencian brechas en la distribución y uso de cuadernos de trabajo, en áreas rurales.

En las conclusiones se resalta que se identificó un cumplimiento limitado de las horas lectivas, falta de comunicación efectiva y problemas tecnológicos, la falta de una plana docente completa y limitaciones en recursos para la ejecución del Programa Mi Mantenimiento, uso pedagógico limitado de material educativo.

Se formularon las recomendaciones: i) desarrollar un sistema de seguimiento para abordar las plazas de docentes no cubiertas; ii) impulsar estrategias para mejorar la dotación y uso efectivo de materiales educativos; iii) fortalecer la coordinación entre las instancias responsables de la ejecución del Programa “Mi Mantenimiento”; y iv) adoptar un procedimiento de monitoreo para valorar la efectividad de las gestiones adoptadas para su operatividad.

.3. Informe N° 29461-2022-CG/ADES-ADE. “Gestión de desarrollo económico vinculado a la cadena productiva de la cebolla de la región Tacna en el marco de la política nacional de desarrollo e integración fronterizos”.

El objetivo de la auditoría fue: Determinar la eficacia de la gestión de la evolución económica relacionado a la cadena productiva de cebolla en la región Tacna acorde con la política nacional de desarrollo e integración fronterizos. Para este logro se planteó la pregunta: ¿en qué medida los componentes de la cadena productiva de la cebolla, fueron definidos de tal manera que lograron abordar la necesidad de los beneficiarios y la oportunidad de su entrega? Los criterios de auditoría aplicados están referidos en eficacia, eficiencia y economía. Se utilizan fuentes normativas y técnicas para evaluar la gestión de desarrollo económico.

La metodología se divide en las siguientes fases: planificación, ejecución y elaboración del informe. Se emplean diversos métodos, como revisión documental, entrevistas y muestreo estadístico. Además, se utiliza la Norma Internacional de ADE.

Los resultados se sintetizan en lo siguiente: i) según el informe de ADE se identificaron debilidades en la formulación y ejecución del proyecto de "Fortalecimiento de la cadena productiva de la cebolla en la provincia de Tacna y Jorge Basadre, región Tacna"; ii) el informe de ADE identifica debilidades en la formulación, programación y ejecución del componente N° 3 del proyecto de "Fortalecimiento de la cadena productiva de la cebolla en la provincia de Tacna y Jorge Basadre, región Tacna", que se refiere al "Desarrollo de inteligencia comercial para la cebolla; iii) debilidades en la aplicación de la normas internas para la supervisión y monitoreo del plan de inversiones de cadenas productivas del Gobierno Regional de Tacna y uso de mecanismos informales derivados de vacíos de esta normativa; y (iv) el GORE de Tacna en calidad de presidente de COREDIF y

miembro del CONADIF, no gestiona, aprueba o ejecuta, planes, programas y proyectos de desarrollo e integración fronteriza.

El informe concluye revelando que el Gore de Tacna enfrenta problemas significativos en la ejecución de proyectos, marcados por el uso de información incorrecta y normativas desactualizadas. Además, la gestión de proyectos de cadenas productivas se ve afectada por deficiencias en la presentación oportuna de documentos, aplicación inadecuada de mecanismos de seguimiento y una implementación deficiente.

Las recomendaciones formuladas al Gore Tacna: i) elaborar, aprobar y difundir un instructivo o manual de gestión para proyectos de inversión en cadenas productivas; ii) exhortar a sus órganos, unidades orgánicas y dependencias a actualizar los instrumentos normativos internos relacionados con la programación, ejecución y cierre de proyectos de inversión en cadenas productivas; iii) establecer niveles y mecanismos de control para seleccionar y evaluar a profesionales con las competencias y habilidades necesarias para la programación y ejecución del plan de inversiones en cadenas productivas.

4. Informe N° 30478-2022-CG/ADES-ADE. “La gestión de la calidad del agua para consumo humano en los sistemas de producción y distribución en la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de coronel portillo S. A.”.

El objetivo establecido en la auditoría fue establecer la eficacia de la gestión para contar con agua de calidad dispuesta para el consumo humano en los sistemas productivos y distributivos en EMAPACOP S.A.-Ucayali. La pregunta formulada para demostrar el objetivo fue: ¿posee eficacia la gestión para conseguir agua de calidad para consumo humano en los sistemas productivos y distribuitivos?

El enfoque de auditoría determinado fue mixto porque integra de resultados orientados porque evaluará los objetivos en función de resultados y productos que fueron logrados y sistemas porque analiza la correcta operatividad de los sistemas de gestión.

Los métodos utilizados para obtener evidencias físicas, testimonial, documental y analítica fueron: i) métodos de recolección de información, que consistió la aplicación de observación directa, inspección, cuestionario, examen documental, estudio de literatura, análisis, tabulación y comparativas; ii) métodos de análisis de información, donde se aplicó Análisis Cualitativo que abordo el análisis actual, análisis directo y triangulación y el Análisis Cuantitativo se aplicó la estadística descriptiva.

El resultado del proceso demuestra tres (3) situaciones de importancia que afectan la calidad de agua para el consumo humano: i) tres (3) de los ocho (8) pozos administrados por EMAPACOP S.A., presentaron debilidades en los procesos y actividades y falta de autocontrol en distribución del agua por falta de medidas correctivas por SUNASS y el débil de control de calidad por parte de EMAPACOP S.A; ii) limitadas actividades de control en procesos de la PTAP de EMAPACOP S.A., inobservando los criterios estipulados en la normativa de calidad de agua para Consumo Humano; y iii) débil custodia y control de la calidad del agua para consumo humano por parte de Diresa de Ucayali.

En las conclusiones se expone: i) los pozos de extracción de agua Cesar Vallejo, Las Palmeras II y Francisco Orellana presentaron descuidos y deficiencias en la observancia de las etapas para el tratamiento del agua, ocasionando que el agua de consumo humano suministrada por estos pozos y distribuida a la ciudad de Pucallpa, no cumple con los parámetros de hierro, cloro y organismos de vida libre, prescritos en la normativa de calidad de agua para consumo; ii) desde 2021 hasta junio del 2022 se evidencia contradicciones en los reportes emitidos sobre los modelos de ensayos y

pruebas de jarras, realizadas al agua cruda que ingresa a la PTAP EMAPACOP S.A; del mismo modo; iii) no se implementó la totalidad de programas de mantenimiento de equipos de saneamiento a la planta de abastecimiento de agua; circunstancias que afectan la calidad del agua distribuida para el consumo humano; iv) la DIRESA de Ucayali no llevó a cabo el custodio de la calidad del agua de consumo humano en los sistemas de abastecimiento de la EMAPACOP S.A.

Las recomendaciones propuestas son: i) realizar las gestiones para mejorar el control de los procesos en los pozos Cesar Vallejo, Las Palmeras II y Francisco Orellana; asimismo, verificar y realizar las acciones orientadas que los parámetros de hierro y organismos de vida libre de acuerdo a los límites permisibles; ii) realizar el autocontrol de todos los criterios estipulados en el instructivo de la calidad de agua para consumo humano; iii) elaborar el plan de control de calidad establecido por la Autoridad de Salud; iv) disponer la revisión y procurar la mejora del control de las fases en la PTAP para su distribución.

5. Informe N°30580-2021-CG/DSNC-ADE. "Gestión de las inversiones de vías departamentales del Gobierno Regional de JUNIN".

La auditoría tiene por objetivo examinar "la eficiencia de la gestión de la inversión pública en vías departamentales del Gore- Junín, a efectos de contribuir con el cierre de brechas en vías departamentales del sector". Se basó en enfoques de sistemas y resultados, combinando métodos cuantitativos y cualitativos, y abarcó el período 24/02/2017 hasta el 30/06/2021.

Se evaluó la gestión de las inversiones en vías departamentales del GORE de Junín con el propósito de garantizar que se utilicen eficiente y eficazmente los bienes estatales y se cierre la brecha en infraestructura de transporte terrestre en la región. Se

identificaron deficiencias en la planificación, formulación, ejecución y gestión de inversiones, y se sugirieron mejoras para garantizar la calidad y oportunidad en el suministro de servicios a la población beneficiaria.

La metodología aplicada consistió en métodos de análisis por preguntas específicas utilizando diferentes métodos de análisis de información, tanto la evaluación cualitativas como cuantitativas, de acuerdo a cada pregunta aplicada. El diseño metodológico comprendió la aplicación de métodos cuantitativos y cualitativos; así como, análisis documental para responder a interrogantes de auditoría. Asimismo, se aplicaron ocho (8) cuestionarios a las jefaturas del Gobierno Regional.

Como resultados de auditoría, se identificaron problemas en la programación y ejecución de inversiones en vías departamentales del GORE de Junín, tales como: i) falta de aplicación de criterios de priorización, inadecuado indicadores de brecha, falta de reducción en las brechas a lo largo de los años y carencia de documentación interna del proceso de programación de inversiones; estas deficiencias han afectado el cierre de brechas en vías departamentales en la región de Junín; ii) se encontraron para el período 2017 a 2021, la programación de ejecutar 164.95 km correspondiente a siete (7) inversiones de vías departamentales, que debieron contribuir al cierre de brechas; estas inversiones no han sido liquidadas ni cerradas, ni la contribución al cierre de brechas; iii) el GORE de Junín estableció los porcentajes de los indicadores de brecha en vías departamentales pendientes de cierre al 2018, en 34.21% y 90.58%, los mismos que fueron considerados como base para el periodo 2019; iv) se advierte que del seguimiento a catorce (14) inversiones al cierre de brechas de los periodos 2019 y 2020, realizado por la Subgerencia de Inversión Pública, los porcentajes de los indicadores de los periodos citados, son los mismos que se han considerado en el periodo 2018; es

decir, desde el año 2018, 2019 y 2020, no hay una reducción del porcentaje de indicadores en el cierre de brechas en vías departamentales en la región de Junín.

Las conclusiones de la auditoría fueron:

1. Programación Multianual de Inversiones: i) el GORE de Junín no logró cerrar las brechas en las vías departamentales; y ii) los indicadores de brecha de vías departamentales, como la Red vial departamental no pavimentada y la Red vial departamental por pavimentar, permanecieron sin cambios significativos.

2. Formulación y Evaluación de Inversiones: i) se analizaron seis (6) inversiones en vías departamentales formuladas por el GORE de Junín, y se encontró evaluación de riesgos obre el saneamiento físico legal de los terrenos; y ii) estas inversiones carecieron de una propuesta técnica y complementaria relacionada con la operación y mantenimiento.

3. Ejecución de Inversiones: i) dentro de la etapa de ejecución de inversiones en vías departamentales, han sido identificadas diversas deficiencias en la elaboración de los expedientes técnicos; ii) las deficiencias más destacadas incluyen la ausencia de estudios básicos y la falta de certificaciones ambientales y de disponibilidad de terrenos; iii) se observó periodos prolongados de ejecución de las inversiones, con incrementos sustanciales en los costos en comparación con los montos establecidos en los expedientes técnicos iniciales; y iv) hubo falta de seguimiento a las inversiones, lo que contribuyó a no cerrar las brechas ni a entregar los servicios de manera oportuna.

4. Operación y Mantenimiento de Inversiones: i) las inversiones en vías departamentales que excedieron el período de ejecución y estaban en proceso de liquidación/recepción/cierre no recibieron el mantenimiento para garantizar una óptima

transpirabilidad. ii) algunos tramos entraron en operación con notables retrasos en su ejecución, lo que impactó negativamente en la calidad del servicio.

Las recomendaciones propuestas fueron: i) mejorar el monitoreo de objetivos, metas e indicadores en el Programa Multianual de Inversiones (PMI), así como fortalecer las capacidades de la Unidad Formuladora y aprobar estudios de inversión con mayor calidad y supervisar estudios realizados por terceros; ii) incluir aspectos vinculados al saneamiento físico legal en fichas técnicas y análisis de pre inversión nivel perfil y promover la transferencia de conocimientos y asistencia técnica en la gestión de inversiones de proyectos; iii) evaluar la elaboración de expedientes técnicos por administración directa mantengan altos estándares de calidad. Asimismo, evaluar la pertinencia de continuar el desarrollo de obras por administración directa; iv) fortalecer el Comité de Seguimiento: y coordinación entre actores para priorizar las inversiones, revisar el avance y el estado de la ejecución, identificar problemas y riesgos, y establecer acuerdos para brindar mejoras en el monitoreo, incluyendo a la unidad de operación y mantenimiento en la recepción de obras; v) implementar un mecanismo de sistematización de información y datos de mantenimiento, permitiendo disponer de registros de activos de vías departamentales. Igualmente, realizar evaluaciones ex post de inversiones de acuerdo al nivel de complejidad y tipo de documento técnico utilizado en la viabilidad o aprobación de los proyectos.

6. Informe N° 30560-2021-CG/DSNC-ADE. "Servicio de atención prestado por los establecimientos de salud a niños y niñas de 6 a 35 meses con anemia por deficiencia de hierro en la Región Ayacucho".

La temática de la auditoría, conforme a los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS-2016), pone de manifiesto que la anemia afecta a una población global de 800 millones de infantes menores de cinco años y

mujeres, siendo la insuficiencia de hierro su causa primordial. En concordancia con esta problemática, la OMS preconiza medidas de salud pública. Durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebró en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York entre el 25 y el 27 de septiembre de 2015, el Perú, en conjunto con otros 192 países miembros, se comprometió a alcanzar 17 Objetivos de Desarrollo.

En este contexto, se llevó a cabo una Auditoría de Desempeño (ADE) con el objetivo de examinar la eficiencia del programa de prevención y tratamiento destinado a reducir la prevalencia de anemia por deficiencia de hierro en infantes de 6 a 35 meses en la Región Ayacucho. Para la consecución de este propósito, se formuló la siguiente interrogante: ¿resulta eficiente el programa de prevención y tratamiento para reducir la prevalencia de anemia por deficiencia de hierro en infantes de 6 a 35 meses en la región de Ayacucho?

El enfoque metodológico adoptado se basó en el método cuantitativo, permitiendo la descripción de las características de los productos: niños con suplemento de hierro y vitamina A, así como niños y niñas con atención por anemia por deficiencia de hierro. Este método cuantitativo se valió de la estadística descriptiva para sintetizar datos por medio de tablas, gráficos o números, y se apoyó en el análisis de bases de datos, como el padrón nominal, el SISMED, el HIS MINSA, E-Qhali, parámetros de dosaje de hemoglobina pertinente y terapia de la anemia remitidos por el MINSA y la DIRESA de Ayacucho.

Paralelamente, se recurrió al método cualitativo con el propósito de recopilar información sobre conocimientos, experiencias y percepciones de los participantes, para identificar patrones comunes en los mecanismos que facilitan la entrega de productos a niños con suplemento de hierro y vitamina A, así como a menores con atención por anemia por deficiencia de hierro. El método cualitativo se complementó

con el estudio de caso comparado, permitiendo así el examen detallado de situaciones de desempeño en pocas unidades, mediante el "diseño de sistemas más similares".

Adicionalmente, se implementó el método mixto, que integra enfoques tanto cuantitativos como cualitativos, mediante el "diseño concurrente de triangulación". Este diseño, caracterizado como "cuantitativo más cualitativo", posibilitó la recopilación y análisis simultáneo de ambos tipos de datos, mejorando así la validez externa de los resultados. Este proceso de triangulación entre métodos fortaleció la evaluación de procesos como el dosaje de hemoglobina, la terapia de la suplementación con hierro, el abastecimiento de insumos y medicamentos para el tratamiento de anemia, las visitas domiciliarias y las interacciones del actor social con los menores de edad de 6 a 35 meses afectados por anemia por deficiencia de hierro.

Como resultado de la ADE realizada a los establecimientos de salud y municipalidades provinciales y distritales visitados, se evidenciaron los siguientes hallazgos: i) el 100% de los establecimientos de salud visitados carecen de un procedimiento o protocolo de consulta a la madre o cuidadora del niño o niña atendido, lo cual dificulta establecer su lugar de residencia en los últimos 3 meses y aplicar el factor de ajuste de hemoglobina acorde al nivel altitudinal, afectando así el diagnóstico de la anemia en menores de edad de 6 a 35 meses en la región de Ayacucho; ii) sesenta y tres (63) menores de edad de 6 a 35 meses en los centros de salud visitados en la región de Ayacucho no fueron captados oportunamente a los 6 meses, generando un diagnóstico tardío de la anemia y afectando la eficacia de la suplementación preventiva o terapéutica; iii) el 42% de los niños y niñas con diagnóstico de anemia en los establecimientos de salud visitados en la región de Ayacucho no recibió los dosajes de hemoglobina durante el tratamiento, limitando así la evaluación precisa de la evolución de la enfermedad y la

indicación de otros procedimientos médicos, lo que afecta la eficacia del manejo terapéutico.

A modo de conclusiones, se obtiene: i) el tamizaje de dosaje de hemoglobina en los 10 centros de salud visitados en la región de Ayacucho se lleva a cabo de manera ineficiente, ya que la aplicación del factor de ajuste de corrección no considera la altitud del lugar de residencia del niño o niña de 6 a 35 meses en los últimos 3 meses; ii) la suplementación preventiva y terapéutica de menores de edad de 6 a 35 meses en los centros de salud visitados en la región de Ayacucho se brinda de manera ineficaz, ya que el 54% de los niños y niñas que cumplen 6 meses de edad no son adscritos oportunamente para determinar si padecen anemia; iii) el manejo terapéutico en el 42% de los menores de 6 a 35 meses con diagnóstico de anemia y que asisten a sus controles en el área de CRED en los establecimientos de salud visitados en la región de Ayacucho se lleva a cabo de manera ineficaz, ya que no se realiza el control completo de hemoglobina a los 30, 90 y 180 días de iniciado el tratamiento; iv) el Programa Presupuestal, con el objetivo final de reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, por medio de productos dirigidos a familias saludables, con saberes para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la correcta alimentación y protección del menor de 36 meses, y niños con CRED completo de acuerdo a su edad, inició su involucramiento en el año 2008 e implica la intervención de los tres (3) niveles de gobierno.

Las recomendaciones para la GORE de Ayacucho son: i) conjuntamente con la DIRESA, socializar con el personal de salud la aplicación de criterios de ajuste adecuados, considerando el lugar y tiempo de residencia de tres meses requeridos en los instructivos técnicos de salud; ii) coordinar con la DIRESA para promover la formación, capacitación en servicio y desarrollo del personal de salud que labora en las

áreas de CRED de los centris de salud de la región de Ayacucho, con el objetivo de concientizar a dicho personal asistencial sobre la importancia de aconsejar a los padres para que lleven a sus hijos a realizarse su primer dosaje de hemoglobina, independientemente de su ubicación; iii) en coordinación con la DIRESA y el MINSA, se recomienda formular y evaluar la reducción de formularios completados por el personal de salud en el ámbito de CRED de los establecimientos de salud, de modo que se implemente un solo formato o sistema que unifique y recopile toda la información del infante, evitando así la utilización innecesaria de horas hombre de trabajo y sustituyéndolo por la implementación de una historia clínica electrónica, que permita optimizar el tiempo del personal en beneficio de las intervenciones sanitarias.

6. INFORME N° 30573-2021-CG/DSNC-ADE: "Servicios de patrullaje y vigilancia por zonas y colaboración comunitaria para promover la seguridad ciudadana en la provincia de Chiclayo".

   El propósito de esta revisión es evaluar la efectividad de los servicios de vigilancia por sector y la participación de la comunidad organizada, gestionados por las autoridades locales y las comisarías, en la disminución de la inseguridad ciudadana. En este contexto, la cuestión principal que guía la auditoría es la siguiente: ¿Los servicios de patrullaje por sector y la colaboración de la comunidad organizada, bajo la responsabilidad de los gobiernos locales y las comisarías, contribuyen de manera eficaz a la reducción de la inseguridad ciudadana?

   La estrategia empleada para abordar estos interrogantes consistió en examinar la información mediante la recopilación de datos, entrevistas e inspecciones. El diseño metodológico abarcó la aplicación de enfoques cualitativos, como entrevistas a los responsables, y cuantitativos, que incluyeron la revisión de bases de datos de indicadores y el análisis de informes estadísticos sobre seguridad ciudadana.

Además, se llevaron a cabo revisiones documentales que comprendieron la exploración de normativas emitidas por el Ministerio del Interior, municipalidades provinciales y distritales, así como documentos como programas de seguridad ciudadana, iniciativas de patrullaje, el plan operativo institucional y el plan estratégico institucional.

La evaluación se centró en un conjunto representativo de 31 comisarías ubicadas en la provincia de Chiclayo, otorgando prioridad a aquellas situadas en las capitales provinciales y municipios cercanos a la capital regional, donde se observaba una deficiencia notable en el sistema de patrullaje integrado.

La auditoría se enfocó en una muestra de 31 comisarías en la provincia de Chiclayo, dándole prioridad a aquellas ubicadas en capitales de provincia y municipios próximos a la capital regional, donde se percibía una calidad deficiente en el patrullaje integrado.

Los resultados derivados de la metodología detallada y el análisis de la información recolectada revelaron los siguientes descubrimientos: i) falta de coordinación y planificación entre la municipalidad provincial de Chiclayo, las municipalidades distritales de La Victoria y José Leonardo Ortiz, y las comisarías dentro de su jurisdicción para la implementación del patrullaje por sector, contraviniendo la normativa actual; ii) suministro limitado de insumos esenciales, incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo, para llevar a cabo el patrullaje municipal e integrado, incumpliendo con la normativa vigente; iii) participación reducida de los gobiernos locales en la ejecución de planes preventivos de las comisarías, yendo en contra de lo establecido en el modelo operacional; esto se atribuye a la falta de compromiso de los gobiernos locales en la implementación de programas preventivos de la comisaría, así como a la asignación insuficiente de recursos presupuestarios por parte del gobierno

regional, resultando en una dotación limitada de insumos para los programas preventivos de la PNP.

Las siguientes conclusiones se derivan de la investigación: i) La falta de coordinación y planificación entre la municipalidad provincial de Chiclayo y las municipalidades distritales de La Victoria y José Leonardo Ortiz con las comisarías de su jurisdicción representa un obstáculo para la ejecución eficiente del patrullaje; ii) Se ha identificado una provisión limitada de insumos necesarios y apropiados, incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo, para llevar a cabo el servicio de patrullaje municipal e integrado; y iii) Se observa una participación insuficiente de los gobiernos locales en la implementación de programas preventivos llevados a cabo por las comisarías, contradiciendo lo establecido en el modelo operacional del PP 0030.

Como recomendaciones, se sugiere lo siguiente: i) Establecer reuniones periódicas para la planificación del patrullaje entre los gobiernos locales y las comisarías; ii) Proponer mejoras en el funcionamiento de la SINASEC, instando al Ministerio del Interior a elaborar y aprobar los documentos de gestión correspondientes para facilitar la coordinación y establecer la frecuencia de encuentros entre los actores involucrados en el patrullaje; iii) Implementar mecanismos para la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y videovigilancia municipal con los sistemas de la PNP; desarrollar una metodología con participación ciudadana que tome en cuenta diversas variables obtenidas de los sistemas de patrullaje y otros recursos; iv) Establecer un sistema informático para evaluar el patrullaje por sector para gobiernos locales y comisarías de la PNP; elaborar una metodología que considere la interacción entre el serenazgo y la PNP con la ciudadanía para determinar la cantidad necesaria de insumos para la ejecución del patrullaje; v) Gestionar la adquisición y mantenimiento para mejorar la provisión, conservación y disponibilidad de insumos para el patrullaje;

desarrollar y aprobar una directiva que establezca la participación de los gobiernos locales en el proceso de planificación de los programas preventivos.

8. INFORME N° 30500-2022-CG/ADES-ADE. "Gestión intergubernamental y a la evaluación y seguimiento de la política nacional de desarrollo e integración fronterizos - Ministerio De Relaciones Exteriores" periodo el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021".

El objetivo principal de ADE es evaluar la eficacia de la gestión intergubernamental y la evaluación de las políticas de integración y desarrollo fronterizos. La pregunta clave que guía la auditoría es la siguiente: ¿la gestión intergubernamental y la evaluación y seguimiento de la política nacional es eficaz para el desarrollo e integración fronterizos por el MRE?

El enfoque provisto se dirige hacia resultados, evaluando los objetivos en términos de los resultados alcanzados por la intervención pública de acuerdo con lo planificado en los lineamientos de la política nacional de fronteras e instrumentos de gestión implementados por el MER, con énfasis en el servicio al ciudadano.

La metodología utilizada es mixta, involucrando procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación que recopilan y analizan datos cuantitativos y cualitativos. Se utilizaron métodos de análisis de información, incluyendo herramientas cualitativas como entrevistas a gestores, y cuantitativas que abarcaron la revisión de bases de datos e informes estadísticos.

Los resultados de la auditoría señalan: i) adecuación limitada de los planes estratégicos y operativos del MRE; ii) bajo nivel de coordinación, colaboración y asesoramiento de las oficinas desconcentradas del MRE, lo que no contribuyó a la implementación y funcionamiento de los comités regionales, provinciales y distritales de frontera en el

marco de la política de fronteras; iii) falta de procedimientos y criterios específicos para la tipificación y calificación de los espacios críticos de frontera; iv) carencia de instrumentos normativos que permitan al CONADIF efectuar el monitoreo, rastreo y valoración de la política de fronteras.

Como conclusiones, se destaca la falta de alineación de planes con la política de fronteras, baja coordinación de oficinas desconcentradas, ausencia de criterios para identificar áreas críticas y carencia de instrumentos normativos para el monitoreo.

Como recomendaciones, se propuso: i) formular lineamientos para la inclusión de actividades en los planes estratégicos (PESEM), (PEI) y (POI) del MRE; ii) elaborar un plan de sensibilización y capacitación para los gobernadores regionales, alcaldes de las municipalidades provinciales y distritales en temas de política de fronteras; iii) coordinar con el CONADIF para desarrollar criterios específicos para la calificación de áreas críticas; iv) realizar gestiones para la actualización de la política de fronteras.

10. INFORME N° 15738-2023-CG/ADES-ADE. "Conservación, recuperación y manejo de los servicios ecosistémicos en la Región San Martín"

El propósito original de la evaluación fue analizar la eficiencia de la administración del Gobierno Regional de San Martín (GORESAM) en lo que respecta a la conservación, recuperación y manejo sostenible de los ecosistemas, con el objetivo de garantizar y mejorar la prestación de servicios ecosistémicos en beneficio de la población de la región de San Martín.

Además, se planteó como pregunta central lo siguiente: ¿La gestión del GORE de San Martín en la conservación, recuperación y manejo sostenible de los ecosistemas es eficaz para asegurar y mejorar la provisión de servicios ecosistémicos en beneficio de la población de la región de San Martín?

La auditoría estuvo orientado a un enfoque de problemas porque analiza y busca las causas de las deficiencias identificadas en la gestión de conservación, recuperación y manejo ecosistémicos por parte del GORESAM y el enfoque por resultados evalúa sí los objetivos establecidos para la gestión de mantenimiento, rescate y conducción de ecosistemas para el suministro de servicios ecosistémicos por parte del GORESAM se han alcanzado en términos de resultados o productos. Se analiza si las metas y los objetivos planteados se lograron efectivamente en la práctica.

Al combinar estos dos enfoques, la auditoría busca tanto identificar y resolver problemas específicos en la gestión como examinar qué tan efectivos han sido los logros de los objetivos propuestos, proporcionando así una perspectiva integral de la situación y desempeño en la conservación y manejo de ecosistemas en la región de San Martín. Este análisis abarca el periodo comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2022.

La metodología de la auditoría utilizada se desprende los siguientes: i) métodos de recopilación de información, donde se aprecia una columna en la se consigna las tres (3) preguntas específicas, con sus respectivos método de recolección y las herramientas que sustentan la recolección de datos; así como las visitas de inspecciones realizadas; ii) métodos de análisis de información, utilizados para el análisis de información, donde se manejó el técnica compuesta, integrando de manera sistemática los métodos cuantitativos y cualitativos; y iii) se consigna el método de análisis cualitativo, asimismo, se observa el análisis cuantitativo en el que se expone estadística descriptiva que también está considerado como método combinado.

Los resultados de la auditoría como base la metodología revisada y el examen de la información conseguida por medio del uso de los instrumentos de acopio de información

se obtuvieron tres (3) resultados que responden a las interrogantes específicas de la auditoría.

El informe revela una serie de condiciones y observaciones que afectan la contribución al cierre de brechas en la función ambiente de la región de San Martín, especialmente relacionadas con las inversiones y la programación multianual de estas, las mismas que están sustentadas objetivamente con cuadros gráficas, tablas respetivas, y son: i) deficiencia en la programación multianual de inversiones del GORESAM; ii) falta de evaluaciones anuales y diagnósticos de brechas; iii) ausencia de registro y consistencia en la programación de inversiones; iv) criterios de priorización deficientes; v) falta de ejecución y continuidad; vi) inconsistencias en la programación y ejecución financiera.

El informe presenta como segundo resultado condiciones y observaciones críticas en relación a los mecanismos de conservación implementados por el GORESAM, específicamente enfocados en las concesiones para la conservación y las zonas de conservación y recuperación de ecosistemas (ZOCRE). Las deficiencias encontradas son las siguientes: i) Deficiencias en otorgamiento de Concesiones, ii) Incumplimiento de declaraciones de manejo inactivas, iii) Falta de Asignación de Derechos en ZOCRE, iv) Débil Gestión en ZOCRE, v) Afectación en uso y cesión en uso, vi) Ordenamiento Territorial, vii) Concesiones para Conservación, viii) Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA).

Como tercer resultado el informe destaca una deficiente planificación e implantación de operaciones de vigilancia, inspección y fiscalización ambiental en el periodo 2019-2022, Esto afecta la asignación de recursos, comprometiendo la prevención de daños ambientales y el deterioro de los ecosistemas., incumplimiento de una serie de normativas vigentes.

En su conclusión, el informe establece, entre otras, los siguientes puntos: i) La Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones del GORESAM no llevó a cabo una adecuada priorización, programación y vinculación de las inversiones a las cadenas funcionales durante el periodo 2019-2022. Además, no se asignaron presupuestos a inversiones con expedientes técnicos aprobados, ii) El GORESAM presenta deficiencias en el seguimiento y evaluación de la ejecución de inversiones, demostrando desconocimiento de la contribución de estas inversiones al cierre de brechas, iii) La implementación de mecanismos para conservar la cobertura vegetal en la región, el GORESAM enfrenta deficiencias en el seguimiento y monitoreo, lo que impide mantener y garantizar el estado de conservación de las áreas bajo diferentes modalidades de conservación y los derechos otorgados, iv) Instrumentos de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial se encuentran desactualizados. Además, se identificaron inversiones que deberían contribuir a la generación de información para estos instrumentos, pero su deficiente ejecución no aporta al desarrollo de dichos instrumentos, v) El GORESAM no asigna recursos para el cumplimiento de planes y proyectos, a pesar de que estos fueron aprobados mediante resolución ejecutiva regional y se delegaron funciones a la Dirección de Gestión Ambiental de la Autoridad Regional Ambiental. Se identificaron deficiencias en la elaboración de informes de supervisión y no se ajustaron a los Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación de proyectos, vi) Limitaciones en la Potestad Sancionadora del GORESAM tiene un Reglamento de Supervisión Fiscalización y Sanción ambiental, pero carece de un Reglamento de Aplicación de Sanciones y del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones.

El informe en la parte de recomendaciones sugiere lo siguiente: i) La Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto debe coordinar con las unidades formuladoras para

actualizar la cadena funcional y vincularla con indicadores de brechas en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones, con el fin de sincerar la contribución al cierre de brechas, ii) Establecer lineamientos internos para la programación multianual de inversiones, el seguimiento de la ejecución, y la culminación oportuna de las inversiones. Esto garantizará la entrega eficiente de servicios a la población beneficiaria, iii) La Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto, en colaboración con unidades formuladoras y ejecutoras, debe establecer procedimientos internos para garantizar el registro adecuado en el Sistema de Seguimiento de Inversiones, implementar alertas para el seguimiento de la ejecución y evaluar la contribución al cierre de brechas, iv) Priorizar el Seguimiento y Supervisión de Mecanismos de Conservación y ejecutar operaciones de seguimiento y supervisión a los mecanismos de preservación, como "Concesiones para la Conservación" y "ZOCRE", v) Priorización del Proyecto de Mejoramiento de Servicios de Información: en la ejecución del proyecto de inversión para mejorar los servicios de información. Esto contribuirá al cierre de brechas y proporcionará información para la modernización de la ZEE, así como para la implementación de la plataforma tecnológica, vi) La implementación de política ambiental y climática: coordinar con actores involucrados para implementar la política ambiental y climática regional. además, actualizar los instrumentos del sistema de gestión ambiental regional (SGAR) y el Sistema de Información Ambiental (SIAR) para facilitar la toma de decisiones en la gestión de áreas de conservación de ecosistemas, vii) Actualización de Instrumentos y Estudios Territoriales: Ejecutar acciones para actualizar la ZEE de la Región San Martín, la plataforma de la IDERSAM, y elaborar Estudios Especializados, Diagnóstico Integrado del Territorio y el Plan de Ordenamiento Territorial para contar con instrumentos e información precisa sobre la gestión y uso del territorio, viii) Seguimiento de Actividades del PLANEFA: Realizar un seguimiento efectivo de las actividades programadas en el PLANEFA y remitir oportunamente el

informe anual de ejecución de las actividades programadas al OEFA, utilizando el aplicativo informático correspondiente, ix) Elaboración del PLANEFA por Órganos del GORESAM: Implementar mecanismos para que los órganos del GORESAM que desarrollan acciones de supervisión y fiscalización ambiental elaboren el PLANEFA, ajustándose a los plazos establecidos y asegurando la integración de actividades operativas en el POI Multianual, x) Registro de Actividades Operativas en el PLANEFA: Establecer lineamientos para que los centros de costos de las diversas direcciones registren las actividades operativas en el PLANEFA. Esto permitirá una implementación operativa en el Plan Operativo Institucional-POI y aumentará las probabilidades de financiamiento, xi) Coordinación para la Elaboración e Implementación de Reglamentos: Coordinar con el Ministerio del Ambiente y el OEFA para recibir asistencia técnica en la elaboración del Reglamento de Aplicación de Sanciones y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, así como para su implementación.

Apreciaciones y comentarios en relación a los informes revisados de la CGR.

Como resultado del análisis y la síntesis de nueve (9) informes se deduce lo siguiente:

1. Los informes revisados se adecúan en términos generales a las normas y procedimientos de auditoría de desempeño emitidas por la CGR del Perú y las normas de INTOSAI.
2. La ejecución presupuestal adolece de la valoración en los resultados con respecto a la medición en el cumplimiento de metas y objetivos previstos con los criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad de gasto público.
3. En la estructura de los informes se aprecia la carencia de un capítulo para exponer los logros positivos físicos, financieros y presupuestales alcanzados por las entidades públicas y/o proyectos en el logro de sus metas y objetivos en términos cuantitativos y cualitativos.

4. En el contenido de los informes se aprecia excesiva cantidad de información, cuadros, gráficas, tablas, cartas, oficios de comunicaciones, entre otras evidencias, las cuales restan la objetividad, consistencia, materialidad, importancia, impacto, y calidad de los informes.
5. Las evidencias y documentaciones obtenidas en el proceso de auditoría deben ser seleccionadas y clasificadas de acuerdo a su importancia, materialidad, calidad e impacto para formar parte del informe final, y aquellas de poca importancia deben ser guardadas en el archivo físico o virtual de la unidad orgánica encargada de la ADE.
6. Se percibe que para el desarrollo de la auditoría de desempeño se hace necesario la elaboración de guías de planificación y planeamiento de la auditoría, en la que se debe establecer un procedimiento metodológico y práctico para estandarizar la estructura y contenido de la planificación de la auditoría.
7. Es necesario elaborar una guía aplicable para la ejecución del proceso de auditoría, en la que se definan los métodos, técnicas y procedimientos orientados a obtener evidencias suficientes y de calidad para obtener un resultado de la auditoría contundente que sirvan para preparar el informe de auditoría.
8. Igualmente, es recomendable elaborar una guía para la redacción de los informes de ADE que deben estar acorde con los estándares internacionales: calidad, objetividad, carácter convincente, exactitud, entre otros.
9. Se debe elaborar una guía de control de calidad aplicable durante todo el proceso de la auditoría.
10. Teniendo en consideración que, de acuerdo al mandato constitucional y la Ley Orgánica de la Contraloría General, es su competencia de supervisar la ejecución del presupuesto y los actos de gestión de las instituciones del Estado, por lo que debe valorar o evaluar el cumplimiento de objetivos y metas físicas

que estén acordes con la ejecución presupuestal asignada para una obra, un proyecto de inversiones o una entidad pública.

5.2. DISCUSIÓN

El objetivo general de esta tesis fue la influencia de la auditoría de desempeño en la ejecución presupuestal en las instituciones públicas del Perú, periodo 2020-2022. Se halla un coeficiente de determinación de 0.487 (el modelo explica en un 48.7% la variabilidad de la ejecución presupuestal a través de la dimensión normas y procedimientos de la auditoría de desempeño) y un ANOVA con $p=0.000$ y $p<0.05$ (lo que nos garantiza que existe el modelo), también se tiene que para el coeficiente que acompaña a la dimensión de normas y procedimientos de la variable de auditoría de desempeño se logra un $p=0.000$ ($p<0.05$), consecuentemente se admite la hipótesis alternativa y se prescinde de la hipótesis nula.

En resumen, se confirmó una influencia estadísticamente significativa, buena y positiva entre las variables «auditoria de desempeño y ejecución presupuestal». En consecuencia, se descarta la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, indicando que la auditoría de desempeño influye significativamente con el presupuesto público en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022. Este resultado concuerda con lo expuesto por

Galaz (2019) explora la función de la auditoría de desempeño realizada por la Contraloría General de la República (CGR) de Chile, especialmente en relación con las modalidades de auditoría reconocidas por la INTOSAI y la revisión de la Gobernanza Pública efectuada por la OCDE en 2014. concluye resaltando que, a pesar de los esfuerzos de modernización institucional, la CGR ha priorizado principalmente la auditoría de cumplimiento. Se destaca la necesidad urgente de integrar la ADE como una particularidad proactiva de fiscalización para contribuir a

la modernización de la gestión pública chilena, generando valor público mediante recomendaciones para áreas críticas y de mejora, en línea con principios de eficiencia, eficacia y economía. La investigación aboga por el compromiso de la CGR de Chile con la ADE como un elemento fundamental para mejorar la gestión pública. Destaca que, a pesar del enfoque técnico y de cumplimiento con sanciones punitivas, la ADE ha redirigido el objetivo de la auditoría hacia la mejora de los resultados para impulsar la gestión pública en Chile.

De acuerdo al objetivo uno de la investigación la tesis de Nina (2016) coincide con la valoración de la metodología de ADE de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) aplicada a empresas públicas, con un enfoque específico en el caso de estudio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). Esta investigación destaca la aplicabilidad y adaptabilidad de la metodología de ADE para mejorar la auditoría de gestión en empresas estratégicas. Asimismo, subraya la importancia de abordar incoherencias en los indicadores para admitir la emisión de un dictamen con opinión limpia. Eso significa de acuerdo a los resultados estadísticos en esta investigación el cumplimiento de las normas y procedimientos de auditoría de desempeño influye 48.7% en la ejecución presupuestal según el modelo de regresión R= 0.4872.

Según el objetivo específico en relación a la auditoría de desempeño basada en la formación, especialización y capacitación de los auditores en la ejecución presupuestal los autores Alemán, García y Soto (2023) centrándose en tres elementos fundamentales que permitió comprender cómo los participantes entendían el procedimiento de ADE y su impacto en el valor público , por tanto explora explorar la utilidad con el fin de identificar los beneficios atribuidos a la ADE que asignan nuevos desafíos a la CGR, porque permite identificar las deficiencias

el control económico, eficiencia en la gestión y logro de metas y objetivos propuestos. Es por ello, los autores consideraron que la ADE como un proceso encargado de identificar deficiencias de gestión, abarcando tres categorías como control económico, eficiencia en la gestión y logro de metas propuestas. Esto es posible lograr por los auditores formados, con especialización y capacitado en la auditoría de desempeño de esto depende la creación de valor público: evaluación, rendición de cuentas y rendimiento. Así como se aprecia en la evaluación y análisis, de síntesis de siete (7) informes de ADE producidos por la CGR en el periodo de 2017-2021 y su contribución a la innovación de gestión generando valor público. Eso significa de acuerdo a los resultados estadísticos en esta investigación que la *capacitación, formación y especialización* influye presupuesto público de auditoría según el modelo de regresión R= 0.854, porque se demostró una significancia menor a 0.05 (p = 0.000), lo cual indica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, donde se menciona que la difusión y orientación de auditoría de desempeño se relacionan positivamente con el presupuesto público en las entidades públicas del Estado peruano

Los autores concluyen que la auditoría de desempeño se define como un proceso encargado de identificar deficiencias en la gestión, abarcando tres(3) niveles: control económico, eficiencia en la gestión y logro de metas establecidas. Además, afirman que los procedimientos de la ADE impactan en las tres(3) etapas del proceso de creación de valor público: evaluación, rendición de cuentas y productividad.

En relación al tercer objetivo específico, el cual consistía en determinar cómo la auditoría de desempeño, a través de equipos multidisciplinarios de auditores, afecta la ejecución presupuestal en las instituciones públicas del Perú durante el periodo 2020-2022, se encontró que la influencia es significativa y constante entre la dimensión de

equipos multidisciplinarios y la variable de ejecución presupuestal. Además, se evidenció una significancia inferior a 0.05 (p = 0.000), lo cual indica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Esta última sostiene que la difusión y orientación de la auditoría de desempeño están positivamente relacionadas con el presupuesto público en las entidades públicas del Estado peruano.

Estos resultados son respaldados por lo señalado por Lazo (2021), quien concluyó en su tesis que la aplicación de la metodología centrada en el desempeño en el estado presupuestario impacta en la Cuenta General de la Nación. Esto se debe a que facilita el seguimiento y control de las finanzas públicas, permitiendo la medición de los resultados en términos de cumplimiento de metas y objetivos, así como la coherencia de las políticas públicas.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. Se determinó que existe una influencia significativa entre auditoría de desempeño y la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú. Es decir, los recursos que se utilizan según los criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad en diversos sectores y áreas como proyectos de inversión, infraestructuras públicas, programas sociales, educativos, salud, saneamiento, agricultura, conservación de recursos naturales, protección ecológica, seguridad ciudadana, alineados con las políticas públicas, metas y objetivos institucionales, permiten un resultado que conduce al uso óptimo del gasto público, de manera que, la mejora la gestión pública y genera una influencia positiva, de esa manera beneficia a la sociedad.
2. La aplicación de normas y procedimientos en la auditoría de desempeño influye significativamente en la ejecución presupuestal de las entidades públicas del

contexto peruano. Esto se debe a los estándares internacionales exitosos, esta práctica no solo persigue la consecución de objetivos, sino que también utiliza enfoques orientados hacia la obtención de resultados presupuestales en términos monetarios y físicos, métodos y técnicas aplicadas a los procesos de estos informes no solo contribuyen a la mejora continua de la gestión pública, sino que también actúan como pilares fundamentales para fomentar el avance de la capacidad de adaptación de estas normativas a los desafíos cambiantes en la administración pública, coadyuvando así una auditoria efectiva y una gestión presupuestaria responsable en el futuro.

3. La formación, especialización y capacitación influye de manera significativa en la ejecución presupuestal, debido a que las actividades de auditoria de desempeño, se deben al equipo de auditores multidisciplinarios con sólida formación profesional, esto con lleva un desempeño rodeado de valores y principios éticos con vocación de servicio, una conducta intachable, capacitación y experiencia en gestión pública. La materialización y la combinación de estos atributos no solo permite una evaluación holística y rigurosa de los resultados presupuestarios, sino fortalece la credibilidad y la calidad de la ejecución del gasto público que generan el desarrollo del país en beneficio y crecimiento de población.

4. Las políticas de entidades públicas de Estado influyen significativamente en la ejecución presupuestal. Por lo que, es crucial destacar que una buena política de Estado potencia la sostenibilidad a largo plazo, al integrar los principios de inclusión, sostenibilidad, transparencia, coherencia, participación ciudadana, flexibilidad, ética y valores; esto permite, también, fortalecer la gestión y promoción de la equidad y la eficiencia, y en última instancia, eleva la eficiencia y maximiza los resultados de los fondos públicos beneficio de la sociedad.

5. La ejecución presupuestal en los tres niveles de gobierno en los periodos 2020,2021 y2022, según presupuesto institucional de apertura (PIA) asciende a S/ **557,400** millones de soles. Al respecto, los informes de la cuenta general de la Republica del periodo 220,2021 y 2022, incluso desde el año 2013 ,no han sido aprobados por el Congreso de la República, debido que carece de la evaluación de los resultados de la gestión pública de las entidades del Estado en términos cualitativos, cuantitativos en relación a la ejecución presupuestaria, financieros, económicos, patrimoniales, análisis cuantitativo y cualitativos de las finanzas públicas, PBI, niveles de crecimiento, disminución de la pobreza, salud pública, educación, infraestructura, saneamiento básico, proyectos y megaproyectos y el desarrollo crecimiento integral del país, situación que evidencia que se adolece la evaluación la ejecución presupuestal por resultados aplicando criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad de gasto publico.

Recomendaciones

1. Se recomienda a la CGR del Perú, tener más la competencia de supervisión la ejecución de gastos públicos, e impulsar estrategias para evaluar bajo el enfoque de auditoria de desempeño en las entidades públicas, principalmente en los megaproyectos o infraestructuras públicas, programas sociales, educativos, salud, transportes vial, saneamiento, agricultura, conservación de recursos naturales, protección ecológica, seguridad ciudadana, y entre otras; alineados con las políticas públicas, sectoriales, regionales, locales, metas y objetivos institucionales, con la finalidad de evaluar y lograr los resultados que permitan comprobar el costo y beneficio de las inversiones orientadas a mejorar la gestión pública y beneficio para la sociedad.

2. Se recomienda a la CGR del Perú, elaborar las normas y procedimientos en el proceso integral de la ADE, guías aplicables para cada uno de los procesos de Planeamiento y planificación, ejecución, elaboración del informe, seguimiento y control de calidad del informe en la que se definan los métodos, técnicas y procedimientos, herramientas, indicadores para la obtención, evaluación y análisis de evidencias suficientes que permitan fortalecer y mejorar la realización de auditoria con enfoques por resultados, para medir el desempeño de los gestores públicos.
3. Se recomienda al equipo de auditores multidisciplinarios fortalecer la actualización y capacitación periódica a los profesionales que conforman el grupo de auditoría de desempeño para su actuación en diversas entidades públicas. Asimismo, tener los instructores con experiencia teórica y práctica en este tipo de auditorías con la finalidad de impartir y transmitir conocimientos y experiencias que contribuyan a proporcionar oportunidades de formación en estándares internacionales y mejores prácticas, así como promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales.
4. Se recomienda a la CGR del Perú, considerando la magnitud de los recursos presupuestarios ejecutados en el sector público y la influencia significativa de la auditoría de desempeño, diseñar las políticas públicas que representen un horizonte de futuro a corto, mediano y largo plazo, para determinar una cultura institucional que trascienda las transiciones políticas, planes estratégicos, planes operativos y otros instrumentos de gestión, promoviendo mecanismos que aseguren la continuidad de las políticas para largos períodos administrativos, que garanticen una gestión eficaz, eficiente y sostenible de los fondos asignados, beneficiando así de manera constante a la sociedad peruana en sus diferentes niveles de gobierno.

5. Se recomiendo a la CGR del Perú, impulsar que la ADE contribuya en la evaluación de los resultados de la ejecución presupuestal de las entidades del Estado en términos de eficiencia, eficacia, economía, a efectos que informe de la cuenta general debe integrar un análisis exhaustivo de los aspectos vinculados a la gestión pública, abarcando los parámetros presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y el cumplimiento de metas y objetivos; así como incorporar un análisis de los resultados de las estadísticas relacionadas con las finanzas públicas, nivel de pobreza, crecimiento económico, PBI el análisis cuantitativo y cualitativo de la gestión de las entidades del sector público y del país..

BIBLIOGRAFIA

Abad, M. (06 de junio de 2017). *¿Qué es la cadena de valor de una empresa?* Teamleader. https://blog.teamleader.es/que-es-la-cadena-de-valor-de-una-empresa

Alemán Chávez, E. A., García Aguirre, A. H. & Soto Castillo, R. D. (2023) *Las auditorías de desempeño y su impacto en la generación de valor público: entidades públicas auditadas en el Perú en el periodo 2017-2021* [Tesis para optar el grado académico de Magíster en Gerencia Pública, Universidad Continental]. https://hdl.handle.net/20.500.12394/12918

Aliaga Ponce, N. (2019). *La auditoría de desempeño y su incidencia en la optimización de los recursos del estado en procesos de adjudicación en el gobierno regional del Callao, año 2017* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. https://hdl.handle.net/20.500.13032/3324

Álvarez, A. (2021). *Directrices de Auditoría, según normas INTOSAI, para el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Jujuy* [Tesis para optar el grado académico de

Magíster en Auditoría Gubernamental, Universidad Nacional de San Martín]. https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/1856

Asociación Española para la Calidad (2018). G*estión por procesos*. AEC. https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/gestion-por-procesos

Instituto Sistémico Organizacional (10 de octubre de 2015). *La visión sistémica.* Instituto Sistémico Organizacional. http://institutosistemicoorganizacional.com/2015/10/la-vision-sistemica/

Benjamín Franklin, E. (2007). *Auditoría Administrativa: Gestión estratégica del cambio.* Pearson Educación.

Besa , S. (2019). *Análisis estadístico ¿Qué es?* SAS. Recuperado el 02 de mayo de 2020, de https://www.sas.com/es_pe/insights/analytics/statistical-analysis.html#:~:text=Definici%C3%B3n%20de%20an%C3%A1lisis%20estad%C3%ADstico&text=Es%20la%20ciencia%20de%20recopilar,descubrir%20patrones%20y%20tendencias%20impl%C3%ADcitos

Carranza Gomez, Y., Cespedes Bravo, S. E., & Yactayo Anchirayco, L. E. (2016). *Implementación del control interno en las operaciones de tesorería en la empresa de Servicios Suyelu S.A.C. del distrito Cercado de Lima en el Año 2013* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad de Ciencias y Humanidades]. https://repositorio.uch.edu.pe/handle/20.500.12872/72

Castillejos, B. I. & Yetano, A. (2019). Auditorías de desempeño en América Latina ¿Mejoran la confianza en los gobiernos? *Gestión Política Pública, 28*(2), pp. 407-440. https://doi.org/10.29265/gypp.v28i2.625

Collantes Navarrete, V. E. (2020). *La auditoría financiera gubernamental y su incidencia en la gestión administrativa de los Gobiernos locales en Lima metropolitana, 2016 – 2018* [Tesis para optar el grado académico de Magíster en Contabilidad y Finanzas, Universidad de San Martín de Porres]. https://hdl.handle.net/20.500.12727/6889

Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú de 1993.* https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/05/Constitucion-Politica-del-Peru-marzo-2019_WEB.pdf

Congreso de la Republica. (2002) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República Ley N°27785 y sus modificatorias. https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/361328-27785

Contraloria General de la Republica (1998). *Manual de auditoría gubernamental. Perú*. https://www.contraloria.cl/web/cgr/ambito-de-la-funcion-auditora

Contraloria General de la República (13 de Agosto de 2015). *Primer taller regional de intercambio de experiencias en la implementación de auditorías de desempeño en América Latina y el Caribe.* Recuperado el 01 de mayo de 2020, de http://doc.contraloria.gob.pe/tallerdesempeno/documentos/Taller_Regional_AdD_v2.pdf

Contraloría General de la República (2019). *La Contraloría en el mundo*. Recuperado el 01 de mayo de 2020. https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_portal/Conoce_la_contraloria/LaContraloriaenelMundo/OLACEFS/

Contraloria General de la República (2018). *Plan Estrategico Institucional 2018-2024.* http://doc.contraloria.gob.pe/transparencia/documentos/2018/Plan_Estrategico_Institucional_2018-2024.pdf

Contraloría General de la República (2022). Resolucion de Contraloria N° 002-2022-CG. Aprueba Directiva N° 002-2022-CG/VCSCG. https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/2653869-002-2022-cg

Contraloría General de la República (2021). Aprobada con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG publicada el 24 de diciembre del 2021 Modificada con Resolución de Contraloría N° 158-2023-CG publicada el 12 de mayo del 2023. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4669060/Texto%20Integrado%20-%20Normas%20Generales%20de%20Control%20Gubernamental.pdf

Delgado Ríos, G. (2017). *La auditoría financiera y su incidencia en la gestión de las pymes del área textil en el centro de gamarra - período 2016* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/1520

Florian Caro , C. E. (2016). *La auditoría, origen y evolución ¿Por que en Colombia solo se conoce a través de leyes?* Recuperado el 30 de abril de 2020, de http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B20.pdf

Fonseca, E. (2013). *Sistemas de Control Interno para organizaciones*. (10ª ed.). Instituto de Investigación en Accountability y Control – IICO.

Galaz Allende, Y. (2019). *La auditoría de desempeño: una modalidad de fiscalización que contribuye al mejoramiento de la gestión pública. El caso de la Contraloría General de la República de Chile (2014-2018)* [Tesis para optar el grado académico de Magíster en Gobierno y Gerencia Pública, Universidad de Chile]. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/195950

García Correa , G. M., García Camavilca, M. Á., & Monzón Castillo, E. D. (2017). *Las auditorías de desempeño y su rol en el fortalecimiento de la gestión pública: Evaluación de cuatro casos de estudio* [Tesis para optar el grado académico de

Magíster en Gestión Pública, Universidad del Pacífico]. http://hdl.handle.net/11354/1934

García Padilla, V. M. (2015). *Análisis financiero. Un enfoque integral* (1ª ed.). Grupo Editorial Patria.

García, D. (5 de Julio de 2016). *Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS).* EALDE BUSINESS SCHOOL. https://www.ealde.es/las-normas-internacionales-de-auditoria-nias/

García Wolff N. (2022). *Aportes para el desarrollo de la gestión del talento humano en la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.* [Tesis para optar el grado académico de Magíster en Auditoría Gubernamental, Universidad Nacional de San Martín]. https://ri.unsam.edu.ar/xmlui/handle/123456789/1969

Garza Treviño, J. (1996). *Administración Contemporánea, reto para la empresa mexicana*. Alhambra.

Gestiopolis (13 de Setiembre de 2018). *Proceso administrativo. Qué es, origen, características, principios y beneficios.* Gestiopolis. https://www.gestiopolis.com/que-es-proceso-administrativo/

Giménez Chornet V. (2017). La auditoría en la gestión de la transparencia del sector público. *MÉI: Métodos de Información, 8*(15), pp. 111-123. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6394087

Guglielmone, M. V. (2018). *Sistema de contabilidad pública y su interrelación con el sistema presupuestario en el sector público nacional.* http://hdl.handle.net/11086/11062

Gutiérrez Andagoya G. J. (2022). *Auditoría de gestión para el control de los recursos públicos* [Tesis para optar el grado académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría, Universidad Pontificia Católica de Ecuador]. https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/4004

Haro de Rosario, A., & Rosario Díaz, J. F. (2017). *Gestión Financiera.* Fondo Editorial de la Universidad de Almería.

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª ed.). Editorial McGraw Hill.

Insausti, M., & Velásquez Leal , L. F. (2014). *Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y la rendición de cuentas.* http://bibliotecavirtual.olacefs.com/gsdl/collect/artculos/archives/HASH5cbf.dir/RENDICION.pdf

Instituto de Auditores Internos del Perú. (2004). *Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.*

http://www.iaiperu.org/index.php?option=com_remository&Itemid=78&func=startdown&id=25

INTOSAI. (2019). ISSAI 100, 300 Y 3000. *Normas para la auditoria de desempeño.* https://www.intosai.org/es/sp-focus-areas/audit-standards.html

ISOTools México. (17 de Julio de 2017). *Procesos estratégicos, procesos clave y procesos complementarios*. https://www.isotools.com.mx/procesos-estrategicos-procesos-clave-procesos-complementarios/

Jauregui, M. (30 de junio de 2016). *Análisis organizacional: definición, antecedentes y finalidad.* Aprendiendo Administración. Recuperado el 2 de mayo de 2020 de https://aprendiendoadministracion.com/analisis-organizacional/

Kamiya , A. (14 de setiembre de 2019). *¿Qué es el análisis costo-beneficio?* Crece Negocios. https://www.crecenegocios.com/analisis-costo-beneficio/

Lazo Chucos, G. (2021). *Auditoría presupuestaria con enfoque al desempeño y su impacto en la Cuenta General de la República*, *Perú* [Tesis para optar el grado académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos] https://hdl.handle.net/20.500.12672/17084

López, M. A. (2017). *Auditorías de gestión: una tarea pendiente en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe* [Tesis para optar el grado académico de Magíster en Administración Pública, Universidad Nacional del Litoral]. http://hdl.handle.net/11185/1064

Lorduy, C. J. (2018). *Auditoría de desempeño*. http://www.fedecop.org/Carta%20Fedecop%203%20Auditoria%20de%20Desempeno.pdf

Lozada, J. (2014). Investigación Aplicada: Definición, Propiedad Intelectual e Industria. *CIENCIAMÉRICA, 3*(1), pp. 47-50. https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/30

Machado de Almeida , B. J., & Marques de Almeida , J. J. (Enero de 2011). *En torno a las teorías justificativas de la auditoría.* http://pdfs.wke.es/2/1/5/9/pd0000062159.pdf

Marcial Santander, S. (2020). *Auditoría de desempeño dentro del ámbito del honorable tribunal de cuentas de la provincia de Buenos Aires.* http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/127988

Márquez Amores, J. E., Pozo Ceballos, S., & Rodríguez Lescaille, Y. (2021). Auditoría de desempeño en los emprendimientos: siete dimensiones analíticas. *ECA Sinergia, 12*(2), 83-95. https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i2.3574

Medrano Mejía, (2017). *Evaluación de deficiencias del informe de auditoría financiera en gobiernos locales de Lima Metropolitana* [Tesis para optar el grado académico de Magíster en Contabilidad, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. https://hdl.handle.net/20.500.12672/6153

Méndez Martínez, A. (2020). *Estudio sobre el control interno en las Universidades Públicas Estatales (UPES)* [Tesis para optar el grado de Magíster en Auditoría Gubernamental, Rendición de Cuentas y Gestión Estratégica, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla]. https://hdl.handle.net/20.500.12371/11379

Mesa Pinto, M. N. (2015). *El COSO y el Marco Integrado 2013. Actualidad Gubernamental*.

Nina Machaca, C. (2016). *Evaluación de Metodología de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación de la Republica de México, aplicado a empresas públicas: Caso de Estudio YPFB* [Tesis para optar el grado académico de Magíster en Contaduría Pública, Universidad Mayor de San Andrés]. http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/14481

Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M., Palacios Vilela, J. & Romero Delgado, H. (2013). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. (5ª ed.). Ediciones de la U.

Obeso, P. (29 de enero de 2020). *Qué es benchmarking y qué ventajas aporta a las empresas.* Rock Content. Recuperado el 02 de Mayo de 2020, de https://rockcontent.com/es/blog/que-es-benchmarking/

Pazos Acosta , L. (2018). *La Auditoría Presupuestaria Gubernamental instrumento para identificar las desviaciones en los gastos públicos* [Tesis para optar el grado académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. https://hdl.handle.net/20.500.12672/8643

Progressa Lean (2014). *Diagrama Causa-Efecto (Diagrama Ishikawa).* Progressa Lean. https://www.progressalean.com/diagrama-causa-efecto-diagrama-ishikawa/

R&C Consulting . (Julio de 2017). *¿Quiénes son los Entes Rectores de los Sistemas Administrativos?* R&C Consulting | Escuela de Gobierno y Gestión Pública. Recuperado el 02 de Mayo de 2020, de https://rc-consulting.org/blog/2017/07/quienes-los-entes-rectores-los-sistemas administrativos/

Riquelme Leiva, M. (Diciembre de 2016). *FODA: Matriz o Análisis FODA – Una herramienta esencial para el estudio de la empresa.* Análisis FODA. https://www.analisisfoda.com/

Rojas Lopez, M., Gutiérrez Roa, F., & Correa Espinal , A. (2012). *Sistemas de Control de Gestión*. Ediciones de la U.

Rodríguez Moreira, J. C. (2021). *Producción científica sobre Auditoría de Gestión en España y Brasil en los últimos 10 años* [Tesis para optar el grado académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría, Pontificia Universidad Católica de Ecuador]. https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/32728

Rodriguez Rojas , C. (26 de Abril de 2012). *Análisis del punto de equilibrio - EOI*. Recuperado el 02 de Mayo de 2020, de https://www.eoi.es/blogs/carollirenerodriguez/2012/04/26/analisi-del-punto-de-equilibrio/

Sánchez Galán, J. (2018). *Análisis económico. Qué es, definición y concepto*. Economipedia. Recuperado el 02 de mayo de 2020, de https://economipedia.com/definiciones/analisis-economico.html

Suto, F. (02 de abril de 2014). *El análisis del valor por dinero, una herramienta útil en la administración pública* [Tesis para optar el grado académico de Magíster en Gestión Pública, Universidad del Pacífico]. https://hdl.handle.net/11354/3246

Terry, G. R. (1985). *Principios de Administración.* CECSA.

Riofrío Martínez-Villalba, J. C. (2021). La evidencia y su prueba. Diseño de un test de evidencia y su aplicación en el derecho. Revista Filosofía UIS, 20(1), 7-38. https://doi.org/10.18273/revfil.v20n1-2021002

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Auditoría de desempeño y su influencia en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo, 2020-2022					
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
General	General	General	(X) AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Normas y procedimientos Proceso de auditoría de desempeño. Políticas de entidades públicas del Estado.	**Enfoque:** cuantitativo **Método:** deductiva **Tipo de investigación:** descriptiva y explicativa **Diseño:** transversal no experimental **Nivel de investigación:** aplicada **Población y muestra:** Auditores y especialistas de la CGR del Perú. **Muestreo estratificado:** Auditores de la Contraloría General (CGR): 30 a 50 **Muestra:** 71 **Técnicas e instrumentos de recolección de datos:** análisis de documentos y encuesta
¿En ***qué medida la auditoría de desempeño influye en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del del Perú, periodo 2020-2022?***	*Determinar la influencia de la auditoría de desempeño en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022*	*La auditoría de desempeño influye de manera significativa en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022*			
Específica (PE.1)	Específica (OE.1)	Específica (H.1)	(Y) EJECUCION PRESUPUESTAL	Presupuesto público. Presupuesto por resultados Planeamiento estratégico (PEI). Plan operativo multianual (POI).	
¿De qué manera la auditoría de desempeño por medio de las Normas y procedimientos influye en la ejecución presupuestal ***en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022***?	Determinar de qué manera la auditoría de desempeño mediante las normas y procedimientos influye en la ejecución presupuestal *en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022*	La auditoría de desempeño mediante las normas y procedimientos influye de manera significativa en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022			
¿De qué manera la auditoría de desempeño mediante **la formación, especialización y capacitación de los auditores** influye en la ejecución presupuestal ***en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022***?	Determinar de qué manera la auditoría de desempeño mediante la formación, especialización y capacitación de los auditores influyen en la ejecución presupuestal *en las entidades públicas del Perú, ¿periodo 2020-2022?*	La auditoría de desempeño mediante la formación, especialización y capacitación de los auditores influye de manera significativa en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022.			
¿De qué manera la auditoría de desempeño **Políticas de entidades públicas del Estado** influye en la ejecución presupuestal ***en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022***?	Determinar de qué manera la auditoría de desempeño mediante Políticas de entidades públicas del Estado influyen en la ejecución presupuestal *en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022*	La auditoría de desempeño mediante las políticas de entidades públicas del Estado influye de manera significativa en la ejecución presupuestal *en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022*			

Anexo 2. Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Definición operacional	Indicadores	Ítems (aquí va preguntas)	Escala de medición
X: Auditoría de desempeño.	La auditoría de desempeño realizada por las EFS es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si los proyectos, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones gubernamentales, operan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora. (ISSAI 3000)	1. Normas y procedimientos de auditoría de desempeño .	Se realiza con la encuesta para medir la opinión	1. Objetivos de la auditoría.	Considera que la auditoría de desempeño tiene como objetivo contribuir a mejorar la economía, eficiencia, eficacia y efectividad del sector público; así como a la buena gobernanza, a la rendición de cuentas y a la transparencia.	1. Totalmente en desacuerdo. 2.En desacuerdo. 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 4. De acuerdo. 5.Totalmente de acuerdo.
				2. Gestores y Actores de la auditoría de desempeño	En la auditoría de desempeño participan, además de la Comisión de auditoría, los gestores de la entidad auditada y los actores claves vinculados con las organizaciones gubernamentales.	
				3.Equipo de auditoría multidisciplinario	El equipo de auditoría debe estar conformado por profesionales multidisciplinarios con experiencia en gestión pública presupuestal y aplicación de las normativas de la CGR y de la INTOSAI.	
				4. Código de Ética Profesional	El auditor de desempeño toma en cuenta el código de ética profesional en el ejercicio de sus funciones de auditoría.	
				5. Sistema de control interno	El auditor de desempeño evalúa el sistema de control interno en una auditoría de desempeño en las entidades públicas	
				6. Norma generales	Ofrecen las universidades públicas y privadas del Perú opciones de formación académica profesional específicas para la auditoría de desempeño.	
					La capacitación y especialización ofrecidas por la Escuela Nacional de Control son suficientes para aquellos profesionales interesados en la auditoría de desempeño.	
		2. Proceso de auditoría de desempeño		7. Estudio previo de la auditoría	Es correcto seleccionar el tema de impacto social -económico, para el estudio previo y evaluación de la viabilidad de la ejecución de la auditoría	
				8 comprensión de la materia de la auditoría	La comisión de auditoría debe tomar conocimiento sustantivo y metodológico para determinar el enfoque, los objetivos, alcance, preguntas, criterios y técnicas a utilizar en la auditoría de desempeño.	
				9. Formulación de objetivos y enfoques de auditoría	La comisión de auditora establece los objetivos específicos y enfoques de auditoría relacionados con economía, eficiencia, eficacia y efectividad orientado a: resultados, problemas, sistemas o una combinación de ellos.	
			Ejecución de la auditoría Elaboración de informes	**10** formular las preguntas de auditoría	El auditor formula las preguntas que aborden los objetivos de auditoría, complementando la información obtenida de carácter descriptiva o evaluativa de carácter técnico - presupuestario.	
				11. Determinación del alcance y materialidad de la auditoría	El auditor define el alcance y límites de la auditoría; así como la materialidad en relación a los aspectos presupuestarios, social y político con la finalidad de entregar valor agregado	
				12. Selección de criterios de auditoría	Los criterios de auditoría se definen considerando los atributos de: relevante, comprensible, completo, confiable y objetivo	
				13. Desarrollo de la metodología	El desarrollo de la metodología de auditoría se establece sobre la base de cómo recolectar y analizar la información para responder a los objetivos, criterios y las preguntas de auditoría	
				14 formulación de la matriz de planificación de la auditoría	La matriz de planificación permite vincular los objetivos, alcance, preguntas de auditoría, criterios y métodos para la recopilación y análisis de información y/o datos	
				15. Gestión de riesgo de auditoría.	El auditor debe valorar el riesgo de auditoría para evitar el desarrollo de hallazgos, conclusiones y recomendaciones de auditoría incorrectas, incompletas, desequilibradas o que no agregue valor.	
				16. Plan y programa de auditoría	El auditor diseña procedimientos de auditoría para obtener evidencias suficiente y apropiada que responda a los objetivos y preguntas de auditoría	

				17. Recolectar, información, registrar y analizar.	Las evidencias y datos obtenidos por el auditor son analizados asegurándose que los resultados de auditoría respondan a los objetivos y preguntas utilizando métodos de análisis y técnicas de auditoría.	
				18. Formulación de resultados	Los resultados de auditoría son producto de un marco lógico y en función a las dimensiones examinadas permite responder las preguntas de auditoría y están estructuradas con los elementos de condición, criterio, causa y efecto	
				19. Elaboración de conclusiones	Las conclusiones se formulan con argumento conciso y persuasivo de los resultados desarrollados y sirven para generar las recomendaciones	
				20. Elaboración de recomendaciones.	Las recomendaciones son constructivas están orientadas a contribuir a la mejora de la gestión pública superando las debilidades o problemas identificados por la auditoría.	
				21. Comunicación y evaluación de comentarios de los gestores.	El auditor debe comunicar a la entidad auditada para recibir sus comentarios sobre los resultados conclusiones y recomendaciones de la auditoría antes de emitir el informe final	
				22. Elaboración de resumen ejecutivo	El auditor elabora el resumen ejecutivo en forma clara y objetiva; síntesis de la materia de auditoría, metodología utilizada, los resultados alcanzados, las conclusiones y recomendaciones.	
				23. Aplicar control de calidad.	Se aplica los controles de calidad durante todo el proceso de la auditoría sin perjuicio de que una firma especializada externa efectúe los controles en forma independiente.	
		3. Entidades públicas del Estado		24.Administración y gestión pública.	Las entidades públicas del Estado conformados el gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales y organismos constitucionalmente autónomos reciben asignaciones presupuestales anuales para el cumplimiento de sus objetivos y metas y políticas gubernamentales.	
				25.Política nacional de modernización de gestión pública.	Los ejes centrales de la política de modernización se orientan a la gestión de cambio y se basa en políticas públicas, planes estratégicos y operativos, presupuesto por resultados, gestión por procesos, servicio meritocrático y sistema de información, seguimiento, monitoreo y evaluación de gestión del conocimiento.	
				26. Administración financiera del sector publico	La Administración Financiera del Sector Público, está conformada por el sistema nacional de: presupuesto público, tesorería, endeudamiento público, contabilidad, abastecimiento, programación multianual, gestión de inversiones y gestión fiscal de los recursos humanos.	
				27.Indicadores de gestión publica	Los procesos, actividades y resultados en la gestión púbica se miden a través de indicadores, establecidos por cada entidad pública para conocer los logros de los objetivos y metas; así como efectuar el seguimiento, monitoreo y medición del desempeño.	

(Y) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	La Ejecución Presupuestaria se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, periodo en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones. (D.L. 1440)	**4. Presupuesto público**		28. Presupuesto público de ingreso.	El auditor debe evaluar el presupuesto de ingresos percibidos por las fuentes de recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, endeudamiento público, donaciones y transferencia; y recursos determinados.	
				29. Presupuesto público de Ejecución de gastos.	Los gastos públicos son egresos de fondos con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para atender los gastos corrientes, gasto de capital y servicios de la deuda, en el logro de resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales.	
		5. Presupuesto por resultados		30.Programas presupuestales	Los programas presupuestales son instrumentos del presupuesto por resultados como una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, orientadas a proveer productos para lograr un resultado asociado a un objetivo de política pública.	
				31.Evaluación y seguimiento	Está evaluación contribuye a mejorar la asignación de recursos, sustentar la continuidad o crecimiento de los programas presupuéstales o intervenciones públicas.	
		6. Planeamiento estratégico (PEI)		32.Evaluación de Objetivos estratégicos institucionales	El auditor debe analizar el plan estratégico institucional (PEI) que contiene los objetivos estratégicos institucionales (OEI) e indicadores que la entidad espera lograr en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro.	
				33.Evaluación de Acciones estratégicas institucionales	El auditor analiza las acciones estratégicas institucionales (AEI) que son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los objetivos estratégicos institucionales OEI las cuales se concretan en productos (bienes y servicios) que la institución entrega a sus usuarios.	
		7. Plan operativo multianual (POI)		34.Evaluación del cumplimiento de metas y objetivos	El plan operativo institucional (POI) contiene la programación de actividades de una entidad pública y contribuir con el cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política, actividades estratégicas y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados con criterios de eficiencia, eficacia, economía, calidad de gasto y transparencia.	
				35.Evaluación del cumplimiento de metas físicas y financieras	El auditor evalúa las metas físicas y financiera que comprende el control y el avance de la ejecución de obras, proyectos, programas y otras inversiones en un plazo determinado de acuerdo del estudio y especificaciones técnicas correspondientes.	

Anexo 3. Cuestionario de investigación

Presentación: La presente encuesta está dirigida a profesionales de auditoría gubernamental con experiencia en la auditoría de desempeño. Forma parte de una investigación que tiene por propósito recoger información sobre la auditoría de desempeño y su influencia en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo, 2020-2022.

Objetivo: Determinar de qué manera influye la auditoría de desempeño en la ejecución presupuestal en las entidades públicas del Perú, periodo 2020-2022.

Consentimiento: Estimado profesional, cumpliendo con el protocolo ético, agradecemos su consentimiento para recopilar la información. Será confidencial y será usado solo para los fines del estudio académico de la universidad. Agradecemos su consentimiento.

Sí acepto ( )

No acepto ( )

Datos generales (cargo):

Gerente de auditoría de desempeño ( )

Sub-Gerente de auditoría de desempeño ( )

Supervisor de auditoría de desempeño ( )

Jefe de comisión de auditoría de desempeño ( )

Auditor de auditoría de desempeño ( )

Especialista de auditoría de desempeño ( )

Instrucciones: A continuación, marque con un X las preguntas en el casillero correspondiente de acuerdo a las siguientes escalas:

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

VARIABLE: AUDITORIA DE DESEMPEÑO		1	2	3	4	5
N°	DIMENSION 1: NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	Considera que la auditoría de desempeño tiene como objetivo contribuir a mejorar la economía, eficiencia, eficacia y efectividad del sector público; así como a la buena gobernanza, a la rendición de cuentas y a la transparencia.					
2	En la auditoría de desempeño participan, además de la Comisión de auditoría, los gestores de la entidad auditada y los actores claves vinculados con las organizaciones gubernamentales.					
3	El equipo de auditoría debe estar conformado por profesionales multidisciplinarios con experiencia en gestión pública presupuestal y aplicación de las normativas de la CGR y de la INTOSAI.					
4	El auditor de desempeño toma en cuenta el código de ética profesional en el ejercicio de sus funciones de auditoría.					
5	El auditor de desempeño evalúa el sistema de control interno en una auditoría de desempeño en las entidades públicas					
6	Ofrecen las universidades públicas y privadas del Perú opciones de formación académica profesional específicas para la auditoría de desempeño.					
7	La capacitación y especialización ofrecidas por la Escuela Nacional de Control son suficientes para aquellos profesionales interesados en la auditoría de desempeño					
N°	DIMENSION 2: PROCESO DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
7	Es correcto seleccionar el tema de impacto social -económico, para el estudio previo y evaluación de la viabilidad de la ejecución de la auditoría.					
8	La comisión de auditoría debe tomar conocimiento sustantivo y metodológico para determinar el enfoque, los objetivos, alcance, preguntas, criterios y técnicas a utilizar en la auditoría de desempeño.					
9	La comisión de auditora establece los objetivos específicos y enfoques de auditoría relacionados con economía, eficiencia, eficacia y efectividad orientado a: resultados, problemas, sistemas o una combinación de ellos.					
10	El auditor formula las preguntas que aborden los objetivos de auditoría, complementando la información obtenida de carácter descriptiva o evaluativa de carácter técnico -presupuestario.					
11	El auditor define el alcance y límites de la auditoría; así como la materialidad en relación a los aspectos presupuestarios, social y político con la finalidad de entregar producto con valor agregado.					
12	Los criterios de auditoría se definen considerando los atributos de: relevante, comprensible, completo, confiable y objetivo.					
13	El desarrollo de la metodología de auditoría se establece sobre la base de cómo recolectar y analizar la información para responder a los objetivos, criterios y las preguntas de auditoría.					
14	La matriz de planificación permite vincular los objetivos, alcance, preguntas de auditoría, criterios y métodos para la recopilación y análisis de información y/o datos.					
15	El auditor debe valorar el riesgo de auditoría para evitar el desarrollo de hallazgos, conclusiones y recomendaciones de auditoría incorrectas, incompletas, desequilibradas o que no agregue valor					
16	El auditor diseña procedimientos de auditoría para obtener evidencias suficiente y apropiada que responda a los objetivos y preguntas de auditoría					
17	Las evidencias y datos obtenidos por el auditor son analizados asegurándose que los resultados de auditoría respondan a los objetivos y preguntas utilizando métodos de análisis y técnicas de auditoría.					

18	Los resultados de auditoría son producto de un marco lógico y en función a las dimensiones examinadas permite responder las preguntas de auditoría y están estructuradas con los elementos de condición, criterio, causa y efecto					
19	Las conclusiones se formulan con argumentos conciso y persuasivo de los resultados desarrollados y sirven para generar las recomendaciones					
20	Las recomendaciones son constructivas están orientadas a contribuir a la mejora de la gestión pública superando las debilidades o problemas identificados por la auditoría.					
21	El auditor debe comunicar a la entidad auditada para recibir sus comentarios sobre los resultados conclusiones y recomendaciones de la auditoría antes de emitir el informe final					
22	El auditor elabora el resumen ejecutivo en forma clara y objetiva; síntesis de la materia de auditoría, metodología utilizada, los resultados alcanzados, las conclusiones y recomendaciones.					
23	Se aplica los controles de calidad durante todo el proceso de la auditoría, sin perjuicio de que una firma especializada externa efectúe los controles en forma independiente.					
N°	**DIMENSION 3: ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO**	**Totalmente en desacuerdo**	**En desacuerdo**	**Ni de acuerdo ni en desacuerdo**	**De acuerdo**	**Totalmente de acuerdo**

N°	**DIMENSION 3: PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (PEI)**	**Totalmente en desacuerdo**	**En desacuerdo**	**Ni de acuerdo ni en desacuerdo**	**De acuerdo**	**Totalmente de acuerdo**
32	El auditor debe analizar el plan estratégico institucional (PEI) que contiene los objetivos estratégicos institucionales (OEI) e indicadores que la entidad espera lograr en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro.					
33	El auditor analiza las acciones estratégicas institucionales (AEI) que son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los objetivos estratégicos institucionales OEI las cuales se concretan en productos (bienes y servicios) que la institución entrega a sus usuarios.					
N°	**DIMENSION 4: PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POI)**	**Totalmente en desacuerdo**	**En desacuerdo**	**Ni de acuerdo ni en desacuerdo**	**De acuerdo**	**Totalmente de acuerdo**
34	El plan operativo institucional (POI) contiene la programación de actividades de una entidad pública y contribuir con el cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política, actividades estratégicas y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados con criterios de eficiencia, eficacia, economía, calidad de gasto y transparencia.					
35	El auditor evalúa las metas físicas y financiera que comprende el control y el avance de la ejecución de obras, proyectos, programas y otras inversiones en un plazo determinado de acuerdo del estudio y especificaciones técnicas correspondientes.					

y objetivos estratégicos institucionales.

N°	**DIMENSION 2: PRESUPUESTO POR RESULTADOS**	**Totalmente en desacuerdo**	**En desacuerdo**	**Ni de acuerdo ni en desacuerdo**	**De acuerdo**	**Totalmente de acuerdo**
30	Los programas presupuestales son instrumentos del presupuesto por resultados como una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, orientadas a proveer productos para lograr un resultado asociado a un objetivo de política pública.					
31	Está evaluación contribuye a mejorar la asignación de recursos, sustentar la continuidad o crecimiento de los programas presupuéstales o intervenciones públicas.					

Anexo 4. Lista de informes de ADE – CGR

N°	N° De Informe	Fecha de Emisión	Informe de Auditoría de Desempeño Contraloría General de la Republica	Región
Tema 1: Salud y Emergencia Sanitaria por COVID 19 (8 Informes)				
1	26579-2022-CG/ADES-ADE	10/11/2022	Capacidad de respuesta del Gobierno Regional para reducir la morbimortalidad por COVID-19	La Libertad
2	26576-2022-CG/ADES-ADE	10/11/2022	**Capacidad de respuesta del GORE-Piura, para reducir la morbimortalidad por Covid-19. (Anexo 1)**	Piura
3	26578-2022-CG/ADES-ADE	10/11/2022	Capacidad de respuesta del gobierno regional de Lambayeque para reducir la morbimortalidad por covid-19	Lambayeque
4	26577-2022-CG/ADES-ADE	10/11/2022	Capacidad de respuesta del gobierno regional para reducir la morbimortalidad por covid-19	Lambayeque
5	8751-2022-CG/ADES-ADE	16/09/2022	Sobre la capacidad del sistema sanitario para prevenir, fortalecerse y prepararse para los riesgos de salud pública - meta 3.d del ods 3	Lima
6	13311-2023-CG/ADES-ADE	14/07/2023	Gestión de los procesos de seguimiento y evaluación de los planes específicos nacionales del ministerio de salud para enfrentar la emergencia sanitaria por covid-19	Lima
7	14359-2023-CG/ADES-ADE	21/07/2023	Procesos de identificación de estudiantes con discapacidad y distribución de los materiales educativos asociados en el ámbito del gobierno regional.	La Libertad
8	416-2023-CG/ADES-ADE	28/02/2023	Políticas implementadas para el logro de las metas del ods 1 y mitigación del impacto covid-19 con enfasis en la disminucion de las brechas de género	Lima
Tema 2: Educación y Materiales Educativos (7 informes)				
9	30558-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	Aseguramiento de horas lectivas y materiales educativos del nivel primaria del servicio de educación básica regular bajo el ámbito del gobierno regional.	Amazonas
10	30565-2021-CG-DSNC-ADE	23/12/2021	Aseguramiento de horas lectivas y materiales educativos del nivel primaria del servicio de educación básica regular bajo el ámbito del gobierno regional.	Moquegua
11	30566-2021-CG/DSNC-ADE	24/12/2021	Aseguramiento de horas lectivas y materiales educativos del nivel primaria del servicio de educación básica regular bajo el ámbito del gobierno regional.	Arequipa
12	30567-2021-CG-DSNC-ADE	25/12/2021	Aseguramiento de horas lectivas y materiales educativos del nivel primaria del servicio de educación básica regular bajo el ámbito del gobierno regional.	Loreto
13	30568-2021-CG-DSNC-ADE	26/12/2021	Aseguramiento de horas lectivas y materiales educativos del nivel primaria del servicio de educación básica regular bajo el ámbito del gobierno regional.	Cajamarca
14	**30569-2021-CG-DSNC-ADE**	**27/12/2021**	**Aseguramiento de horas lectivas y materiales educativos del nivel primaria del servicio de educación básica regular bajo el ámbito del gobierno regional(Anexo 2).**	**Huánuco**
15	13328-2023-CG/ADES-ADE	14/07/2023	Inclusión a la educación de las poblaciones con discapacidad - región puno	Puno
Tema 3: Desarrollo Económico y Agricultura (9 Informes)				
16	28223-2022-CG/ADES-ADE	05/12/2022	Gestión de desarrollo económico vinculado a la cadena productiva de ganado bovino de la región madre de dios en el marco de la política nacional de desarrollo e integración	Madre de Dios

17	30534-2022-CG/ADES-ADE	28/12/2022	Gestión de desarrollo económico vinculado a la cadena productiva del café de la región amazonas en el marco de la política nacional de desarrollo e integración fronterizos	Amazonas
18	30334-2022-CG/ADES-ADE	15/12/2022	Gestión de desarrollo económico vinculado a la cadena productiva de granos andinos orgánicos de quinua	Puno
19	**29461-2022-CG/ADES-ADE**	**12/12/2022**	**Gestión de desarrollo económico vinculado a la cadena productiva de la cebolla de la región Tacna en el marco de la política nacional de desarrollo e integración fronterizos. (Anexo 3)**	**Tacna**
20	29460-2022-CG/ADES-ADE	12/12/2022	Gestión del desarrollo económico vinculado a la cadena productiva de mejoramiento del servicio de asistencia técnica en producción y comercialización de la ciruela roja	Tumbes
21	29459-2022-CG/ADES-ADE	12/12/2023	Gestión del desarrollo económico vinculado a la cadena productiva de cacao de la región Loreto en el marco de la política nacional de desarrollo e integración fronterizos	Loreto
22	13306-2023-CG/ADES-ADE	14/07/2023	Desarrollo económico vinculado a la cadena productiva de la granadilla de la región.	Cajamarca
23	15660-2023-CG/ADES-ADE	24/07/2023	Gestión de desarrollo económico vinculado a una cadena productiva de la región piura en el marco de la política nacional de desarrollo e integración fronteriza.	Piura
24	15728-2023-CG/ADES-ADE	26/07/2023	Gestión de desarrollo económico vinculado a una cadena productiva de la región ucayali en el marco de la política nacional de desarrollo e integración fronteriza	Ucayali
Tema 4: Violencia de Género y Prevención (7 Informes)				
25	**24050-2022-CG/SALUD-ADE**	**17/10/2022**	**Servicio de prevención primaria de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el ámbito del gobierno regional . (Anexo 4)**	**Tumbes**
26	11132-2022-CG/ADES-ADE	10/10/2022	Servicio de prevención primaria de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el ámbito del gobierno regional.	Apurimac
27	11126-2022-CG/ADES-ADE	10/10/2022	Servicio de prevención primaria de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el ámbito del gobierno regional de Arequipa	Arequipa
28	11139-2022-CG/ADES-ADE	10/10/2022	Servicio de prevención primaria de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el ámbito del gobierno regional.	Junin
29	417-2023-CG/ADES-ADE	28/02/2023	al servicio de prevención primaria de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Lima
30	11834-2023-CG/ADES-ADE	03/07/2023	Al servicio de prevención primaria de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el ámbito del gobierno regional de tumbes.	Tumbes
31	11137-2022-CG/ADES-ADE	10/10/2022	Servicio de prevención primaria de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el ámbito del gobierno regional.	Cusco
Tema 5: Agua y Saneamiento (11 Informes)				
32	**30478-2022-CG/ADES-ADE**	**23/12/2022**	**Gestión de la calidad del agua para consumo humano - emapacop s.a (Anexo 5)**	**Ucayali**
33	30521-2022-CG/ADES-ADE	28/12/2022	Auditoría de Desempeño a la implementación de las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6 - Agua limpia y saneamiento.	Lima

34	30330-2022-CG/ADES-ADE	15/12/2022	Gestión de la calidad del agua para consumo humano en los sistemas de producción y distribución en la entidad prestadora de servicios y saneamiento Moyobamba s.a.	Moyobamba
35	28248-2022-CG/ADES-ADE	07/12/2022	Gestión de la calidad del agua para consumo humano en los sistemas de producción y distribución en la entidad prestadora de servicios de saneamiento Tacna s.a.	Tacna
36	28205-2022-CG/ADES-ADE	02/12/2022	Auditoría de Desempeño a la gestión de la calidad del agua en el ámbito rural de la Región de Cajamarca.	Cajamarca
37	28207-2022-CG/ADES-ADE	02/12/2022	Gestión de la calidad del agua en el ámbito rural de la región de Huánuco	Huánuco
38	28249-2022-CG/ADES-ADE	07/12/2022	Gestión de la calidad del agua para consumo humano en los sistemas de producción y distribución en la empresa prestadora de servicios de saneamiento Ilo s.a.	Ilo
39	30310-2022-CG/ADES-ADE	14/12/2022	Gestión de la calidad de agua para consumo humano en el ámbito rural de la región Lima	Lima
40	28208-2022-CG/ADES-ADE	02/12/2022	Gestión de la calidad del agua en el ámbito rural de la región de Áncash	Lima
41	28215-2022-CG/ADES-ADE	02/12/2022	Gestión de la calidad del agua en el ámbito rural de la región de Huancavelica	Huancavelica
42	28206-2022-CG/ADES-ADE	02/12/2022	Gestión de la calidad del agua en el ámbito rural de la región de Ayacucho	Ayacucho
Tema 6: Infraestructura Vial y Transporte (5 Informes)				
43	30621-2021-CG/DSNC-ADE	29/12/2021	Gestión de inversiones en vías departamentales en el gobierno regional de san Martín	San Martin
44	**30580-2021-CG/DSNC-ADE**	**23/12/2021**	**Gestión de inversiones en vías departamentales en el gobierno regional de Junín. (Anexo 6)**	**Junin**
45	30581-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	Gestión de inversiones en vías departamentales en el gobierno regional.	Tacna
46	15669-2023-CG/ADES-ADE	25/07/2023	Gestión del mantenimiento de caminos vecinales, a cargo de la municipalidad provincial de huamanga	Ayacucho
47	15671-2023-CG/ADES-ADE	25/07/2023	Gestión del mantenimiento de caminos vecinales, a cargo de la municipalidad provincial del Santa	Ancash
Tema 7: Anemia en Niños y Niñas (6 Informes)				
48	30583-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	Servicio de atención prestado por los establecimientos de salud a niños y niñas de 6 a 35 meses con anemia por deficiencia de hierro en la región Huancavelica	Huancavelica
49	30582-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	Servicio de atención prestado por los establecimientos de salud a niños y niñas de 6 a 35 meses con anemia por deficiencia de hierro en la región Apurímac	Apurimac
50	30584-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	Servicio de atención prestado por los establecimientos de salud a niños y niñas de 6 a 35 meses con anemia por deficiencia de hierro en la región madre de dios	Madre de Dios
51	30560-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	Servicio de atención prestado por los establecimientos de salud a niños y niñas de 6 a 35 meses con anemia por deficiencia de hierro en la región Ayacucho	Ayacucho
52	30564-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	Servicio de atención prestado por los establecimientos de salud a niños y niñas de 6 a 35	Ucayali

			meses con anemia por deficiencia de hierro en la región Ucayali	
53	**30608-2021-CG/DSNC-ADE**	**28/12/2021**	**Servicio de atención prestado por los establecimientos de salud a niños y niñas de 6 a 35 meses con anemia por deficiencia de hierro en la región Puno. (Anexo 7)**	**Puno**
Tema 8: Servicios de patrullaje para seguridad ciudadana (7 Informes)				
54	30571-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	Servicios de patrullaje por sector y comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana en la provincia del cusco	Cusco
55	30572-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	Servicios de patrullaje por sector y comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana en las provincias de ica y pisco	Ica
56	30570-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	Servicios de patrullaje por sector y comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana en las provincias de Huaraz y el Santa	Ancash
57	30574-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	Servicios de patrullaje por sector y comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana en la provincia de Trujillo	Trujillo
58	30576-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	Servicios de patrullaje por sector y comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana a cargo de la PNP en las provincias de callao	Lima
59	30575-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	Servicios de patrullaje por sector y comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana en la provincia del callao	Lima
60	30573-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	**Servicios de patrullaje por sector y comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana en la provincia de Chiclayo**	**La Libertad**
Tema 9: Gestión Gubernamental (9 Informes)				
61	30585-2021-CG/DSNC-ADE	23/12/2021	sobre compras públicas sostenibles utilizando análisis de datos	Lima
62	3624-2021-CG/AGR-ADE	15/02/2021	Gobernanza para el manejo integral de los pasivos ambientales mineros	Lima
63	4439-2022-CG/ADES-ADE	31/08/2022	A la Gestión, Implementación, Seguimiento y Monitoreo del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios en las regiones afectadas por el Fenómeno El Niño 2017	Lima
64	7263-2020-CG/AGR-ADE	23/09/2020	Auditoría de desempeño a las áreas naturales protegidas	Lima
65	7200-2020-CG/SALUD-ADE	15/09/2020	Marco institucional para la lucha contra la corrupción en el Seguro Integral de Salud (SIS)10 millones	Lima
66	30500-2022-CG/ADES-ADE	27/12/2022	Gestión intergubernamental y a la evaluación y seguimiento de la política nacional de desarrollo e integración fronterizos a cargo del ministerio de relaciones exteriores	Lima
67	15657-2023-CG/ADES-ADE	24/07/2023	**Conservación, recuperación y manejo de los ecosistemas para provisión de servicios ecosistémicos en la región Tacna.**	Tacna
68	15658-2023-CG/ADES-ADE	24/07/2023	Conservación, recuperación y manejo de los ecosistemas para provisión de servicios ecosistémicos en la región loreto	Loreto
69	15738-2023-CG/ADES-ADE	26/07/2023	Conservación, recuperación y manejo de los ecosistemas para provisión de servicios ecosistémicos en la región San Martín	San Martin

Anexo 5. Resumen Ejecutivo de los Informes de ADE – CGR

Auditoría de Desempeño a la capacidad de respuesta del Gobierno Regional Piura, para reducir la morbimortalidad por Covid-19.

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N.° 26576-2022-CG/ADES-ADE

"AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA PARA REDUCIR LA MORBIMORTALIDAD POR COVID 19"

PERIODO: 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2022

La Auditoría de Desempeño a la "Capacidad de respuesta del Gobierno Regional Piura para reducir la morbimortalidad por COVID-19" tiene como periodo de alcance de 1 de enero de 2020 a 31 de marzo de 2022, corresponde a un servicio de control posterior programado en el Plan Nacional de Control 2022 Modificado, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 276-2022-CG de 16 de agosto de 2022.

La materia de control en la presente auditoría está asociada a la "capacidad de respuesta del gobierno regional para reducir la morbimortalidad por COVID-19", la cual fue analizada a través de las preguntas de auditoría las cuales buscaron establecer "la eficacia de las acciones en operaciones en salud en las unidades orgánicas y ejecutoras del Gobierno Regional para la lucha contra la COVID-19" y la "eficacia de las estrategias en salud que generó e implemento el Gobierno Regional para enfrentar la COVID-19", para lo cual se evaluó recursos humanos asistenciales y no asistenciales, equipos biomédicos, servicios electromecánicos y hospitalarios, infraestructura, insumos y medicamentos; y los Planes COVID-19 y gestión de la información sanitaria, toda vez que, la alta propagación de la COVID-19 en el Perú, provocó una limitada oferta del sistema sanitario hacia la población, lo cual tuvo impacto social y consecuentemente económico.

Como estrategia para la obtención de información se ha empleado técnicas de observación directa, inspección, entrevista, cuestionarios, revisión documental, tabulación y cálculo, realizadas en el Gobierno Regional de Piura, Dirección Regional de Salud, Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 y Hospital de Apoyo II-2 Sullana; y en trabajo de gabinete, se analizó las bases de datos de acceso público sobre la región relacionada con la Emergencia Sanitaria.

Para el análisis de la información recopilada, la que contenía datos numéricos y no numéricos, se utilizó Método Mixto, integrando de manera sistemática métodos cuantitativos como estadística descriptiva y tabulación de frecuencias, y métodos cualitativos como el análisis de contenido y análisis temático.

Como resultado de la auditoria de desempeño, se determinó que en el periodo de marzo de 2020 a marzo de 2022, el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 y el Hospital de Apoyo II-2 Sullana presentaron limitada disponibilidad de productos farmacéuticos esenciales para el manejo y tratamiento de la COVID-19; motivo por lo cual, a nivel regional se establecieron mecanismos o acciones con la finalidad de asegurar la capacidad de respuesta, dentro de la que se encuentra la adquisición de productos farmacéuticos para mantener la disponibilidad de estos, situación que no logro la eficacia planteada, toda vez que dichas adquisiciones no tenían como referencia al indicador de disponibilidad de los bienes esenciales para el manejo y tratamiento de la COVID-19, debido a la falta de implementación de lineamientos o directivas para su adquisición en condición de emergencia sanitaria.

Asimismo, se identificó que la Dirección Regional de Salud Piura, durante los años 2020, 2021 y primer trimestre de 2022, presentó limitaciones en la formulación, difusión, implementación, seguimiento y evaluación de los planes regionales para hacer frente a la pandemia de la COVID-19; no permitieron dimensionar adecuadamente la demanda de servicios de salud y recursos, limitando la eficacia de la capacidad respuesta de los servicios de salud en la reducción de la morbimortalidad, tanto en la Dirección Regional de Salud, como en Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 y en el Hospital de Apoyo II-2 Sullana, en época de primera, segunda y tercera ola pandémica.

V°B°
Firmado digitalmente por BONILLA DE GREGORI Rafael Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-11-2022 19:56:26 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por PINEDA VALVERDE Nora FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-11-2022 20:03:03 -05:00

Aseguramiento de horas lectivas y materiales educativos del nivel primaria del servicio de educación básica regular bajo el ámbito del gobierno regional Huánuco.

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° 30569-2021-CG/DSNC-ADE

"AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL ASEGURAMIENTO DE HORAS LECTIVAS Y MATERIALES EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR BAJO EL ÁMBITO DEL GOBIERNO REGIONAL"

PERIODO: 1 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2021

La auditoría de desempeño al "Aseguramiento de horas lectivas y materiales educativos de nivel primaria del servicio de educación básica regular bajo el ámbito del Gobierno Regional" corresponde a un servicio de control posterior programado en el Plan Operativo 2021 de la Subgerencia de Desarrollo del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República del Perú. Su objetivo fue determinar si el Gobierno Regional cuenta con los mecanismos de gestión que permitan lograr el aseguramiento de las horas lectivas de los docentes y el uso de los materiales educativos conforme a lo programado para los estudiantes del nivel primaria de las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular (EBR).

La materia a examinar es la gestión institucional del servicio de EBR a cargo del Gobierno Regional de Huánuco, cuya evaluación se enmarcó en dos (2) productos del Programa Presupuestal 0090 "*Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular*", los cuales son: 3000385: Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas y 3000387: Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes; ambos relevantes por su impacto dentro del proceso enseñanza – aprendizaje, y que concentran un porcentaje importante del citado programa presupuestal, y este a su vez del presupuesto público. La presente auditoría de desempeño se centró en el nivel educativo primaria, toda vez que, en los últimos 4 años, ha presentado el mayor grado de deterioro en los logros de aprendizaje de los estudiantes.

V°B°

Firmado digitalmente por BONILLA DE GREGORI Rafael Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-12-2021 22:14:03 -05:00

De esto modo, se aplicó un enfoque de problemas, integrando métodos cualitativos, mediante la recopilación de información y análisis de datos numéricos y no numéricos del universo de las once (11) Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y once (11) instituciones educativas públicas (IIEE) muestreadas del ámbito de la región Huánuco, de las cuales se examinó los mecanismos de gestión relacionados al aseguramiento de las horas lectivas de los docentes y al uso de los materiales educativos en el nivel primaria de las instituciones educativas públicas de educación básica regular (EBR), en el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2021.

V°B°

Firmado digitalmente por RIVERA SEGURA Geovana Vanesa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-12-2021 21:42:26 -05:00

Como resultado de la auditoría de desempeño, se determinó que existe un limitado cumplimiento de horas lectivas, en el periodo 2019, y comunicación por parte del docente de las instituciones educativas públicas del nivel primaria, bajo el ámbito del Gobierno Regional de Huánuco, en el periodo 2020 y 2021; siendo que, en el 2019 la brecha es del 9.3% de IIEE de nivel primaria y en el siguiente periodo del 21.3% y 23.5% de familias que señalaron que ellos o sus hijos no recibieron comunicación alguna por parte del docente en la semana anterior. Al respecto, se identificó que en agosto del 2021, la brecha de comunicación e interacción del docente con el estudiante fue de 48% de días promedio a la semana sin ningún tipo de comunicación o interacción; mientras que, con la familia, el número de días promedio en los que se mantuvo esta comunicación fue de 2.1 días en la semana.

Esto se debe a que, el 25.6% de IIEE[1] no cuentan con la plana docente completa antes del inicio del año escolar, mientras que los docentes contratados brindan una limitada retroalimentación a los estudiantes, asimismo, se advirtió limitaciones en los recursos tecnológicos y conectividad de los alumnos y docentes en el marco de la educación a distancia; adicional a ello, el 36% de los proyectos de inversión de infraestructura educativa tienen un avance financiero menor al 80%, mientras que la brecha de infraestructura educativa de la región alcanza los 3 795.1 millones de soles; y existe una limitada

[1] Según muestra recogida a través del aplicativo "Semáforo Escuela".

supervisión a cargo de la Dirección Regional de Educación (DRE) durante la ejecución de las acciones del Programa Mi Mantenimiento[2] que garanticen y aseguren el correcto uso y ejecución de los recursos asignados para la conservación de los locales educativos.

Del mismo modo, se identificó un limitado uso pedagógico del material educativo por los estudiantes de EBR del nivel primaria en las instituciones educativas públicas bajo el ámbito del Gobierno Regional de Huánuco, siendo que el número de días promedio por semana no usados por los cuadernos de matemática y comunicación es de 1.7 y 1.8, manteniendo una brecha promedio de 56.7% y 60% en el periodo de abril a agosto de 2021, respectivamente, ocasionado por las siguientes causas: las limitaciones en la dotación de material educativo que originan una inoportuna e incompleta entrega a los estudiantes; los espacios destinados al almacenamiento de los materiales educativos en las UGEL e IIEE no reúnen las condiciones necesarias para conservar el buen estado de los mismos; el limitado registro de la entrega de material educativo a los estudiantes de nivel primaria en el módulo de materiales del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (Siagie); el déficit de docentes para atender la demanda educativa y limitado dominio oral y escrito de la lengua originaria de los docentes en las IEE Intercultural Bilingüe; y a que, los planes y/o herramientas de monitoreo aplicados por la DRE no cuentan con indicadores que consideren todos los aspectos de medición del uso pedagógico del material educativo.

Por las consideraciones expuestas, respecto al limitado cumplimiento de horas lectivas y comunicación por parte del docente, se determinó la necesidad de desarrollar un sistema de seguimiento que cuente con la participación de las IIEE, UGEL y DRE, sobre las plazas no cubiertas de docentes, a fin de tomar las acciones oportunas según las competencias correspondientes. Así también, impulsar estrategias para brindar soporte tecnológico a los estudiantes y docentes, a través de convenios y alianzas con agencias de cooperación internacional y/o empresas privadas para el cierre de la brecha digital en las IIEE de la región que no cuentan con acceso a internet; además de, optimizar el proceso de ejecución presupuestal en el marco de los criterios de priorización aprobados por el Gobierno Regional para el cierre de brechas en el marco de la Gestión por Resultados, por último, incorporar en el seguimiento, procedimientos que identifiquen a las IIEE que presentan dificultades en la ejecución de los recursos asignados para la conservación de los locales educativos en el marco del Programa Mi Mantenimiento, además de articular con el Pronied la asistencia técnica a las UGEL e IIEE que presenten tales dificultades.

V°B°

Firmado digitalmente por BONILLA DEGREGORI Rafael Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-12-2021 22:14:03 -05:00

Por otro lado, en cuanto al limitado uso pedagógico del material educativo por parte de los estudiantes de EBR, se requiere realizar el seguimiento al proceso de dotación de material educativo, a fin de identificar retrasos y limitaciones en el cronograma de distribución local del material educativo, además de fortalecer e impulsar mecanismos de coordinación vertical y horizontal de carácter intergubernamental ya establecidos, con el objetivo de superar las dificultades presentadas en el proceso de dotación de material educativo; así también, promover que las UGEL cuenten con un plan de mantenimiento de los almacenes de material educativo con la finalidad de identificar necesidades y programar las atenciones correspondientes; sumado a ello, también resulta necesario, coordinar acciones de asistencia técnica del Minedu para las IIEE sobre el correcto uso del Siagie y realizar a través de la UGEL un seguimiento y monitoreo al cumplimiento del registro, además, promover programas de formación continua en el dominio de lenguas originarias dirigido a los docentes de EIB; finalmente, incorporar en los instrumentos de planificación y fichas de monitoreo, indicadores que recojan evidencia sobre el uso pedagógico del material educativo, con el objeto de cubrir todos los aspectos del uso y contar con un diagnóstico regional que contribuya en la toma de decisiones y la implementación de estrategias para el fomento de uso del mismo.

V°B°

Firmado digitalmente por RIVERA SEGURA Geovana Vanesa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-12-2021 21:42:26 -05:00

Finalmente, los resultados de la auditoría contribuirán a que el Gobierno Regional a través de la DRE y las UGEL aseguren la calidad del servicio educativo en la región, en concordancia con las disposiciones generales emitidas por el ente rector.

Lima, 28 de diciembre de 2021.

[2] Tiene la finalidad de mejorar las condiciones de infraestructura de los locales educativos de todo el Perú.

Desarrollo económico vinculado a la cadena productiva de la granadilla de la región Cajamarca.

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° 13306-2023-CG/ADES-ADE

"AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A LA GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO VINCULADO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA DE LA REGIÓN CAJAMARCA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZOS"

PERIODO: 01 DE ENERO 2019 AL 31 DE DICIEMBRE 2022

La presente auditoría de desempeño corresponde a un servicio de control posterior previsto en el Plan Nacional de Control 2023, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 413-2022-CG de 28 de diciembre de 2022, cuya materia de control es el proyecto de inversión pública con código SNIP n.° 359474 y CUI n.° 2322550 "Mejoramiento de los servicios de la cadena productiva de la granadilla en las provincias de San Ignacio, Jaén y Santa Cruz en la región Cajamarca", ejecutado por la Dirección Regional de Agricultura de la región Cajamarca. El problema de auditoria es la "Escasa competitividad comercial de los productores agropecuarios de la cadena productiva de la granadilla", el cual se aborda mediante el enfoque de resultados por el periodo de 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022, en las provincias de Jaén, San Ignacio y Santa Cruz de la región Cajamarca.

En tal sentido, se planteó una pregunta general y dos preguntas específicas. Con la pregunta general, se quiere conocer si: ¿Es eficaz la gestión del proyecto de inversión pública CUI n.° 2322550 "Mejoramiento de los servicios de la cadena productiva de la granadilla en las provincias de San Ignacio, Jaén y Santa Cruz en la región Cajamarca"; y el mismo contribuye con el desarrollo económico de la región, en el marco de la política nacional de desarrollo e integración fronterizos?; con las preguntas específicas, se quiere saber: (i) ¿Los componentes del proyecto de inversión pública CUI n.° 2322550, fueron formulados y ejecutados de acuerdo con las necesidades de los beneficiarios y logró contribuir con el desarrollo económico de la población ubicada en las zonas de frontera? y (ii) ¿El Gobierno Regional de Cajamarca ha logrado implementar mecanismos técnicos y normativos para su integración al SINADIF, y con ello, ha ejecutado proyectos de inversión pública vinculados a cadenas productivas alineados a la Política de Fronteras?.

Como resultado de la pregunta especifica 1 se tiene que el Proyecto Granadilla no contó con estudio de línea base antes de la aprobación del expediente técnico; ni con la actualización de la estructura funcional programática vinculado con su grupo funcional. Esto afecta la eficacia de los objetivos y trazabilidad para el cierre de brechas del proyecto. Ello debido a la carencia del estudio de línea de base en la etapa de formulación, así como, la falta de vinculación de la estructura funcional programática del proyecto, lo que no garantiza potenciar el desarrollo de las cadenas productivas.

V°B°
Firmado digitalmente por CHIROQUE SOTELO Mariel Elena FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-07-2023 16:27:31 -05:00

De otra parte, se evidenció que, se han presentado atrasos de 2 a 8 meses en la ejecución de algunas subactividades de los componentes del Proyecto Granadilla, y la insuficiente asesoría técnica para el manejo integrado de plagas. Lo que afecta a la eficacia de la ejecución de los componentes y la condición del fruto para su óptima comercialización. Ello debido a la limitada asignación de recursos al proyecto, que permita la oportuna asistencia técnica a los beneficiarios, lo que no garantiza mejorar la calidad de vida de los beneficiarios de la zona de frontera.

Asimismo, se determinó la inexistencia de mecanismos de comunicación interna, que difundan, socialicen y capaciten sobre los convenios suscritos entre el GORE y las instituciones especializadas, situación que afecta la eficacia de la colaboración interinstitucional entre el GORE Cajamarca y las instituciones especializadas, que contribuyan con la mejora de la productividad y competitividad de los proyectos de las cadenas productivas. Ello debido a la inexistencia de procedimientos formales para la difusión, socialización y capacitación de los mismos, así como a la falta de interés de las áreas involucradas, lo que no garantiza mejorar la competitividad de las comunidades beneficiarias.

V°B°
Firmado digitalmente por MOLINA DIAZ Jose Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-07-2023 16:21:35 -05:00

Como resultado de la pregunta especifica 2 se evidenció, la inactividad del COREDIF, y bajo nivel de participación del GORE Cajamarca en las sesiones ordinarias del CONADIF, situación que afecta la eficacia de las funciones del COREDIF Cajamarca, para la ejecución de planes, programas y proyectos que contribuyan con el desarrollo e integración fronterizo, toda vez que presentó inactividad, y bajo nivel de participación como miembro del CONADIF. Ello debido a la falta de articulación interinstitucional del GORE Cajamarca con el SINADIF, así como, de la falta de interés y compromiso de los miembros del COREDIF, lo que no garantiza la implementación de la Política de Desarrollo e Integración en la región Cajamarca.

Por las consideraciones expuestas, se formularon recomendaciones vinculadas a la pregunta especifica 1: (i) Elaborar, aprobar y difundir un documento normativo que regule la adecuada elaboración de los estudios de línea base y la evaluación ex post de los proyectos de inversión, y que considere su aplicación a los proyectos de cadenas productivas. (ii) Exhortar al personal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, al cumplimiento estricto de la norma emitido por la Dirección General de Inversión Pública. Asimismo, actualice el grupo funcional del proyecto CUI n.º 2322550 de acuerdo al comunicado del Invierte.pe - MEF de 08 de marzo de 2019. (iii) Exhortar a la Dirección Regional de Agricultura, identificar las áreas destinadas a la implementación de los módulos de acopio y enseñanza para manejo post cosecha, de tal manera que se cumplan con las actividades del componente que los incluyen.

Asimismo, se recomendó: (iv) Exhortar a la Dirección Regional de Administración, considerar los plazos de ejecución de los proyectos de inversión en cadenas productivas, facilitando los recursos de manera oportuna para el cumplimiento de sus metas y objetivos. (v) Incluir en la Directiva n.° 10-2019-GR.CAJ-GRPPAT/SGDI "Normas para la elaboración y suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Cajamarca y entidades públicas y privadas", un mecanismo de difusión y capacitación, sobre el uso y beneficio de los convenios, suscritos entre el GORE y las instituciones especializadas en investigación, innovación y desarrollo, que coadyuven con el fortalecimiento en la cadena de valor de los PIP.

Asimismo, se efectuó una recomendación vinculada a la pregunta especifica 2: (i) Formular un plan de trabajo coordinado entre el COREDIF Cajamarca, la ODE y el Órgano de Coordinación Técnica, para la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos y directivas relativos al desarrollo e integración fronterizos de la zona fronteriza, los cuales deben ser presentados en las sesiones ordinarias del CONADIF, demostrando su participación activa en la consecución de las propuestas presentadas.

V°B°

Firmado digitalmente por CHIROQUE SOTELO Mariel Elena FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-07-2023 16:27:31 -05:00

Lima, 14 de julio de 2023

V°B°

Firmado digitalmente por MOLINA DIAZ Jose Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-07-2023 16:21:35 -05:00

Servicio de prevención primaria de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el ámbito del gobierno regional de Arequipa.

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° 11126-2022-CG/ADES-ADE

"AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN EL ÁMBITO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA"

PERIODO: 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La auditoría de desempeño al "Servicio de prevención primaria de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el ámbito del Gobierno Regional de Arequipa", corresponde a un servicio de control posterior previsto en el Plan Nacional de Control 2022, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 018-2022-CG de 31 de enero de 2022.

La materia de control en la presente auditoría está asociada al "Servicio integral prestado para la reducción de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", relacionado al primer objetivo de la Política de Igualdad de Género, aprobada con el Decreto Supremo n.° 008 -2019-MIMP. Este servicio comprende tres dimensiones, la prevención (primaria, secundaria, terciaria) y atención de la violencia, así como la restauración del agresor, siendo que, como resultado de la revisión de literatura especializada y la opinión de diversos especialistas, se identificó como problema de auditoría a las limitaciones en el servicio de prevención primaria para la reducción de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; a ser abordado a través de un enfoque mixto que integra el enfoque de resultados y problemas.

En ese sentido, se evaluaron tres aspectos: (i) el grado de articulación de las estrategias del servicio de prevención primaria para la reducción de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a través de la priorización de esta temática en los principales instrumentos de política regional (Plan de Desarrollo Regional Concertado, planes estratégicos institucionales y planes de seguridad ciudadana), y, de la cobertura y funcionamiento a nivel regional, provincial y distrital de las instancias de concertación; (ii) la intervención del Gobierno Regional en la implementación y seguimiento de los programas y acciones de prevención primaria que comprende las etapas de diagnóstico regional, planificación, desarrollo, seguimiento y mejora continua, así como la implementación de los observatorios regionales; y; (iii) la promoción y seguimiento de las acciones de prevención primaria para la reducción de la violencia en las/los estudiantes de educación básica regular, a través de la medición del nivel de reconocimiento y conocimiento de la violencia, así como la identificación de la importancia del psicólogo/a, y la priorización de la temática de violencia en los planes de tutoría y el acompañamiento a las IIEE para fortalecer la prevención de la violencia en el nivel educativo.

Como estrategia para el levantamiento de información en la presente auditoría de desempeño, se utilizó un método mixto, integrando de manera sistemática los métodos cuantitativos y cualitativos, es decir, se empleó recojo y análisis de datos numéricos y no numéricos. Para ello, como aspecto metodológico, se visitó y aplicó encuestas y entrevistas semiestructuradas a las/los representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional del Arequipa, Municipalidades Provinciales y Distritales (en su rol de representantes IPC e IDC), Gerencia Regional de Educación e IIEE públicas seleccionadas.

Como resultado de la auditoría de desempeño, se determinó que el Gobierno Regional de Arequipa, presenta una brecha del 58% respecto a los mecanismos de articulación intergubernamental e interinstitucional de las estrategias del servicio de prevención primaria para la reducción de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, lo que impide contar con estrategias permanentes de largo plazo que incidan en los patrones socioculturales de la población y fortalezcan el respeto de los derechos humanos de todos. Situación que se debe a: (i) la débil priorización de la problemática de violencia en los instrumentos de gestión a nivel regional, (ii) el 59,4% de cobertura de las instancias distritales de concertación, a nivel provincial se alcanzó una cobertura del 100% de las instancias provinciales de concertación, el 62.5% no cuenta con los instrumentos para su funcionamiento; y, (iii) el limitado funcionamiento de la instancia regional y las instancias provinciales de concertación.

Asimismo, se identificó que, el Gobierno Regional de Arequipa, presenta un progreso promedio mínimo en la implementación y seguimiento de las estrategias de prevención primaria para la reducción de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, toda vez que, presenta una brecha de 87,5%, considerando la valoración de cada uno de los cinco (5) lineamientos de diagnóstico, planificación, desarrollo, seguimiento y mejora continua,

V°B°

Firmado digitalmente por ENCALADA LOPEZ Maria Elena FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-10-2022 18:24:50 -05:00

V°B°

Firmado digitalmente por RIVERA SEGURA Geovana Vanesa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-10-2022 18:39:22 -05:00

Gestión de la calidad del agua para consumo humano - emapacop S.A.

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° 30478-2022-CG/ADES-ADE

"AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A- EMAPACOP S.A".

PERÍODO: 1 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2022

La Contraloría General de la República, a través de la Subgerencia de Auditoría de Desempeño realizó una Auditoría de Desempeño a la gestión de la calidad del agua para consumo humano en los sistemas de producción y distribución en la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo S.A.- EMAPACOP S.A., cuyo periodo de auditoría fue del 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2022. La referida auditoría está relacionada con el problema de la gestión para obtener agua de calidad para consumo humano en los sistemas de producción y distribución en EMAPACOP S.A. y el rol de vigilancia de la autoridad de salud a través de la Dirección Regional de Salud de Ucayali y la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Ucayali.

V°B°
Firmado digitalmente por GONZALES MURRIETA Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-12-2022 16:04:36 -05:00

La materia de control para la presente auditoría se encuentra relacionada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible n° 6 "Agua limpia y saneamiento" y está referida a la gestión de calidad del agua para consumo humano. Al respecto, de acuerdo al marco normativo y procedimientos aplicables podemos señalar que la gestión para obtener agua de calidad está conformada principalmente por dos componentes, el primero que corresponde a los procesos de los sistemas de producción y distribución de agua para consumo humano realizados por EMAPACOP S.A. y el segundo componente que se refiere a la gestión que realiza tanto EMAPACOP S.A. como otras entidades relacionadas con estos procesos, con el fin de obtener agua potable apta para el consumo humano.

V°B°
Firmado digitalmente por VILCHEZ ALEGRIA Mari Nadir FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-12-2022 16:17:49 -05:00

En este contexto, el objetivo de la auditoría es "Determinar la eficacia de la gestión para obtener agua de calidad destinada a consumo humano en los sistemas de producción y distribución de EMAPACOP S.A"; asimismo, por tener un rol directamente relacionado con la calidad del agua para consumo humano, se revisó la actividad de vigilancia realizada por la autoridad de salud a nivel regional.

V°B°
Firmado digitalmente por TINTAYA AYVAR Teodoro Beltran FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-12-2022 16:36:30 -05:00

Para ello, se ha considerado un enfoque mixto que integra el enfoque de resultados y de problemas; realizándose revisión documental, inspección física y entrevistas con los principales actores; producto de lo cual se obtuvo los siguientes resultados:

1. Tres (3) de los ocho (8) pozos administrados por la Empresa Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Coronel Portillo S.A.- EMAPACOP S.A., presentaron debilidades en las actividades de control de procesos y falta de autocontrol respecto al agua distribuida, lo que ocasionó que el agua de estos sistemas de abastecimiento no tenga la calidad adecuada de acuerdo a los parámetros establecidos en el Reglamento de Calidad de Agua para Consumo Humano.
2. Limitadas actividades de control en procesos de la PTAP de EMAPACOP S.A., inobservando los parámetros establecidos en el Reglamento de Calidad de Agua para Consumo Humano, afectan la calidad de agua distribuida por este sistema de abastecimiento.
3. Limitado desarrollo de actividades de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano por parte de la Diresa Ucayali, conllevó al incumplimiento de parámetros de calidad de agua para consumo humano distribuida por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo S.A. – EMAPACOP S.A.

V°B°
Firmado digitalmente por VALLE FALCON Josefina Elida FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-12-2022 17:32:28 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por ESCALANTE ALVARO Freddy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-12-2022 17:44:20 -05:00

En consecuencia, se han propuesto las siguientes recomendaciones:

A cargo de EMAPACOP S.A.:

1. Efectuar las acciones necesarias para mejorar el control de los procesos de los pozos Cesar Vallejo, Las Palmeras II y Francisco Orellana; asimismo, con relación a los pozos Cesar Vallejo y Francisco Orellana, verificar y realizar las acciones necesarias que garanticen que los parámetros de hierro y organismos de vida libre (OVL), respectivamente presentes en el agua distribuida de estos pozos se encuentren dentro de los Límites Máximos Permisibles (LMP) establecidos en el Reglamento de Calidad de Agua de Consumo Humano. Asimismo, con relación al pozo Las Palmeras II realizar las acciones necesarias que garanticen una correcta desinfección del agua suministrada de este pozo.

2. Realizar el autocontrol de todos los parámetros establecidos en el reglamento de la calidad de agua para consumo humano, a fin de contar con resultados que permitan conocer el estado en que se encuentra la calidad de agua que suministran a la población y del mismo modo poder tomar las acciones necesarias.

3. Efectuar las acciones necesarias para elaborar el Plan de Control de Calidad dispuesto por la Autoridad de Salud, a fin de cumplir con la norma sanitaria, proveer agua inocua y proteger la salud de los consumidores.

4. Revisar y mejorar el control de los procesos en la PTAP de EMAPACOP S.A., a fin de detectar y tomar acciones para disminuir y eliminar presencia de OVL presentes en el agua potable distribuida.

A cargo de la Dirección Regional de Salud y Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Ucayali

5. Efectuar las actividades que permitan contar con los recursos necesarios (personal, presupuesto, logística, equipos, entre otros), con el fin de ejecutar la vigilancia de calidad de agua de consumo humano distribuida por los sistemas de abastecimiento de EMAPACOP S.A.; asimismo, comunicar oportunamente los resultados de la intervención de la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano realizados a EMAPACOP S.A., a fin de dar a conocer los resultados obtenidos, informando si existe o no riesgo de incumplimiento de parámetros de calidad en el agua potable producida por estos sistemas de abastecimiento.

6. Efectuar las acciones pertinentes que impulsen la implementación de procedimientos fiscalizadores y sancionadores a aquellos proveedores de agua para consumo humano que incumplan medidas correctivas indicadas por la autoridad de salud.

Lima, 28 de diciembre de 2022

V°B°
Firmado digitalmente por GONZALES MURRIETA Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-12-2022 16:04:36 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por VILCHEZ ALEGRIA Marli Nadir FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-12-2022 16:17:49 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por TINTAYA AYVAR Teodoro Beltran FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-12-2022 16:40:16 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por VALLE FALCON Josefina Elida FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-12-2022 17:32:28 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por ESCALANTE ALVARO Freddy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-12-2022 17:44:20 -05:00

Gestión de inversiones en vías departamentales en el gobierno regional de Junín.

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

RESUMEN EJECUTIVO
INFORME N° 30580-2021-CG/DSNC-ADE

"AUDITORIA DE DESEMPEÑO A LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES DE VIAS DEPARTAMENTALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN"

PERIODO: DEL 24 DE FEBRERO DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2021

La auditoría de desempeño tiene por objetivo determinar la eficiencia de la gestión de la inversión pública en vías departamentales en el Gobierno Regional de Junín, a efectos de contribuir con el cierre de brechas en vías del sector y con el adecuado uso de los recursos públicos por parte de la entidad, de tal forma que se realice con eficacia, eficiencia, economía y calidad.

En esa misma línea, entre las funciones de los Gobiernos Regionales esta las de satisfacer las necesidades públicas de los ciudadanos y promover el desarrollo sostenible de los territorios. Para cumplir con dichas funciones los Gobiernos Regionales planifican, priorizan y ejecutan una serie de acciones; entre estas, las que tienen por objeto crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios públicos, que se consideran proyectos de inversión (PI) e intervenciones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR); inversiones que se rigen bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública creado con el objeto de impulsar el uso eficiente de los recursos públicos destinados a la inversión, para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura con el propósito de lograr que la población acceda a servicios públicos de calidad y mejore su bienestar.

La auditoría de desempeño a la gestión de las inversiones de vías departamentales tiene su origen en la creación del Sistema de Inversión Pública con el Decreto Legislativo n.° 1252 que entró en vigencia desde el 24 de febrero del año 2017.

La materia a examinar corresponde a la gestión de las inversiones en vías departamentales del Gobierno Regional de Junín que establece que toda inversión a ser ejecutada debe enmarcarse en las fases del ciclo de las inversiones (productos) desde la concepción, diseño, evaluación, ejecución y como estas inversiones generan los beneficios para la efectiva prestación de servicios de infraestructura de transporte terrestre. Al respecto la materia a examinar se encuentra enmarcada en una de las Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Sectorial "Reducir los tiempos y costos logísticos en el sistema de transporte", asimismo, responde al Diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios del Sector Transportes y Comunicaciones en la modalidad de transporte terrestre – Vías Departamentales en la Región.

V°B°
Firmado digitalmente por PINEDA VALVERDE Nora FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-12-2021 14:02:59 -05:00

De este modo se aplicaron los enfoques de sistemas[1] y de resultados[2] (método combinado) integrando métodos cuantitativos y cualitativos, mediante la recopilación y análisis de datos numéricos y no numéricos, en ese sentido la Auditoria comprendió el periodo entre el 24 de febrero de 2017 al 30 de junio del 2021, donde se evaluó las condiciones necesarias para una adecuada gestión de las inversiones en vías departamentales del Gobierno Regional de Junín.

V°B°
Firmado digitalmente por ESCALANTE ALVARO Freddy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-12-2021 13:55:16 -05:00

En tal sentido se tiene el problema planteado como objetivo general orientado a "Determinar la eficiencia de la gestión de la inversión pública en vías departamentales del Gobierno Regional a efectos de contribuir con el cierre de brechas en vías departamentales del sector" y como objetivos específicos se plantearon cuatro (4) objetivos específicos:

[1] Apéndice 7 de la norma ISSAI 3000" Normas y directrices para la auditoria de rendimiento basadas en la Normas de auditoria y la experiencia práctica de la INTOSAI".

[2] En enfoque orientado a resultados evalúa si los objetivos en términos de resultado o productos han sido alcanzados como se deseaba, o si los programas o servicios operan como se esperaban según ISSAI 300 "Principios Fundamentales de la Auditoria de Desempeño"

Objetivo Especifico 1: Determinar la eficacia del planeamiento y programación multianual de las inversiones en vías departamentales que realiza el Gobierno Regional a efectos de contribuir con el cierre de brechas, en el cual se identificó la necesidad de priorizar la continuidad y culminación de las inversiones a fin de lograr los beneficios que se tenía previsto en las inversiones, y garantizar que estos lleguen con oportunidad al ciudadano y establecer directivas, lineamientos o procedimientos internos para el proceso de Programación Multianual de Inversiones y seguimiento de la ejecución de inversiones, que permita oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria.

Objetivo Especifico 2: Determinar la eficiencia del proceso de formulación y evaluación de inversiones en vías departamentales en el Gobierno Regional, en el cual se identificó deficiencias en las estudios respecto a la determinación para la sostenibilidad de las inversiones, saneamientos físico legal y disponibilidad de recursos para la operación y mantenimiento de las vías departamentales considerándose necesario establecer en el proceso de formulación de las inversiones, el saneamiento físico legal de los terrenos en vías departamentales y un sistema de alertas como parte de seguimiento, asegurando que las inversiones declaradas viables pasen a la siguiente fase de ejecución; así como, establecer la revisión ex ante para inversiones de alta complejidad que garantice la calidad del estudio.

Objetivo Específico 3: Determinar la eficiencia del proceso de ejecución de las inversiones en el cual se identificó la existencia de una inadecuada elaboración de los expedientes técnicos y la dificultad que ello genera en la ejecución física de las inversiones, reflejándose en periodos prolongados de ejecución, modificaciones presupuestales e incrementos muy altos respecto a su costo actualizado de la inversión; así como, inversiones que no son liquidadas ni cerradas. Ante estas situaciones se requiere asegurar la calidad de los estudios de ingeniería, las licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución física de las inversiones que contrarresten variaciones presupuestales, periodos prolongados de ejecución, paralizaciones e inversiones que no pueden ser liquidadas y cerradas, establecer un sistema de entrega de productos (expediente técnico) y obras a través de la implementación de la Gestión para proyectos de vías departamentales (PMO), y un proceso de control que contribuya con la adecuada gestión de la ejecución de proyectos de naturaleza compleja y de impacto regional y nacional.

Objetivo Especifico 4: Determinar la eficacia de la Gestión de la operación y mantenimiento de las inversiones en vías departamentales en el Gobierno Regional de Junín, en la cual se identificó inversiones que se encuentran culminados y aun no registran liquidación y cierre por ende no se contabiliza su contribución al cierre de brecha.

Finalmente, en el artículo 3 del Decreto Legislativo n.° 1252, se establecen seis (6) principios que rigen el Sistema[3], los cuales orienta las decisiones que adoptan los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para el cumplimiento de sus funciones en las fases del Ciclo de Inversión, cuya aplicación en el marco del referido Sistema debe realizarse a través de mecanismos que promuevan la mayor transparencia, calidad y eficiencia en la gestión de las inversiones. Para efectos del Sistema se tiene la agrupación de sectores, como responsables de liderar la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad, estableciendo mecanismos de coordinación y articulación con los diferentes niveles de gobierno entre ellos las regiones, examinado de este modo la gestión de las inversiones en vías departamentales en la región Junín.

V°B°
Firmado digitalmente por PINEDA VALVERDE Nora FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-12-2021 14:02:59 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por ESCALANTE ALVARO Freddy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-12-2021 13:55:16 -05:00

[3] i) La programación multianual de la inversión debe ser realizada considerando como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.
ii) La programación multianual de la inversión vincula los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, con la priorización y asignación multianual de fondos públicos a realizarse en el proceso presupuestario, de acuerdo con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.
iii) Los fondos públicos destinados a la inversión se relacionan con la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, con un enfoque territorial.
iv) Los recursos destinados a la inversión deben procurar el mayor impacto en la sociedad.
v) La inversión se programa teniendo en cuenta la previsión de recursos para su ejecución y su adecuada operación y mantenimiento, mediante la aplicación del Ciclo de Inversión,
vi) La gestión de la inversión debe aplicar mecanismos que promuevan transparencia y calidad a través de la competencia.

Servicio de atención prestado por los establecimientos de salud a niños y niñas de 6 a 35 meses con anemia por deficiencia de hierro en la región Puno.

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE AUDITORÍA Nº 30608-2021-CG/DSNC-ADE

"AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL SERVICIO DE ATENCIÓN PRESTADO POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 35 MESES CON ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO EN LA REGIÓN PUNO"

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2021

Mediante Resolución de Contraloría n.° 181-2021-CG de 6 de setiembre de 2021, se aprobó el Plan Nacional de Control Modificado, en cuyo numeral 3.1. se consideró la realización de veintisiete (27) Auditorías de Desempeño como parte de los Servicios de Control Posterior, siendo la Subgerencia de Desarrollo del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República, la responsable de la realización de dichas auditorías.

Así, la Subgerencia de Desarrollo del Sistema Nacional de Control ha considerado en su Plan Nacional de Control, mediante la Orden de Servicio n.° 01-L171-2021-017 de 02 de agosto de 2021, realizar una "Auditoría de desempeño al servicio de atención prestado por los establecimientos de salud a niños y niñas de 6 a 35 meses con anemia por deficiencia de Hierro en la región Puno".

Sobre el particular, respecto al tema de desempeño a auditar, se tiene que, según la Organización Mundial de la Salud, la anemia afecta a 800 millones de niños y niñas menores de 5 años siendo su principal causa la carencia de Hierro. Al respecto, la OMS recomienda medidas de salud pública para reducir la anemia, dentro de las cuales se encuentran el incremento de la ingesta de Hierro.

Si bien la anemia infantil, no tiene mayor manifestación física o clínica, si genera sobre todo en períodos de rápido crecimiento como la etapa fetal y la primera infancia, daños al desarrollo de la corteza cerebral, alterando el sistema de neurotransmisión. Se sabe que la carencia de Hierro afecta negativamente el desarrollo cerebral, debido a que depende de enzimas y proteínas que contienen Hierro el cual también tendría un impacto en la conducta.

V°B°

Firmado digitalmente por ZAMORA TARAZONA Julie Rosemarie FAU20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-12-2021 14:40:43 -05:00

El comportamiento de la prevalencia de anemia en el Perú de niños y niñas de 6 a 35 meses de edad, ha seguido una tendencia similar en los últimos 6 años manteniéndose alrededor del 43,5% al 2018, siendo que sólo se redujo en 3,4 puntos porcentuales el año 2019 alcanzando el 40,1%, de manera similar el año 2020 alcanzó el 40%, constituyendo estos niveles porcentuales, según la OMS, un problema de salud pública grave.

V°B°

Firmado digitalmente por CHIROQUE SOTELO Mariel Elena FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-12-2021 15:26:47 -05:00

En tal sentido, para entender el problema de auditoría se planteó la pregunta general si: ¿Es eficiente el proceso de prevención y tratamiento para la reducción de la prevalencia de anemia por deficiencia de Hierro en niños y niñas de 6 a 35 meses en la región de Puno? Y, 3 preguntas específicas si: 1.¿Es eficaz y oportuno el dosaje de hemoglobina para el proceso de identificación y captación de niños y niñas de 6 a 35 meses en los establecimientos de salud?, si: 2. ¿Es eficaz y de calidad la suplementación preventiva, la consejería y el tratamiento que se administra con Hierro a los niños y niñas de 6 a 35 meses en los establecimientos de salud? y, si: 3. ¿Es eficaz el seguimiento del personal de salud y del actor social, para la recuperación de niños y niñas de 6 a 35 meses con diagnóstico y tratamiento de anemia?.

Al respecto, tras el análisis y evaluación que implicó la revisión de documentos de gestión, base de datos, así como, de historias clínicas y la aplicación de herramientas de auditoría varias, se obtuvieron las conclusiones siguientes:

1. El tratamiento de la anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses llevado a cabo en los 10 establecimientos de salud visitados en la Región Puno, se viene brindando de manera ineficaz, toda vez que, los establecimientos de salud no cuentan con un procedimiento ni registro formal que permita identificar la localidad de residencia del niño o niña en los últimos 3 meses, a fin de aplicar el factor de ajuste acorde al nivel altitudinal, lo que afecta el diagnóstico que determina la suplementación preventiva o el manejo terapéutico de dicha enfermedad. (Objetivo específico N° 1)

2. El tratamiento de la anemia y la adherencia al consumo del suplemento de Hierro de niños y niñas de 6 a 35 meses que acuden a los establecimientos de salud visitados en la Región Puno, no es de calidad, toda vez que, las madres o cuidadores de tales niños y niñas no recibieron la consejería completa de la suplementación preventiva y manejo terapéutico de la anemia durante el servicio de CRED. (Objetivo específico N° 2)

3. La verificación y fortalecimiento de la suplementación y tratamiento de la anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses que se atienden en los establecimientos de salud visitados de la Región Puno se viene brindando de manera ineficaz, toda vez que, dichos niños y niñas recibieron menos de 3 visitas domiciliarias del personal de salud durante el período de enero 2019 a junio de 2021, lo que afecta el seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos por la madre o cuidadora. (Objetivo específico N° 3)

4. La promoción para la prevención y tratamiento de la anemia en niños y niñas de 6 a 11 meses que acuden a los establecimientos de salud bajo el alcance de los Gobiernos Locales de San Román, El Collao y San Miguel en la Región Puno, no se viene brindando de manera eficaz, toda vez que, las visitas domiciliarias ejecutadas por los Actores Sociales a tales niños y niñas no priorizan las visitas a niños y niñas diagnosticados con anemia, ni cuentan con información que permita el seguimiento del tratamiento. (Objetivo específico N° 3)

Por lo expuesto, se concluye que en la Región Puno no se garantiza la eficiencia en el proceso de prevención y tratamiento para la reducción de la prevalencia de anemia por deficiencia de Hierro en niños y niñas de 6 a 35 meses, lo cual no coadyuva con la lucha contra la prevalencia de anemia en la región.

Lima, 29 de diciembre de 2021

V°B°

Firmado digitalmente por ZAMORA TARAZONA Julie Rosemarie FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-12-2021 14:40:43 -05:00

V°B°

Firmado digitalmente por CHIROQUE SOTELO Mariel Elena FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-12-2021 15:26:47 -05:00

Servicios de patrullaje por sector y comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana en la provincia de Chiclayo

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

RESUMEN EJECUTIVO
INFORME N° 30573-2021-CG/DSNC-ADE

"SERVICIOS DE PATRULLAJE POR SECTOR Y COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO"

PERÍODO: 1 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2021

La Contraloría General de la República, a través de la Subgerencia de Desarrollo del Sistema Nacional de Control, realizó una Auditoría de Desempeño a los "Servicios de patrullaje por sector y comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana en la provincia de Chiclayo", el periodo de auditoría fue del 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2021.

Al respecto resulta pertinente precisar que la auditoría de desempeño es un examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las entidades públicas, con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano; asimismo, es constructiva, interdisciplinaria, orientada al ciudadano, participativa y transversal. Por lo señalado, no se identifican responsabilidades administrativas, civiles y penales, siendo su objetivo la mejora de la gestión pública en favor del ciudadano.

Esta auditoría está relacionada con el problema de la inseguridad ciudadana y las acciones estratégicas para su reducción, los cuales vienen siendo atendidos con el Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana". En dicho contexto, los productos denominados "Patrullaje por Sector" y la "Comunidad Organizada a favor de la seguridad ciudadana" de dicho programa presupuestal, son materia del presente servicio de control.

El objetivo de la auditoría es "Determinar si son eficaces el servicio de patrullaje por sector y la participación de la comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana, a cargo de los gobiernos locales y comisarías para reducir la inseguridad ciudadana."

Para evaluar lo antes mencionado, se realizó revisión documental, inspección física y entrevistas con los principales actores en la provincia de Chiclayo, los distritos de José Leonardo Ortiz y La Victoria, así como en 5 comisarías de la provincia, lo cual permitió concluir lo siguiente:

1. Existe una débil articulación y planificación entre la municipalidad provincial de Chiclayo y las municipalidades distritales de La Victoria y Jose Leonardo Ortiz con las comisarías de su jurisdicción para la ejecución del patrullaje por sector.
2. Se ha identificado una limitada provisión de insumos necesarios y adecuados, incluyendo su mantenimiento preventivo y correctivo para la ejecución del servicio de patrullaje municipal e integrado.
3. Existe una limitada participación de los gobiernos locales en la implementación de los programas preventivos realizados por las comisarias, de acuerdo a lo establecido en el modelo operacional del PP 0030.

Entre las causas de los hechos expuestos se evidencian las siguientes:

1. Carencia de un documento normativo aprobado por el Ente Rector que establezca una metodología que permita identificar mensualmente en un solo instrumento las zonas por tipología de delito y riesgo, la elaboración de Planes de patrullaje se da por tipo de intervención, y debido a la ausencia de mecanismos y/o espacios de integración en los que sea obligatorio participar para planificar conjuntamente el patrullaje.
2. Carencia de un dimensionamiento del servicio de patrullaje por sector y una carencia de planificación del mantenimiento y reposición de las cámaras de videovigilancia.

V°B°
Firmado digitalmente por JOAQUIN VASQUEZ Amador Augusto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-12-2021 21:18:52 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por CHIRINOS ANTEZANA Jose Atilio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-12-2021 20:54:32 -05:00

3. Una baja participación en la implementación de los programas y una limitada asignación de recursos presupuestales del gobierno local para los programas preventivos.

En consecuencia, se han propuesto las siguientes recomendaciones:
Al presidente del COPROSEC

1. Que genere espacios de reunión periódica para la planificación concertada del patrullaje por sector entre los gobiernos locales y las comisarías.
2. Que se promueva la inclusión en los planes de acción de seguridad ciudadana la adquisición, mantenimiento, cálculo vida útil y reposición de vehículos y otro equipamiento para el patrullaje.
3. Que se fomente la participación del gobierno local en la elaboración de los planes anuales de trabajo de los programas preventivos de las comisarías de su jurisdicción.

Que se solicite al CORESEC que proponga las recomendaciones para optimizar el funcionamiento de la SINASEC, requiriendo al Ministerio del Interior lo siguiente:

4. Que se elaboren y aprueben los documentos de gestión pertinentes para establecer la generación de espacios de coordinación y la determinación de la periodicidad de encuentros entre los actores, para abordar el patrullaje por sector y comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.
5. Que se generen e implementen los mecanismos para la estandarización e interoperabilidad para garantizar la integración de los sistemas de radio y videovigilancia municipal con los sistemas de la Policía Nacional del Perú
6. Que se elabore una se elabore una metodología con la participación ciudadana que considere las variables de victimización, denuncias y percepción de inseguridad, información obtenida de los sistemas asociados con el patrullaje por sector y demás recursos para contar con un instrumento integrado para la gestión territorial de la seguridad ciudadana.
7. Que se habilite a los gobiernos locales y comisarías PNP, un sistema informático para la planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación del patrullaje por sector.
8. Que se elabore una metodología que considere los diferentes tipos de contacto e interacción entre el serenazgo y la PNP con la ciudadanía para determinar adecuadamente el dimensionamiento de los insumos necesarios para la ejecución del patrullaje por sector.
9. Que se elabore una metodología para la adquisición, mantenimiento, cálculo de vida útil y reposición de vehículos y otro equipamiento para la mejora de la provisión, conservación y disponibilidad de insumos para el patrullaje por sector.
10. Que se elabore y apruebe una directiva que establezca la participación de los gobiernos locales en el proceso de planificación de los programas preventivos
11. Que se elabore y apruebe una directiva que establezca la participación de los gobiernos locales en el proceso de planificación de los programas preventivos a fin de asegurar la dotación oportuna de bienes y servicios que las comisarías de la PNP soliciten.

V°B°

Firmado digitalmente por JOAQUIN VASQUEZ Amador Augusto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-12-2021 21:18:52 -05:00

V°B°

Firmado digitalmente por CHIRINOS ANTEZANA Jose Atilio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-12-2021 20:54:32 -05:00

Gestión intergubernamental y a la evaluación y seguimiento de la política nacional de desarrollo e integración fronterizos a cargo del ministerio de relaciones exteriores

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA N° 30500-2022-CG/ADES-ADE

"AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A LA GESTIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y A LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLITICA NACIONAL DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZOS A CARGO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"

PERIODO: 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La auditoría de desempeño, corresponde a un servicio de control posterior previsto en el Plan Nacional de Control 2022, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 018-2022-CG de 31 de enero de 2022 y modificado con la Resolución de Contraloría n.° 276-2022-CG de 16 de agosto de 2022, teniendo como materia de control el "Promover el desarrollo humano de la población fronteriza y la integración competitiva con los países limítrofes, a través de la articulación multisectorial e intergubernamental en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos", ejecutado por la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y las Oficinas Desconcentradas del MRE de las regiones fronterizas. El problema de auditoria es la "Deficiente Gestión Intergubernamental y la Evaluación y Seguimiento de la Política de Fronteras", el cual se aborda mediante el enfoque de resultados por el periodo de 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

En tal sentido, se planteó una (1) pregunta general y dos (2) preguntas específicas. Con la pregunta general, se quiere conocer si: ¿Es eficaz la Gestión Intergubernamental y la Evaluación y Seguimiento de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos a Cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores?; con las preguntas específicas, se quiere saber: (i) ¿En qué medida es eficaz la gestión intergubernamental del Sistema Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza en los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local? y (ii) ¿En qué medida es eficaz la evaluación y seguimiento de la implementación de la Política de Fronteras efectuada por el Sistema Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza?.

Como resultado de la pregunta específica 1, se tiene que los instrumentos de planeamiento de corto y mediano plazo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) no se encuentran adecuados a la Política de Fronteras, afectando la implementación y evaluación de los objetivos específicos de citada Política; esto se debe a que, el MRE no cuenta con planes estratégicos y operativos que aborden de manera integral los cuatro objetivos específicos de la Política de Fronteras; y, por la carencia de indicadores que permiten medir la eficacia de los Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional y las actividades operativas del Plan Operativo Institucional, vinculadas a los objetivos de la Política de Fronteras.

V°B°

Firmado digitalmente por VILCAPOMA RAMOS Soledad FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-12-2022 12:17:06 -05:00

Asimismo, se advierte que las Oficinas Desconcentradas del MRE efectúan un bajo nivel de coordinación, colaboración y asesoramiento con los Gobiernos Regionales y Locales de fronteras; esto debido al bajo acompañamiento y asesoría a los Gobiernos Regionales y Locales; por la falta de sensibilización y capacitación de los Gobernadores Regionales, alcaldes de las Municipalidades Provinciales y Distritales, para conformar los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Fronteras; y, a la falta de competencias de las Oficinas Desconcentradas del MRE para ejercer funciones de representatividad de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (En adelante CONADIF).

Como resultado de la pregunta específica 2, se identificó que el CONADIF, no cuenta con criterios específicos para la presentación de propuesta, evaluación y calificación de las áreas críticas de frontera; permitiendo otorgar dicho calificativo, a pesar de no contar con el sustento y condiciones señaladas en la normativa vigente, ocasionado por las causas siguientes: falta de procedimientos que establezcan las actividades, las reglas, los controles y los responsables para la presentación de propuestas, evaluación y

V°B°

Firmado digitalmente por CHIROQUE SOTELO Mariel Elena FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-12-2022 12:32:46 -05:00

calificación de las áreas críticas de frontera; por la falta de lineamientos internos para la estandarización de los informes de evaluación de las áreas críticas de frontera; y por la falta de desarrollo de los criterios específicos con base a los criterios generales, para la priorización de dichas áreas.

Del mismo modo, se advirtió que el CONADIF, no cuenta con instrumentos normativos que permitan efectuar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política de Fronteras, afectando la evaluación del diseño, la implementación y el resultado de citada Política; esto debido a la falta de coordinación entre el equipo técnico del MRE y el equipo técnico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (En adelante CEPLAN), para la actualización de la Política de Fronteras; asimismo, por la falta de interés y compromiso del CEPLAN y el Ministerio de Economía y Finanzas (En adelante MEF), en calidad de integrantes del CONADIF para la emisión de herramientas metodológicas del seguimiento y evaluación de la citada Política; y, por la falta de priorización en la agenda de las reuniones convocadas por el Secretario Ejecutivo del CONADIF, para abordar temas relacionados a la actualización de la Política de Fronteras y la elaboración de instrumentos normativos que permitan evaluar el cumplimiento de la citada Política.

Por consiguiente, se efectuaron las recomendaciones vinculadas a la pregunta específica 1: (i) Formular lineamientos o mecanismos internos que permitan incluir actividades en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y en el Plan Operativo Institucional (POI) del MRE, que aborden de manera integral la recopilación y sistematización de la información de los cuatro objetivos específicos de la Política de Fronteras; asimismo, diseñar indicadores que permitan medir la eficacia de los Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales del PEI y las actividades operativas del POI, vinculadas a los objetivos específicos de la Política de Fronteras; contando con la asistencia técnica del CEPLAN. Del mismo modo, (ii) Elaborar un Plan de sensibilización y capacitación para los Gobernadores Regionales, alcaldes de las Municipalidades Provinciales y Distritales en temas vinculados a la normativa que regula la Política de Fronteras; con la finalidad de impulsar la implementación de los Comités de Frontera, priorizando el reglamento interno del Comité, la elaboración de sus instrumentos de gestión, la designación de su órgano de coordinación técnica y sus representantes titular y alterno para su participación ante el CONADIF en virtud del cumplimiento de sus funciones en el marco del SINADIF, entre otros. Asimismo, exhortar a las Oficinas Desconcentradas del MRE a fortalecer el acompañamiento y asesoría a los Gobiernos Regionales y Locales, y dotar de competencias específicas para ejercer las funciones de representatividad de la Secretaría Ejecutiva del CONADIF, en concordancia a sus funciones establecidas.

Finalmente, se efectuaron las recomendaciones vinculadas a la pregunta específica 2: (i) Coordinar con la Secretaría Ejecutiva del CONADIF a fin que elabore con el Grupo de Coordinación Técnica un Plan de Trabajo orientado al desarrollo de los criterios específicos con base en los criterios generales, para la calificación de las áreas críticas de frontera, los mismos que deberán ser expuestos a consideración del pleno del CONADIF; asimismo, se diseñe un documento normativo que contenga las distintas etapas conducentes a la calificación de las áreas críticas de frontera por el CONADIF el cual incluya actividades, reglas, controles y responsables para la presentación de propuestas, evaluación y sustentación ante el pleno del CONADIF para su respectiva aprobación; del mismo modo, (ii) Realizar de manera inmediata las gestiones para la actualización de la Política de Fronteras conforme al marco normativo sobre políticas nacionales, informando permanentemente al pleno del CONADIF respecto a sus avances y recogiendo la problemática vincula a las regiones fronterizas a través de sus representantes en el grupo de coordinación técnica; respecto de la adopción e implementación de herramientas metodológicas para el seguimiento y evaluación de la Política de Fronteras conforme al marco normativo, coordinar la asesoría técnica con el CEPLAN y con el MEF en tanto exista la necesidad de establecer plataformas electrónicas para recoger y sistematizar la información; asimismo, informar e instruir al pleno del CONADIF, sobre la implementación del seguimiento y evaluación de la política, a fin de contar con información consistente, oportuna y sostenida.

Lima, 28 de diciembre de 2022

V°B°

Firmado digitalmente por VILCAPOMA RAMOS Soledad FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-12-2022 12:17:06 -05:00

V°B°

Firmado digitalmente por CHIROQUE SOTELO Mariel Elena FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-12-2022 12:32:46 -05:00

Conservación, recuperación y manejo de los ecosistemas para provisión de servicios ecosistémicos en la región san Martín (Anexo 10)

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° 15738-2023-CG/ADES-ADE

AUDITORÍA DE DESEMPEÑO "CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS PARA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA REGIÓN SAN MARTÍN"

PERIODO: 01 DE ENERO 2019 AL 31 DE DICIEMBRE 2022

La Contraloría General de la República, a través de la Subgerencia de Auditoría de Desempeño realizó la Auditoría de Desempeño "Conservación, recuperación y manejo de los ecosistemas para provisión de servicios ecosistémicos en la región San Martín, cuyo periodo de auditoría fue del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022. La presente auditoría está relacionada con el problema de auditoría "Creciente degradación de los ecosistemas proveedores de servicios ecosistémicos en la región San Martín, que afectan al desarrollo de las personas y la sostenibilidad ambiental".

La materia de control para la presente auditoría se encuentra relacionada a uno de los Objetivos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), entre los cuales, se encuentra el ODS 15 "Vida de ecosistemas terrestres", que tiene como objetivo "Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad". Al respecto, en el Perú, el ODS 15 , viene siendo atendido en cierta medida por el Programa Presupuestal (PP) 144: Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos, y según lo indicado por MINAM , tiene como objetivo lograr la conservación y uso sostenible de los ecosistemas naturales del país proveedores de servicios ecosistémicos; asimismo el referido programa presupuestal, busca que los gobiernos regionales cuenten con instrumentos y capacidades que permitan la recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas en el ámbito de su región.

V°B°
Firmado digitalmente por ESCALANTE ALVARO Freddy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-07-2023 23:54:58 -05:00

En este contexto, el objetivo de la auditoría es "Determinar la eficacia de la gestión del Gobierno Regional San Martín en la conservación, recuperación y manejo sostenible de los ecosistemas, para asegurar y mejorar la provisión de servicios ecosistémicos en beneficio de la población de la región San Martín".

V°B°
Firmado digitalmente por VELA RAMIREZ Keyli FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-07-2023 23:29:22 -05:00

Para ello, se ha considerado un enfoque mixto que integra el enfoque de resultados y de problemas; realizándose la revisión documental, inspección física de inversiones en conservación, recuperación de ecosistemas y entrevistas con los principales actores; producto de lo cual se obtuvo los siguientes resultados:

V°B°
Firmado digitalmente por RAMIREZ GRANDEZ Fernando Nicolas FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-07-2023 23:38:09 -05:00

1. Deficiente programación multianual de inversiones con tipologías de ordenamiento territorial, ecosistemas y apoyo al uso sostenible de la biodiversidad no se encuentran articuladas y/o vinculadas a los correspondientes indicadores de brecha, afectando la contribución al cierre de brechas en la función ambiente de la región.

2. Deficientes instrumentos de gestión ambiental y de ordenamiento territorial; así como, escasa implementación de acciones de seguimiento y monitoreo a los mecanismos de conservación y otorgamiento de derechos emitidos por el gobierno regional no garantiza el estado de conservación y afecta a la toma de decisiones con respecto al uso del territorio.

3. Deficiente planificación e implementación de las actividades de vigilancia, supervisión y fiscalización ambiental establecidos en el PLANEFA de los períodos 2019 al 2022, situación que estaría limitando la asignación de recursos para su cumplimento, afectando a la prevención de daños ambientales y el deterioro de los ecosistemas

En mérito a los resultados antes detallados, el informe de auditoría establece recomendaciones que deben ser implementadas por el Gobierno Regional de San Martín; al respecto, en cuanto a la problemática de la ejecución de inversiones se recomienda la ejecución de acciones para la actualización de la cadena funcional, vinculación con indicadores de brechas en el Módulo de PMI; así como, la implementación de normativa interna y lineamientos para el proceso de programación multianual, seguimiento, continuidad, culminación y, el desarrollo de acciones de evaluación de la contribución al cierre de brechas de las inversiones.

Respecto a los instrumentos de gestión territorial y ambiental, el Gobierno Regional San Martín, deberá realizar acciones para la actualización de la ZEE de la Región San Martín, la plataforma de la IDERSAM, los instrumentos del Sistema de Gestión Ambiental Regional (SGAR) y el Sistema de Información Ambiental (SIAR); así como, la implementación de la Política Ambiental y Climática Regional. En cuanto a la problemática de la escasa implementación de acciones de seguimiento y monitoreo a los mecanismos de conservación a cargo del Gobierno Regional San Martín, se recomienda establecer acciones para un adecuado y oportuno seguimiento a los derechos otorgados en las "Concesiones para la Conservación" y "ZOCRE", lo que permitirá conocer y garantizar el estado de conservación de sus áreas.

En relación a la fiscalización y supervisión ambiental en la región San Martín, se recomienda que la elaboración del PLANEFA se ajuste a los plazos establecidos para el proceso de elaboración del POI Multianual, a fin de garantizar que las actividades operativas priorizadas en el PLANEFA sean consideradas en la elaboración en el POI Multianual; asimismo, se ejecuten acciones para la remisión oportuna del informe anual de ejecución del PLANEFA al OEFA, con quienes, además, deberán realizar las coordinaciones para recibir asistencia técnica en la elaboración del Reglamento de Aplicación de Sanciones y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones; así como su implementación.

Lima, 26 de julio de 2023

V°B°
Firmado digitalmente por ESCALANTE ALVARO Freddy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-07-2023 23:54:58 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por VELA RAMIREZ Keyli FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-07-2023 23:29:22 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por RAMIREZ GRANDEZ Fernando Nicolas FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-07-2023 23:38:09 -05:00